

**HACIA UNA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES
CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
(1991 – 2003)**

RUBIELA VALDERRAMA HOYOS

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
2007**

**HACIA UNA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES CON PERSPECTIVA DE
GÉNERO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS (1991 – 2003)**

**RUBIELA VALDERRAMA HOYOS
CODIGO No. 489117**

**TRABAJO DE GRADO PRESENTADO PARA OPTAR AL TITULO DE
MAGÍSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO, MUJER Y DESARROLLO.**

**DIRIGIDO POR
YUSMIDIA SOLANO SUÁREZ**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE GÉNERO
CARTAGENA DE INDIAS, 2008**

NOTA DE ACEPTACIÓN

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Cartagena de Indias D. T. y C, 27 de noviembre de 2007

DEDICATORIA

Dedico esta Tesis a:

Mis compañeras de lucha feminista, integrantes de la Red de Empoderamiento de Mujeres de Cartagena y Bolívar y demás amigas con quienes comparto día a día la esperanza de otro mundo posible para las mujeres; libre de violencias y discriminaciones.

Al Movimiento Social de Mujeres de Cartagena y Bolívar en proceso de consolidación, ofrezco humildemente estas líneas como aporte a la lucha constante por la Política Pública para las Mujeres del Distrito de Cartagena.

Mi hija quinceañera, Laura Xochitl y a Guillo mi compañero, a quienes transmití las angustias y las alegrías en la consecución de esta meta, por su ánimo y sus críticas.

Mi familia, mamá, hermanas, hermanos, a todas y todos por su invaluable apoyo y amor.

AGRADECIMIENTOS

A Yusmidia Solano, mi directora, profesora y amiga, porque sus conocimientos en el tema de las políticas públicas de mujeres y género permitieron la realización de observaciones y sugerencias coherentes y profundas de tal forma que este trabajo lograra ser pertinente.

A todas las maestras y profesores de la maestría, quienes con su sabiduría lograron enamorarme de cada tema y de cada una de las teorías que configuran el corpus de los estudios de género.

A mis compañeras y compañero de maestría por compartir sus experiencias, conocimientos diversos, sus angustias y alegrías en la consecución de esta meta.

A todas las mujeres y amigas que a través de las entrevistas y sugerencias aportaron sus experiencias y conocimientos que posibilitaron gran parte de estas líneas, por su confianza mil gracias.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	pág.
INTRODUCCION	12
OBJETIVOS	17
Objetivo General.....	17
Objetivos Específicos.....	17
1. CAPITULO I: CARTAGENA DE INDIAS, ESCENARIO DE MULTIPLES (DES) ENCUENTROS	18
1.1 Contexto General de la Ciudad; Ubicación, Aspectos Sociopolíticos, Económicos y Culturales (1991-2003)	18
1.2 Población	18
1.3 Servicios Acueducto y Alcantarillado	21
1.4 Mercado Laboral e Ingresos	22
1.5 Analfabetismo	28
1.6 Situación de la Salud	29
1.7 Cartagena Ciudad Excluyente	30
1.8 Desplazamiento Forzado	34
1.9 Violencia Contra las Mujeres	38
1.10 Participación Política de las Mujeres.....	40
2. CAPITULO II: LAS POLITICAS PUBLICAS Y EL TEMA DE MUJER Y GÉNERO EN LA AGENDA PÚBLICA E INSTITUCIONAL DE CARTAGENA	45
2.1. Contexto General Sobre Las Políticas Publicas de Mujeres y Géneros	45
2.2. Que Entendemos por Políticas Publicas	50
2.3. La Categoría Mujer y la Categoría Género en el Marco de las Políticas Públicas.....	54
2.4. El Papel de las Agendas Públicas.....	58
2.5. Por qué Las Mujeres Quieren una Política.....	59

3.	CAPITULO III: EXPERIENCIAS EN LA APLICACIÓN DE POLITICAS PÚBLICAS DE MUJERES CON PRESPECTIVA DE GÉNERO.....	63
3.1.	Las Experiencias de otras Ciudades	63
3.2.	Normatividad Nacional e Internacional que Sustentan la Política Pública de Mujeres y Género.	79
4.	CAPITULO IV: PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LAS MUJERES DE CARTAGENA COMO PROPUESTAS DE INSTITUCIONALIZACION DE POLITICAS PÚBLICAS (1991-2003).....	86
4.1.	Contexto General Sobre la Institucionalización de Propuestas de Políticas Públicas hacia las Mujeres.....	86
4.2.	Voluntad Política para la Implementación de Políticas Pública de de Mujeres	88
4.3.	Primer Periodo Administrativo (1991-1992) Alcaldía de Nicolás Curi Vergara	90
4.4.	Segundo Periodo Administrativo (1992-1994) Alcaldía de Gabriel García Romero.....	92
4.5.	Tercer Periodo Administrativo (1995-1997) Alcaldía de Guillermo Paniza Ricardo	97
4.6.	Cuarto Periodo Administrativo (1998-2000). Alcaldía de Nicolás Curi Vergara	103
4.7.	Quinto Periodo Administrativo (2001-2003) Alcaldía de Carlos Díaz Redondo.....	107
4.8.	Análisis Comparativo de Propuestas de Institucionalización de Programas y Proyectos Dirigidas a las Mujeres según Cada Administración.....	112
5.	CAPITULO V: EL MOVIMIENTO SOCIAL DE MUJERES DE CARTAGENA Y SU PAPEL EN LA FORMULACION DE PROPUESTAS DE INSTITUCIONALIZACION DE POLITICAS PÚBLICAS DE MUJERES Y GÉNERO.....	118
5.1.	Breve Historia del Movimiento Social de Mujeres en Cartagena ...	118
5.2.	Incidencia de las Organizaciones en el Tema de Políticas Públicas y Programas para las Mujeres	130
5.3.	Las Mujeres Demandan una Política Pública Integral	142
5.4.	La Construcción Colectiva de la Política	143
5.5.	La Importancia de la Instancia Rectora de la Política	143
5.6.	Elementos de Avances en el Distrito de Cartagena	144
5.7.	Consideraciones Finales y Recomendaciones	145

6.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFIA.....	151
7.	ANEXOS.....	158

LISTA DE TABLAS

	pág.
TABLA No. 1. Población proyectada - Cartagena de Indias (1991 – 2003).	19
TABLA No. 2. Cartagena. Ingreso Promedio Real, Según Sexo (1998 – 2002).	22
TABLA No. 3. Participación de la Mujer en la Población Económicamente Activa Comparada con el Hombre en Cartagena (1990-1995-1998)	23
TABLA No. 4. Participación de la Mujer en el Mercado Laboral de Cartagena Comparada con el Hombre (1990-1995-1998)	24
TABLA No. 5. Oficios del Hogar por Edad y Sexo en Cartagena (1995 -1998)	27
TABLA No. 6. Sexo y Rango de Edades – Población Desplazada a Noviembre del 2003 en Cartagena	35
TABLA No. 7. Ubicación de la Población Desplazada en Cartagena a Noviembre del 2003	36

LISTA DE GRÁFICOS

	pág.
GRAFICO No. 1. Distribución Porcentual de Casos VIF en Cartagena Año 2003	39
GRAFICO No. 2. Distribución Porcentual de Casos VIF Según la Víctima Año 2003	39
GRAFICO No. 3. Distribución Porcentual de Casos VIF en Cartagena Según el Tipo de Agresor. Año 2003	40

PRESENTACIÓN

Con gran alegría y emoción presento a ustedes esta investigación fruto de un gran esfuerzo personal y compromiso social con las mujeres de mi ciudad.

No fue nada fácil para mí, una mujer popular, de la cultura oral, de la militancia y el activismo feminista enfrentar un trabajo de investigación como el que les estoy presentando hoy. A lo largo de estos tres años de maestría y trabajo de investigación terminé de convencerme de la importancia de la combinación permanente del trabajo investigativo y teórico con la práctica, el activismo y la militancia.

He criticado a las feministas académicas porque muchas veces la complejidad de sus escritos difícilmente se puede llevar a la práctica y a las discusiones con las mujeres populares que nutren los movimientos sociales, por ello me propuse en primer lugar escoger un tema de investigación que nos interesara a todas las integrantes del movimiento de mujeres de Cartagena y Bolívar, en segundo lugar un tema que se constituyera en un aporte práctico, es decir que se constituyera en una herramienta más para nuestro trabajo cotidiano, para nuestras luchas, un trabajo “sencillo” que no tuviera la posibilidad de quedarse guardado en un anaquel en cualquier centro de documentación universitario y finalmente que se constituyera en un aporte a la sociedad cartagenera en el sentido de poder ser utilizado como insumo para la formulación e institucionalización de la tan anhelada política pública para las mujeres de la ciudad, en todo caso un trabajo que no fuera superficial y que reuniera las exigencias de una tesis de maestría.

INTRODUCCIÓN

Desde la década del 90 se vienen desarrollando Institucionalmente en la ciudad de Cartagena de Indias una serie de programas y proyectos dirigidos a las mujeres, se han creado oficinas y/o unidades administrativas desde donde se orientan los programas y proyectos, se han nombrado funcionarias encargadas de la oficina y/o unidad, se han asignado presupuestos para el desarrollo de dichos programas y proyectos y se ejecutan algunas directrices de las Políticas Nacionales que se han venido implementando en los diversos gobiernos desde el año 1991; por otra parte se registran manifestaciones de incidencia de organizaciones de mujeres que presionan la incorporación de medidas afirmativas a favor de las mujeres de la ciudad. A partir de la observación y vivencia de esta situación, nos propusimos estudiar de qué manera se han dado en Cartagena estos procesos, para ello nos hicimos las siguientes preguntas de investigación:

1. ¿La situación descrita anteriormente, es decir el hecho de que hayan programas, que exista una Unidad de Mujer, profesionales asignadas y algunos presupuestos para los programas, significa un proceso de institucionalización de Política Pública de Mujeres y Géneros en Cartagena?
2. ¿Cómo y por qué llegaron a la agenda pública los temas de mujeres y géneros al Distrito de Cartagena?
3. Y ¿Qué actores y actoras sociales hicieron posible la llegada del tema de mujeres y de géneros a la agenda pública e institucional de la ciudad?

Para respondernos estas preguntas nos propusimos realizar esta investigación con un enfoque cualitativo, ya que partimos de considerar la importancia de la interacción ínter subjetiva con las y los sujetos de la investigación, como una

propuesta alternativa que hace énfasis en la relación sujeto – sujeto en la que hay una construcción dialógica del conocimiento. En el mismo sentido nos propusimos utilizar algunos elementos del método histórico tales como la dimensión tiempo–espacio, la perspectiva comparativa, las fuentes de información como archivos y prensa.

A su vez utilizamos las entrevistas en profundidad como una de las técnicas idóneas para recoger la información; se entrevistaron 3 funcionarias públicas que ocuparon el cargo de coordinar la Unidad de Mujer en el período de estudio y 5 mujeres lideresas del Movimiento Social de Mujeres de Cartagena y Bolívar.

Paralelo a las entrevistas nos dimos la ardua tarea de revisar archivos, páginas Web, documentos, tesis de grados, revistas universitarias, la prensa local y la gaceta distrital desde el año 1991 hasta el 2003.

De esta manera construimos los 5 capítulos que forman esta investigación.

En el Punto 1, denominado “Cartagena de Indias, Escenario de Múltiples (Des) Encuentros”, hacemos referencia al contexto general de la ciudad, su ubicación geográfica, aspectos socio económicos, políticos y culturales entre 1991 y 2003.

La razón de iniciar por el contexto es la de ubicarnos teórica y analíticamente, es decir mantenernos aterrizadas en las preguntas que queríamos responder, de acuerdo con el lugar y momento histórico.

Para lograr este capítulo procedimos a revisar todas las tesis de grado de la Facultad de Economía y Trabajo Social de la Universidad de Cartagena realizadas entre el año 1991 y 2003; se revisaron en total 60 tesis, 10 Cuadernos de Coyuntura Económica y Social de la Cámara de Comercio de Cartagena, todas las revistas de la Universidad de Cartagena - UNICAR, los tres tomos de la Historia General de Cartagena, entre otros tantos textos que sirvieron de base para configurar las 20 páginas de este capítulo que nos habla de la situación concreta de la ciudad, las condiciones de vida de las mujeres en temas como salud, educación, violencia, participación política y desplazamiento forzado entre 1991 y 2003.

El punto 2, denominado “Las Políticas Públicas y el Tema de Mujeres y Géneros en la Agenda Pública e Institucional de Cartagena”, se constituye en nuestro capítulo teórico, en él desarrollamos las categorías de análisis sobre las que se apoya teóricamente toda la investigación. Inicia este capítulo haciendo un análisis comparativo entre lo que ocurre a nivel mundial, nacional y local respecto de los cambios democráticos que se suceden en la década del 90 en Colombia, las conferencias mundiales sobre la mujer, la implementación de las políticas públicas nacionales dirigidas a las mujeres colombianas y cómo los gobiernos locales asumen el tema.

Entre las categorías que desarrollamos en este capítulo está la de políticas públicas entendidas para esta investigación como “demandas sociales convertidas en programas gubernamentales o acciones públicas para satisfacer necesidades de la sociedad o grupos poblacionales y orientadas a la concreción de derechos”, de igual forma trabajamos las categorías de mujer y de género. La Mujer entendida como un nuevo sujeto social que incursiona en la vida pública para exigir reconocimiento social y político, y el Género como una categoría analítica y relacional el cual es concebido como

una construcción sociocultural. Es decir “las concepciones y definiciones existentes de “hombre”, “mujer” y las relaciones entre los hombres y las mujeres, son básicamente representaciones y elaboraciones simbólicas, producidas en la dinámica del individuo consigo mismo y con los demás seres humanos como ser social.¹

Mostramos también los argumentos, las discusiones y las posturas feministas frente al tema de las políticas públicas.

Para el desarrollo de este capítulo revisamos básicamente textos y páginas Web.

En el Punto 3, Experiencias en la aplicación de políticas Pública de Mujeres con Perspectiva de Géneros, recogemos en primera instancia las experiencias de implementación de política pública de mujeres en ciudades y departamentos como Bogotá, Medellín, Antioquia y Valle del Cauca y la Política Nacional de Mujeres. Y en segundo lugar hacemos de manera breve un recuento de la normatividad nacional e internacional que sustenta la implementación de las políticas públicas.

Para la construcción de este capítulo nos apoyamos básicamente en textos y páginas Web.

En el Punto 4, que hemos denominado “Programas y Proyectos para las Mujeres de Cartagena como Propuestas de Institucionalización de Políticas Públicas (1991-2003)”, se aborda inicialmente el contexto de los procesos de institucionalización de políticas públicas de mujeres y géneros, en segundo lugar se desarrolla la categoría de voluntad política y finalmente se realiza un análisis

¹ Fuentes, Lya Yaneth. Políticas Públicas Dirigidas a Mujeres Jefes de Hogar en Colombia. 1990 – 1998. Tesis de grado para aspirar a Magíster en Estudios de Género, Mujer y Desarrollo. Universidad Nacional de Colombia. 1999.

período por período de cada administración local en la cual se muestra básicamente la voluntad que tuvo el mandatario de turno reflejada en programas, proyectos y políticas para las mujeres.

Para desarrollar este capítulo se revisó la prensa local, día a día, de 1990 a 1995, ya que en este período no existen planes de desarrollo y los programas de gobierno de los mandatarios no se encuentran archivados en ningún lugar. Se revisaron también las gacetas distritales (archivo de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias) donde aparece una a una las actuaciones administrativas de cada año; resoluciones, decretos, contratos y presupuestos aprobados por el Concejo Distrital. Se suma a esta información las entrevistas realizadas a las funcionarias que ocuparon el cargo de coordinación de los programas para las mujeres en el período de este estudio, así como la participación en eventos como seminarios y conversatorios sobre las experiencias de ejecución de las políticas públicas de mujeres de otras ciudades del país.

En el Punto 5, denominado “El Movimiento Social de Mujeres de Cartagena y su Papel en la Formulación de Propuesta de Institucionalización de Políticas Públicas de Mujeres y Géneros”, se recoge de manera breve parte de la historia del movimiento social de mujeres de Cartagena y la incidencia realizada por varias organizaciones para el posicionamiento del tema de mujeres y géneros y de la política pública, se muestran algunos elementos clave para la implementación exitosa de las políticas públicas y finalmente se hacen unas recomendaciones, teniendo en cuenta los avances que en la materia hay en el Distrito para la implementación de la política pública de mujeres con perspectiva de géneros.

Para la construcción de este capítulo nos apoyamos básicamente en las entrevistas realizadas a las lideresas del movimiento social de mujeres, la revisión del acuerdo distrital y páginas Web.

OBJETIVOS

Objetivo General

- Analizar los procesos de formulación e institucionalización de propuestas de políticas públicas de mujeres y géneros en el Distrito de Cartagena de Indias, entre 1991 – 2003.

Objetivos Específicos

- Analizar las condiciones políticas y sociales del contexto que han favorecido y/o limitado la inclusión del tema de mujer y género en la agenda pública del Distrito de Cartagena entre 1991 y 2003.
- Analizar el papel del movimiento de mujeres en los procesos de construcción e institucionalización de propuestas de políticas públicas de mujeres y géneros en el Distrito de Cartagena entre 1991 y 2003.
- Identificar los enfoques, concepciones y presupuestos con los que se han construido las propuestas de políticas públicas de mujeres y géneros en el Distrito de Cartagena en el período comprendido entre 1991 – 2003.

1. CARTAGENA DE INDIAS, ESCENARIO DE MÚLTIPLES (DES) ENCUENTROS

El reconocimiento de Cartagena como ciudad turística, patrimonio histórico y cultural de la humanidad, ha permitido que millones de personas alrededor del mundo la visiten, de igual forma es una ciudad apetecida para la celebración de eventos nacionales e internacionales, lo paradójico de esta situación es que esos millones de personas que la visitan nunca se enteran de que existen dos Cartagenas; la que ellos visitan y fotografían, que merece postales y la otra en la que vive el 90% de su población, muchas de ellas en condiciones de miseria y pobreza absoluta. Esta situación no es nueva, por el contrario es histórica y producto de diferentes circunstancias que abordaremos brevemente en este capítulo a fin de contextualizar el escenario donde pretendemos analizar las condiciones para la posible realización de una política pública de mujeres con perspectiva de género.

1.1. CONTEXTO GENERAL DE LA CIUDAD; UBICACIÓN, ASPECTOS SOCIO ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y CULTURALES (1991 - 2003).

▪ Población

Entre 1991 y el año 2003 muchas cosas han cambiado en Cartagena, desde el vertiginoso crecimiento de su población, como lo podemos ver en tabla No. 1, producto, entre otras razones por el alto número de población desplazada por el conflicto armado interno que azota al país, que ha llegado a la ciudad en estos años, como por la cantidad de inmigrantes en busca de nuevas oportunidades de empleo y educación provenientes de municipios vecinos y otras ciudades, pasando por el mejoramiento paulatino de los servicios públicos domiciliarios en

términos de calidad, pero muy costosos, hasta la cada vez más aguda pobreza que viven sus habitantes por falta de ingresos².

TABLA N° 1. Población Proyectada – Cartagena de Indias (1991 – 2003)

Años	91	92	93	94	95	96	97	98	99
Población Total	610.987	641.270	658.755	676.578	780.527	735.955	828.266	852.594	877.238
Años	2000	2001	2002	2003					
Población Total	829.476	927.117	952.523	978.187					

Fuente: DANE, Población Proyectada 1995.

Según nos muestra la tabla, la población ha crecido en 367.200 nuevos habitantes en solo 12 años, lo que significa 30.600 nuevas personas cada año, de igual forma la pobreza que va en aumento no es nueva sino histórica, pero poco conocida en el mundo exterior, por la imagen que se ha difundido de ciudad bella, privilegiada por la naturaleza, con hermosas bahías, imponente mar Caribe y sol radiante los 365 días del año, murallas, sitios históricos y noches estrelladas que embrujan a cualquier transeúnte del mundo,

Esta imagen de ciudad antigua y tranquila, de murallas y callejuelas, de sol radiante y exóticas negras vendiendo frutas y dulces en las playas, que se difunde por los medios masivos de comunicación, desconoce por completo que desde mediados del siglo pasado, Cartagena ha crecido de tal manera que la zona amurallada, las bellas callejuelas y las playas son la zona más pequeña de la ciudad y que esa otra Cartagena, la que no se menciona ni merece postales está

² Esta afirmación se sustentara más adelante cuando citemos los estudios que hablan del tema.

habitada por la gran mayoría de mujeres y hombres que sostienen con sus trabajos el desarrollo y la expansión turística del bello “corralito de piedra”³.

Diversos estudios como el de Viva la Ciudadanía (2003) y los realizados por la Cámara de Comercio de Cartagena (Cuadernos de Coyuntura Social 2000, Informes Especial de Coyuntura 2003), nos muestran las precarias condiciones económicas y sociales en las que se encuentra sumida la mayoría de la población cartagenera; siendo la falta de ingresos, el desempleo y la carencia y/o costos de los servicios públicos los principales problemas que afectan a la población de estratos 1, 2 y 3 y entre ellos las mujeres como las más afectadas, dada la desigual distribución de los roles familiares en el que las mujeres permanecen más tiempo en la casa y deben procurar resolver por algún medio el día a día de la alimentación de los hijos, hijas y demás miembros de la familia.

“En 1998 el porcentaje de pobres en la ciudad se aumentó afectando al 61% de la población (516.355 personas); en el 2002 este indicador aumentó a 75% (711.354 personas), en este mismo período la indigencia, esto es, personas sin ingresos para satisfacer las más elementales necesidades alimentarias, pasó de 29% (250.541) a 45% (428.861 personas)”⁴.

En este mismo sentido, el estudio de Viva la Ciudadanía muestra que las coberturas en educación y el acceso a los servicios públicos domiciliarios aumentaron. El porcentaje de personas con NBI bajó de 32% a 25% entre 1998 y 2002, por lo que se sustenta que la pobreza y la indigencia es por ingresos y no por necesidades básicas insatisfechas.

³ “Corralito de Piedra” es uno de los nombres poéticos que se ha dado a la ciudad de Cartagena de Indias.

⁴ Bases de Política Social Estratégica para Cartagena de Indias, Alcaldía de Cartagena y Viva la Ciudadanía, 2003.

- **Servicios Acueducto y Alcantarillado⁵**

El servicio de acueducto y alcantarillado constituye uno de los elementos fundamentales para el bienestar de la comunidad. En la medida en que ésta cuente con acceso a cada uno de estos servicios se logrará un mejor estado de salud y un mayor beneficio para el desarrollo socioeconómico de la ciudad.

En Cartagena, la cobertura del servicio de acueducto llegó al 89% en 1999, cifra inferior a la que registraban otras ciudades en 1998, tales como, Bucaramanga (100%), Medellín (99%), Cali (96%), Bogotá (93%), Manizales (90%), entre otras, según información de la Superintendencia de Servicios Públicos.

En cuanto al servicio de alcantarillado, su cobertura fue del 72% en 1999, un nivel bastante bajo si se compara con el que tenían en 1998 las siguientes ciudades: Cali, Pereira y Bucaramanga con el 99%, Medellín el 94%, Neiva e Ibagué el 92%, Barranquilla el 89%, Manizales el 86%, y Bogotá el 83%.

Para el año 2002 los servicios públicos domiciliarios en el casco urbano se encontraban así: servicio de acueducto en un 95%, alcantarillado 80%, gas natural 95% y la energía eléctrica alcanzó 100%⁶.

La falta de servicios públicos domiciliarios afecta en mayor proporción a las mujeres que a los hombres, dado que ellas se ocupan de las labores domésticas, del cuidado de los niños y niñas, ancianos, etc. Esto implica que ellas salgan a buscar el agua o la leña en lugares donde no existen los servicios domiciliarios,

⁵ Cuadernos de Coyuntura Social. Cámara de Comercio de Cartagena. Agosto. 2000.

⁶ Bases de Política Social Estratégica para Cartagena de Indias. Op.cit. Pp.23

como es el caso de casi todos los corregimientos de Cartagena y en barrios de extrema pobreza.

Si bien en los últimos años en la ciudad ciertamente los servicios públicos han mejorado prestando el servicio público en un 95, 80 y 100% en el casco urbano, como se mostró arriba, mejorando significativamente las condiciones de vida en términos generales, en contraste la pobreza por falta de ingresos ha empezado a dar al traste con ese mejoramiento de las condiciones de vida ya que no hay dinero con que pagar los servicios públicos, eso ha generado diversos conflictos sociales que han obligado a las empresas prestadoras de los servicios a realizar estrategias de pagos en cómodas cuotas, pero otras deben someterse al corte continuo de los servicios. Quienes sí continúan en completo abandono respecto a los servicios públicos son las poblaciones del área rural para quienes las coberturas no alcanzan ni un 40%.

▪ **Mercado Laboral e Ingresos**

En este mismo sentido los ingresos de las personas que tuvieron la fortuna de estar laborando entre 1998 y el año 2002, son realmente bajos para los costos de mantenimiento de la familia y los servicios públicos. La siguiente tabla nos muestra el ingreso real en los años mencionados.

TABLA N° 2 Cartagena. Ingreso Promedio Real, según Sexo 1998 – 2002

Años	1998	2000	2001	2002
Masculino	458.181	425.651	366.928	305.866
Femenino	322.222	301.857	279.316	232.251

Fuente: Viva la Ciudadanía. Bases de Política Social para Cartagena. 2003. Pp. 22

En la tabla podemos analizar también que las mujeres están recibiendo menos ingresos, en 1998 recibieron \$135.959 menos que lo hombres y aunque en los años siguientes la diferencia salarial entre hombres y mujeres es menor, esta se mantiene y realmente la diferencia menor es producto del menor ingreso recibido también por los hombres, es importante mencionar entonces que las familias cartageneras están recibiendo cada año menores ingresos, según lo que muestra la tabla; esto explica el aumento de la pobreza y la indigencia que mencionamos arriba.

Por otra parte, se empieza a visibilizar la participación de las mujeres como fuerza de trabajo, la siguiente tabla nos muestra la población económicamente activa por sexo en los años 1990, 1995 y 1998.

TABLA Nº 3. Participación de la Mujer en la Población Económicamente Activa Comparada con el Hombre en Cartagena 1990-1995-1998⁷

AÑOS	PEA	MUJERES	%	HOMBRES	%
1990	215.948	86.765	40.17	129.183	59.82
1995	267.721	105.268	39.32	162.453	60.67
1998	325.791	138.640	42.55	187151	57.44

La población económicamente activa PEA, según el DANE⁸ se le conoce también como fuerza de trabajo y está conformada por las personas en edad de trabajar

⁷ Martínez, Ana María, Méndez, Rosalba y Sinning, Juan Guillermo. Características e Impacto Económico y Social de la Incursión del Género en el Mercado Laborar en Cartagena (1985-1998). Universidad de Cartagena, Tesis de pregrado, Facultad de Economía. Cartagena. 2000. Pp74

⁸ DANE. Encuesta Nacional de Hogares – Metodología. Conceptos Utilizados en la Encuesta.

que ejercieron o buscaron una ocupación remunerada, incluye también a las personas que en la familia trabajan sin remuneración en algún negocio familiar.

Si bien la fuerza laboral masculina continúa siendo más alta según la tabla, las mujeres desde siempre han sido una fuerza laboral importante para el sostenimiento familiar, solo basta con dar un vistazo en las barriadas populares de Cartagena para darnos cuenta del centenar de fritangueras, hacedoras de bollos, modistas, manicuristas, tenderas, vendedoras de pescado, entre otras, que sostienen a 8 y 10 miembros de una familia.

TABLA N° 4. Participación de la Mujer en el Mercado Laboral de Cartagena Comparada con el Hombre 1990-1995-1998⁹

AÑOS	POBLACIÓN OCUPADA	POBLACIÓN FEMENINA OCUPADA	% DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER	POBLACIÓN MASCULINA OCUPADA	% DE PARTICIPACIÓN MASCULINA
1990	193.800	76.572	39.54	117.228	60.49
1995	243.205	92.691	38.1	150.514	61.9
1998	264.156	108.148	40.9	156.008	59.01

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares - DANE

Se entiende que la población ocupada “son las personas que durante el período de referencia se encontraban ejerciendo una actividad en la producción de bienes y servicios de por lo menos una hora remunerada a la semana, las personas

⁹ Martínez y otros. Características e Impacto Económico y Social de la Incursión del Género en el Mercado Laboral en Cartagena (1985-1998). Op.cit. Pp 85

trabajadoras familiares sin remuneración y las que tuvieron un empleo o trabajo”¹⁰. Vemos pues como la participación de la mujer en el mercado laboral aumentó en treinta y un mil quinientas (31.500) mujeres entre 1990 y 1998, convirtiéndose en el 44.88% de la población ocupada.

El subempleo, “conformado por las personas que quieren y pueden trabajar más tiempo ya sea porque tienen tiempo desocupado, sus ingresos no son suficientes, o se desempeñan en oficios distintos a su profesión”¹¹ en el 2002 alcanzó la cifra de 55 mil personas (15.4%), la población más afectada son los jóvenes entre 20 y 24 años, las mujeres y los jefes de hogar¹².

El desempleo siguió aumentando vertiginosamente, para el año 2003, de 103.386 personas desempleadas que buscaron trabajo, 57.000 eran mujeres jóvenes y de las vacantes existentes en las empresas de la ciudad 31.5% eran para hombres y solo 26.8 para mujeres¹³.

Por otra parte la situación en la economía informal también nos muestra las precarias condiciones de las mujeres y los hombres de estratos 1 y 2 de la ciudad. En la encuesta realizada por la Alcaldía¹⁴, que permitió caracterizar a la población de vendedores estacionarios de las tres zonas, según su sexo, edad, estado civil y nivel educativo, se obtuvo que del total de las personas encuestadas el 71.2%

¹⁰ DANE. Encuesta Nacional de Hogares – Metodología. Conceptos Utilizados en la Encuesta.

¹¹ Ídem.

¹² El Universal. Marzo 8 de 2004.

¹³ Ídem.

¹⁴ Alcaldía de Cartagena, Encuesta de Vendedores Estacionarios de la Matuna, Centro y Getsemaní, Cartagena, Marzo de 2000.

son hombres, de este porcentaje una gran proporción eran jefes de hogar (70.5%). De las mujeres que están vinculadas a esta actividad un 41.9% son solteras y con un bajo nivel educativo, pues más de una tercera parte de ellas (38.3%) solo han estudiado la primaria.

Los informales en el 2001¹⁵ crecieron en 224 mil personas (65%), de las cuales el 90% son personas sin educación o con primaria incompleta.

Las precarias condiciones en que viven las mujeres cartageneras se encuentran bien retratadas en una investigación realizada por Mónica Ortiz, estudiante de economía de la Universidad Tecnológica de Bolívar y publicado en los Cuadernos de Coyuntura Social de la Cámara de Comercio de Cartagena, nos parece que la realidad descrita en este estudio de caso, no solo muestra la situación socio económica de esta mujer, sino también la condición de género al tener que asumir toda la carga económica de su hijo por la irresponsabilidad paterna, se constituye en un caso emblemático que se repite cotidianamente en Cartagena, por lo que recomendamos su consulta.

Por otra parte es importante examinar como se da la distribución de los oficios domésticos en los hogares cartageneros; si bien estos han sido asignados históricamente por la cultura como responsabilidad exclusiva de las mujeres por la división sexual del trabajo, no es menos cierto que, dado el aumento importante de las mujeres en el mercado laboral formal e informal, campo asignado a los hombres, los avances legislativos a favor de las mujeres y las campañas de sensibilización sobre sus derechos, pudiésemos creer que la distribución haya mejorado, realizándose de manera más equitativa.

¹⁵ Bases de política Social. Op. Cit. Pp 29.

**TABLA N° 5. OFICIOS DEL HOGAR POR EDAD Y SEXO EN CARTAGENA
1995 -1998¹⁶**

Grupos de Sexo y Edad	1995			1998		
	Total	Hombres %	Mujeres %	Total	Hombres %	Mujeres %
12-14	1.45	0.58	0.87	0.96	0.07	0.88
15-19	6.25	0.58	5.68	4.64	0.22	4.41
20-29	54.76	0.58	24.18	20.96	0.21	20.72
30-39	24.77	-	24.77	23.23	0.31	22.91
40-49	14.79	0.14	14.65	14.22	0.22	13.96
50-59	11.07	0.29	10.78	13.80	0.21	13.58
60-69	9.16	0.43	8.73	11.76	0.36	11.39
70-79	5.60	-	5.63	7.25	0.07	7.18
80 y más	2.03	0.43	1.60	3.15	0.14	3.01
Total	100	3.1	96.6	100	1.82	98.16

Analizando la tabla de oficios del hogar por sexo y comparándola con la tabla N°. 4 que nos muestra el incremento de la participación de la mujer en el mercado laboral en un 44.88% en 1998, podemos ver que pese a este aumento las mujeres no solo continúan desempeñando los oficios del hogar sino que su participación en estos también aumentó y que al contrario la participación de los hombres bajó de manera drástica pasando de 3.1% en 1995 a 1.82% en 1998.

El hecho de que las mujeres sigan siendo responsables de forma casi exclusiva de los oficios domésticos, muy a pesar de su importante incursión en el mercado laboral formal e informal, son una muestra de la sociedad machista y patriarcal en

¹⁶ Martínez, Ana María, Méndez, Rosalba y Sinning, Juan Guillermo. Op. cit. Pp.51

que vivimos, que sigue ubicando a las mujeres como responsables del ámbito reproductivo.

De igual forma esta situación nos lleva a analizar otro problema, el de la doble y triple jornada laboral de las mujeres, que muchas feministas han denunciado en el país y el mundo, queda claramente reflejada en las tablas analizadas que a pesar de estar trabajando formalmente o en el rebusque, les corresponde continuar la jornada de trabajo en la casa.

- **Analfabetismo**¹⁷

El 4.5%, de la población de Cartagena en 1999 era analfabeta lo que representa alrededor de 27.000 personas que no saben leer ni escribir. De esta cifra un 53% son mujeres y un 47% hombres. Algunos estudios como el de Javier Báez y Gustavo Duncan¹⁸, señalan que el problema del analfabetismo ha llegado a ser una estadística menor del 10% en las ciudades de gran población, lo que ha impulsado un esfuerzo mayor hacia la educación básica. Así mismo, se concluye que este problema se presenta en los individuos de mayor edad y en la población con altos índices de miseria; con esto se verifica una asociación fuerte entre el nivel de pobreza y el analfabetismo. Este índice denota problemas de desarrollo social en algunos grupos de la comunidad cartagenera.

¹⁷ Cuadernos de Coyuntura Social. Cámara de Comercio de Cartagena. Agosto. 2000.

¹⁸ Báez, Javier y Gustavo Duncan, La educación básica y media en la Costa Caribe” en *Serie de Estudios sobre la Costa Caribe*. Departamento de Investigaciones, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Cartagena de Indias, 1998. pág. 26.

- **Situación de la Salud:**

En Cartagena la seguridad social en salud es baja, sobre todo en el régimen subsidiado. La cobertura para el año 2001¹⁹ sólo fue de 27.5% (50.2% en el nivel 1; 21.7% en el nivel 2; y 1.5% en el nivel 3). Agravada la situación con el cierre del principal hospital de la ciudad y el departamento (Hospital Universitario) y la agonía económica de los otros hospitales públicos.

El Departamento de Distrital de Salud - DADIS – reporta que en el primer trimestre del 2006 las principales causas de morbimortalidad en mujeres fueron; la hipertensión arterial con 61 casos presentado en mujeres mayores de 65 años, el infarto agudo al miocardio con 41 casos, la septicemia estreptocócica con 27 casos, neumonía bacteriana con 26 casos y el tumor maligno en cuello uterino con 21 casos²⁰.

En cuanto a la salud sexual y reproductiva, encontramos que en una encuesta realizada por la Red de Empoderamiento²¹ a 300 mujeres de las tres localidades de la ciudad en el año 2006, el 77.6% de las mujeres encuestadas respondieron conocer sobre los temas de la salud sexual y reproductiva. El 54% se practica la citología una vez por año y un 20% nunca se la ha realizado.

Sobre la pregunta por el aborto, tema que para muchas constituye un tabú, el 23% respondió que sí lo ha practicado, el 11.59% fueron abortos provocados, el 42% argumentaron razones económicas para su realización.

¹⁹ Bases de Política Social. Op. Cit. Pp26.

²⁰ Departamento Administrativo Distrital de Salud de Cartagena. Informe trimestral. 2006.

²¹ Rede de Empoderamiento de Mujeres de Cartagena y Bolívar. Agenda Voces de Mujeres. 2007. Pp.31.

1.2. CARTAGENA CIUDAD EXCLUYENTE

Por lo anterior decimos que hablar de Cartagena, es atreverse a juntar una aventura de realidades y mitos que han predominado en la memoria oral y escrita de su pueblo. De Cartagena se omiten muchos episodios que han marcado de una manera u otra la forma la vida de sus habitantes, ya sea por los intereses históricos que han predominado, por ignorancia o simplemente por falta de oportunidades para rescatarlos y contarlos.

Cartagena como ciudad, desde su fundación ha sido escenario de expresiones utilitaristas y excluyentes; el desarrollo de lo público y del interés colectivo nunca tuvo ni ha tenido expresión, pues se ha configurado una cultura de la exclusión que no ha posibilitado el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Varios estudios acerca de la situación permanente de discriminación en Cartagena, como el de la profesora Clara Inés Fonseca²² nos muestra lo cotidiano de esta realidad “Los comentarios acerca de los favores del blanqueamiento se apoyan en “hechos” referidos, principalmente, a las ventajas de que se goza no siendo negro. Estos hechos a menudo son expresados directamente por los hablantes y circulan en los discursos de los cartageneros alimentando prejuicios en unos y la condición de discriminados en otros. Así, por ejemplo, se rumora que en “Mr. Babilla” y “La Carbonera”, conocidas discotecas de la ciudad frecuentadas por personas adineradas y turistas, no se permite entrada a negros; lo mismo se dice de algunos colegios y restaurantes de la ciudad.”

²² Fonseca, Clara Inés. “Lenguaje de la Discriminación Racial en Cartagena. Revista Palobra. Facultad de Ciencias Sociales y Educación. Universidad de Cartagena. Agosto 2000. Pp. 49

El no acceso de la población negra a los bares y sitios de lujo dejó de ser un rumor “ampliamente conocido por toda la ciudad” cuando por fin una mujer se atrevió a demandar su derechos a la igualdad y no discriminación tal como lo describe la acción de tutela T-1132315²³ presentada por la joven Johana Luz Acosta contra las discotecas Carbonera LTDA y QKA-YITO Lounge, ubicadas en la zona rosa de la ciudad, la joven relata en la tutela que el portero de una de las discotecas le confesó que no la dejaba entrar porque “Aquí los dueños del establecimiento nos tienen prohibido dejar entrar a personas de tu color a menos que sean personas que tengan mucho reconocimiento o con mucho dinero”. La tutela resuelta a favor de la joven discriminada es solo un ejemplo de la cultura racista y excluyente que ha permanecido en la ciudad a pesar de haber trascurrido más de 150 años de la abolición de la esclavitud y con la influencia que de alguna manera ha ejercido la Constitución Política de 1991 y la configuración del llamado Estado Social de Derecho.

Hoy día, como reflejo de esa construcción excluyente de la ciudad, vemos que la población negra, los pobres en general y las mujeres en particular ocupan pocos espacios en cargos administrativos y de poder, que la división de clases y etnia es bastante marcada en cuanto a la ubicación en la ciudad; élites política y económica con pigmentación de piel clara, en la parte norte, ciudad histórica y turística, y el pueblo, clase media y baja, mulatos y piel negra en la otra Cartagena, la que poco conoce el país y menos el exterior.

“Cartagena es una ciudad elitista y excluyente, siendo la población mayoritariamente negra, estos se ven reducidos en su mayoría a oficios y actividades secundarias y marginales, territorialmente también es una ciudad

²³ Sentencia T-1090/05. Referencia expediente T-1132315. Magistrado Clara Inés Vargas Hernández. Juzgado Octavo Civil Municipal y Primero Civil del circuito, del Distrito de Cartagena.

excluyente y segregadora. La mayoría de la población vive en sectores con poco desarrollo urbanístico, social y económico, mientras que una minoría vive en barrios que cuentan con todas las ventajas de la vida moderna. ”²⁴

La construcción de ciudad excluyente para la mayoría y privilegiada para unos pocos ha calado tanto en el imaginario cultural de la gente, que se ha configurado en ella la cultura de “pedir favor”; la gente del común cree que acceder a un derecho es un favor que un funcionario o un político le ha hecho.

La pobreza y la ignorancia en el conocimiento de los derechos ciudadanos son el caldo de cultivo para que la clase política en general y los politiqueros en particular conquisten votos cautivos en las barriadas populares de la ciudad; hasta la fecha de realización de esta investigación todos los alcaldes de la ciudad han sido hombres, “blancos” y de estrato 5 o 6 quienes han representado los intereses particulares de su clase, raza y género.

En este mismo sentido la discriminación contra las mujeres se percibe también en la ausencia de ellas en la historia oficial de la ciudad, en una revisión a los cuatro volúmenes de la Historia General de Cartagena del historiador Eduardo Lemaitre²⁵, constatamos que en toda la obra solo hay dos referencias hacia las mujeres, la primera es una muy pequeña referida a la India Catalina (1645) de quien dice “se convirtió ingenuamente en la más eficaz colaboradora de los españoles”.²⁶ Situación que ha dado pie para que muchas personas degraden de

²⁴ Bases de Política Social Estratégica para Cartagena de Indias, Alcaldía de Cartagena y Viva la Ciudadanía, 2003. Pp. 33

²⁵ Lemaitre, Eduardo. Historia General de Cartagena. 4 tomos. Archivo Histórico de Cartagena. Banco de la Republica. Bogotá .1983.

²⁶ Ídem. tomo 1. Pp.45

ella, sin conocer bajo que presiones, condiciones o negociaciones ella colaboró con los invasores, mientras que en la misma obra se relata de otros hombres indígenas tales como “Corinche” y el propio “Carex”, quienes también colaboraron eficazmente con la empresa conquistadora y de estos no escuchamos queja alguna.

En el tomo cuarto de esta obra se hace referencia a otra mujer, es la señora Soledad Román Polanco (1876), de quien dice “poseía una gran personalidad debido a la cual es probable que se hubiera quedado “para vestir santos”, tal vez le resultaba difícil en aquel medio cartagenero, reducido, provinciano, hallar el hombre a quien poderse someter como esposa, porque ella se salía del molde de la mujer cartagenera y colombiana de la época.”²⁷ , pero es claro que a doña Soledad se le referencia porque contrae matrimonio con el ex presidente Rafael Núñez, de lo contrario hubiese sido una mujer extraordinaria como seguramente miles más, ignoradas por la historia oficial.

Desde el punto de vista iconográfico podemos notar también esa ausencia en las escasas imágenes o estatuas públicas de mujeres en la ciudad, de nuevo la estatua de la India Catalina, una estatua en el Camellón de los Mártires de la que no encontré ninguna explicación, otra en un borde del parque Centenario, que al igual que la anterior parece que están indicando libertad, esa libertad que justamente nunca han tenido las mujeres y una estatua reciente realizada en homenaje a las mujeres palenqueras ubicada en la entrada de Bocagrande en un costado que casi nadie la ve. En contraste encontramos muchas estatuas de los “padres de la patria” en el centro de cada parque y plaza pública principal de la ciudad. Esta invisibilización de las mujeres no se debe a que no hayan aportado

²⁷ Ídem. tomo 4. Pp.262

al desarrollo y forjamiento de la ciudad, sino justamente porque la cultura de la exclusión, el racismo y el patriarcalismo que ha estado presente en toda la génesis de su construcción, ha ignorado su existencia.

Las mujeres han venido participando en todos los momentos del desarrollo de la historia de la costa Caribe y en ella de Cartagena. “La constatación de esa participación nos permite afirmar que las mujeres han estado en el centro de la creación de cultura, (de igual forma han participado con su fuerza de trabajo al desarrollo económico de la región)²⁸, a pesar de que la visión dominante las ha querido mantener al margen, sin reconocerlas.....”²⁹, Esta situación les ha costado el alto grado de marginación socioeconómica y política en la que se encuentran hoy.

- **Desplazamiento Forzado**

El desplazamiento forzado afecta de manera “desproporcionada”³⁰ a las mujeres, esto lo han dicho hasta la saciedad las organizaciones de mujeres que trabajan en el tema y lo han reconocido las entidades gubernamentales y de derechos humanos.

Cartagena como habíamos señalado anteriormente ha sido un lugar atractivo para la población desplazada pues a ella habían llegado hasta el año 2003, según la

²⁸ El paréntesis es nuestro.

²⁹ Solano, Suárez Yusmidia. Regionalización y Movimiento de Mujeres, Proceso en el Caribe Colombiano. Ed. Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe. 2006. Pp. 31.

³⁰ La categoría de desproporcionalidad ha sido retomada de la CEDAW por el Observatorio para los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia. “En situaciones de Conflicto Armado las Mujeres También tienen Derechos”, y desarrollado de manera amplia en los distintos informes sobre derechos humanos de las mujeres.

Red de Solidaridad Social, 31.066 personas, las cuales provenían básicamente de los municipios del departamento de Bolívar, Antioquia y la Costa Caribe.

Según las estadísticas de la Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento – CODHES, el departamento de Bolívar, durante el primer trimestre del año 2000, recibió 11.160 personas desplazadas, de muchos departamentos del país, incluso del sur de éste, ocupando el primer puesto en cuanto a departamentos receptores de desplazados, con un promedio de 24 familias diariamente, las cuales llegaron a 19 localidades, en Cartagena se registran 968 personas.

La siguiente tabla nos revela detalles de la población que arribó a Cartagena hasta noviembre de 2003.

TABLA N° 6. Sexo y rango de edades - población desplazada a Noviembre de 2003 en Cartagena.

Sexo	0-10 años	11-18 años	19-24 años	25-64 años	65 años o mas	Totales
Femenino	5.210	2.418	1.603	4.289	367	15.919
Masculino	5.452	2.377	1.230	3.709	427	15.147
Total	10.662	4.795	2.833	7.998	794	31.066

Fuente: Red de Solidaridad Social. Bolívar 2003.

De igual forma la población desplazada al llegar a la ciudad se fue ubicando en los sectores históricamente marginados engrosando los cinturones de miseria que ya habíamos registrado en un 45% según la investigación de Viva la Ciudadanía.

La siguiente tabla corrobora la ubicación de la población desplazada, únicos lugares donde fueron aceptadas y acogidas las familias desplazadas que huían de conflicto armado interno.

**TABLA N° 7 Ubicación de la población desplazada en Cartagena a
Noviembre de 2003**

Lugar de Recepción	Familias que Llegaron
Nelson Mandela	891
El Pozón	735
Olaya Herrera	507
San José de los Campanos	198
El Líbano	69
La Boquilla	68
San Francisco	25
Otros Barrios o desconocidos	4.861
Total familias	7.469

Fuente: Red de Solidaridad Social. Bolívar 2003

La afectación desproporcionada que el desplazamiento forzado causa a las mujeres lo ha registrado en forma clara y detallada el “Observatorio para los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia – En situaciones de Conflicto Armado las Mujeres también tienen Derechos”.³¹. En términos generales el

³¹ El observatorio mencionado es un proyecto liderado por la organización feminista Sisma Mujer desde el año 2001, el Observatorio en conjunto con la Red Nacional de Mujeres y otras entidades ha venido produciendo informes anuales sobre la situación de las mujeres desplazadas revelando al país y al mundo el drama padecido por la población en general y las mujeres de manera particular. Para una mayor información

observatorio revela que dada la discriminación histórica a la que han sido sometidas las mujeres, con el desplazamiento se profundiza esa discriminación; son las mayores desplazadas, son las víctimas de los abusos sexuales y violación por parte de los actores armados al momento del desplazamiento, “igualmente, el incremento del porcentaje de mujeres menores de 20 años que son madres es mayor entre adolescentes en situación de desplazamiento (30.9% frente a las que no están en dicha situación (17% en 1995 y 19% en 2000)³², sobre ellas ha recaído mayoritariamente el peso de la reconstrucción familiar y comunitaria y ya en las ciudades continúan sub representadas por los hombres desplazados quienes son mayoritariamente los líderes que interlocutan con el Estado los beneficios de los programas humanitarios y sociales para resarcir los derechos violados.

Es importante señalar también como lo a dejado claro una sentencia de la Corte Constitucional³³, que “el desplazamiento forzado apareja una violación múltiple, masiva y continua de los derechos de las personas obligadas a migrar”. En este sentido la violación del derecho a la vida afecta fundamentalmente a los hombres quienes son las mayores víctimas de los asesinatos, mientras que la violación de los derechos a la intimidad, la integridad personal, el libre desarrollo de la personalidad, los derechos sociales, económicos, culturales y la violencia sexual, las mujeres los padecen en mayor proporción. “A pesar de avances en materia de igualdad de la mujer, persiste la violencia e inequidad, especialmente en áreas de ingresos, empleo, participación y salud. Las mujeres indígenas, afrocolombianas,

al respecto invito a consultar el texto Las Invisibles, mujeres, Desplazamiento y Política Pública 2002-2005. y la página Web del Observatorio www.observatoriomujeresyderechos.org.

³² Las Invisibles. Mujeres, Desplazamiento y política Pública. 2002 – 2005. Informe de Derechos Humanos de las mujeres en Colombia. Red Nacional de Mujeres. Observatorio de los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia. 2006. Pp. 15.

³³ Corte Constitucional Colombiana, sala plena. Sentencia SU-1150 de 2000. citada por las Invisibles. Pp 16.

de comunidades aisladas, desplazadas, o en situación de extrema pobreza, son especialmente vulnerables y tienen mayor riesgo de ser víctimas de prostitución y trata de personas”³⁴.

- **Violencia contra las Mujeres**

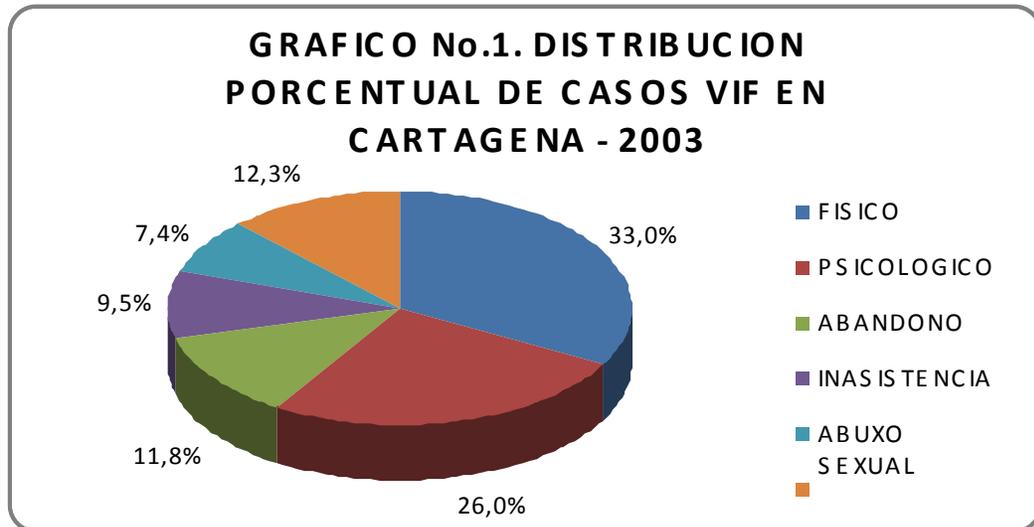
La violencia contra las mujeres ha sido por excelencia el arma de opresión masculina, con ella, las ha mantenido en un estado de miedo y terror, por estas circunstancias se ven presionadas a callar y con pocas posibilidades de denunciar.

Según el Departamento Administrativo de Salud de Cartagena - DADIS, el 59% de los casos de violencia intrafamiliar que ellos monitorean a través del Sistema de Vigilancia a la Violencia Intrafamiliar³⁵, se presenta a través de la violencia física y psicológica (Ver gráfico No. 1). Al interior de las familias cartageneras los grupos más vulnerables son las mujeres, las niñas, los niños y adolescentes con un porcentaje del 90.6, (ver gráfico N°. 2), a si mismo el mayor agresor de la familia es el hombre con un 52.7% de los casos, con respecto a las mujeres agresoras que constituyen el 28% (ver gráfico No. 3). La violencia intrafamiliar en Cartagena es cíclica y sistemática, en el 96.9% de las familias se repiten los casos de Violencia intrafamiliar.

³⁴ E/CN.4/2003/13. Comisión de Derechos Humanos, 59º período de sesiones. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Sobre la situación de los derechos Humanos en Colombia. 2003. Citado por las Invisibles. Pp. 17.

³⁵ DADIS, Sistema de Vigilancia a la Violencia Intrafamiliar. Alcaldía de Cartagena.

GRAFICO Nº 1



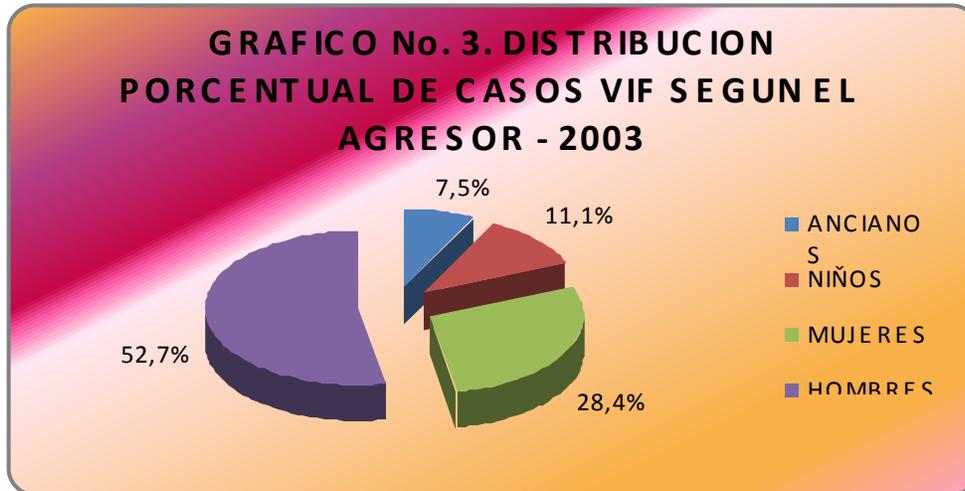
Fuente: Sistema de Vigilancia a la Violencia Intrafamiliar Distrito de Cartagena. DADIS.

GRÁFICO Nº 2



Fuente: Sistema de Vigilancia a la Violencia Intrafamiliar Distrito de Cartagena. DADIS.

Grafico N° 3



Fuente: Sistema de Vigilancia a la Violencia Intrafamiliar Distrito de Cartagena. DADIS.

- **Participación Política de las Mujeres**

La participación política de las mujeres en Cartagena también ha estado sujeta a los intereses masculinos y clasistas que predominan en la ciudad, en toda su historia política hasta la fecha de este estudio jamás ha habido una alcaldesa, excepto la señora Gina Benedetty nombrada provisionalmente por el presidente Pastrana en el marco de la crisis política y de corrupción que estremeció a la ciudad entre 1999 y el año 2000.

Por otra parte las mujeres que han logrado un escaño en el Concejo Distrital también han sido muy pocas y por ende el impacto de sus intervenciones es casi nulo, sumado a que normalmente pertenecen a los partidos y grupos tradicionales de la clase política local, que poco se han interesado en cambios fundamentales para la ciudad y mucho menos para las mujeres.

Esto a pesar de existir en el país la Ley 581 o Ley de cuotas desde el año 2000, que reglamenta la efectiva participación de las mujeres en los niveles decisorios de la administración pública, de igual forma el movimiento de mujeres a nivel nacional y local han insistido e incidido para que algunos partidos y movimientos políticos incluyan de manera voluntaria al interior de sus agendas y estatutos al menos el 30% de mujeres, así como en las listas de candidaturas a elecciones populares como una medida positiva que contribuya a la igualdad en la participación política de hombres y mujeres.

En el 2003, a través del acto legislativo 01, el Congreso de la República aprobó una nueva reforma política que modificó el sistema electoral y adoptó el sistema de listas abiertas y el voto preferente.

Según la investigación realizada por Sisma Mujer en el año 2005³⁶, sobre los efectos de la reforma política del 2003 en la participación de las mujeres, se concluye que “las disposiciones adoptadas mediante la reforma política que modificó la Constitución Política (acto legislativo 01 de 2003) no implicaron para las mujeres promoción alguna de su participación en escenarios de representación electoral en las corporaciones públicas. Por el contrario introdujeron preceptos genéricos, que dejaron en la voluntad política de los partidos la adopción de medidas positivas para incrementar la participación de las mujeres, en su condición de grupo poblacional tradicionalmente marginado del ejercicio político electoral”³⁷

³⁶ La Reforma Política del 2003 y la Participación de las Mujeres en Colombia. Corporación Sisma Mujer. Bogota. 2005.

³⁷ Ídem. Pp. 21

Para el caso de Cartagena, en el año 2000 se presentaron 104 listas para el Concejo Distrital de las cuales 69 llevaban mujeres inscritas, para el 2003 con la nueva reforma política vigente se presentaron 19 listas, el mismo número de curules a ocupar (19), y 12 llevaban mujeres inscritas.

Para el año 2000 con el sistema electoral viejo (lista cerrada), el lugar que ocupara la persona dentro de la lista era vital para quedar elegido, en el caso de Cartagena de las listas que llevaron mujeres inscritas, se analizaron 20 de éstas y se encontró que en sólo 6 listas las mujeres ocuparon el primer renglón quedando elegidas dos. Para el año 2003 con el voto preferente el lugar ya no era importante.

En el caso de la participación en las Juntas Administradoras Locales, en el período comprendido entre 2001 y 2003 fueron elegidos 210 Ediles de los cuales solo el 28% fueron mujeres.

Como podemos ver, la participación de las mujeres en los escenarios de toma de decisiones políticas, económicas y del desarrollo es precaria, lo que corrobora una vez más la condición de sociedad excluyente, machista y elitista que hemos analizado a lo largo de estas líneas.

Las mujeres en la ciudad de Cartagena continúan subrepresentadas, más desempleadas, menor remuneradas, más violentadas, más desplazadas y con la mayor responsabilidad de los oficios domésticos, lo que representa para ellas una carga tan pesada que les ha costado un alto grado de marginalidad y pobreza.

A pesar de esta situación ellas siguen luchando por mejorar su condición y posición en la sociedad, no desfallecen y se organizan de múltiples formas. Entre 1991 y 2003 se han constituido diversas organizaciones de mujeres desde comunitarias y ONG tales como La Unión de Mujeres de Bolívar, la Corporación Suchía, la Fundación Namatú, la Escuela de Mujeres Cartagena de Indias, Amudecop, la Asociación Amiga, Madres Unidas, entre muchas otras, organizaciones mixtas de desarrollo que trabajan fuertemente por el avance de las mujeres como la Asociación Funsarep, hasta Redes de organizaciones que albergan una veintena de pequeñas, medianas y grandes organizaciones de mujeres como la Red de Empoderamiento de Mujeres de Cartagena y Bolívar y otras organizaciones que trabajan por incidir en el Estado local para el mejoramiento estratégico de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos.

Entonces podemos concluir por un lado, que los desencuentros que ha vivido la ciudad entre 1991 y 2003 tienen que ver fundamentalmente con la brecha histórica y cada vez más amplia entre la pobreza y marginalidad socio económica que vive la mayoría de la población cartagenera y la opulencia en que vive la minoría que se ha constituido además en la élite política que dirige la ciudad.

Lo que pudiéramos llamar como una de las mayores riquezas de la ciudad, su multiculturalidad y el sincretismo cultural que se ha ido forjando con el paso de los años sobre todo en sectores populares, tenemos que nombrarlo como otro desencuentro por la persistencia del racismo contra la población afro y el síndrome del blanqueamiento que intenta minimizar los estereotipos del ser negro, en una ciudad mayoritariamente afro descendiente.

Un claro desencuentro se puede constatar también en la invisibilización de los aportes de las mujeres en el desarrollo histórico, económico, político y social de la ciudad, la cultura machista y patriarcal que se expresa en los altos índices de violencia intrafamiliar y violencia sexual contra las mujeres, la poca representación de las mujeres en los escenarios de toma de decisiones políticas y de desarrollo, entre otros. Este es un desencuentro entre hombres y mujeres, desafortunadamente de todos los estratos socioeconómicos de la ciudad.

Pero también registramos los encuentros; estos podemos mirarlos por el lado las organizaciones sociales, fundamentalmente de mujeres quienes en los últimos años han logrado articular procesos de organización para la exigibilidad de sus derechos ciudadanos.

Finalmente estos (des) encuentros nos permiten plantear por un lado la necesidad y por otro la importancia de la formulación e implementación de políticas públicas claras y coherentes con enfoque de género y derechos humanos, tanto para grupos poblaciones como las mujeres y por sectores como educación, salud o desplazamiento, que consulten los intereses de los grupos y se realicen de manera concertada con estos.

2. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL TEMA DE MUJERES Y GÉNERO EN LA AGENDA PÚBLICA E INSTITUCIONAL DE CARTAGENA.

De acuerdo a lo expresado en el punto 1 respecto de la importancia y la necesidad de la implementación de las políticas públicas, en este caso de una política pública de mujeres con perspectiva de género que mejore de manera integral la grave situación socio económica y política que afrontan las mujeres de Cartagena, veremos ahora como ha sido el proceso de demandas y exigencias desde la sociedad civil organizada, desde las conferencias internacionales y desde las teorías mismas que configuran el corpus de las políticas públicas, las discusiones y debates que al respecto se han suscitado.

2.1. CONTEXTO GENERAL SOBRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE MUJERES Y GÉNERO.

Cuando en el año 1990, el movimiento feminista y de mujeres a nivel internacional evaluaba el desarrollo y aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia Mundial sobre la mujer (Nairobi 1985), bajo el enfoque de Género en el Desarrollo y se preparaba el impulso de la cuarta conferencia, en Colombia ocurrían cambios extraordinarios para la democracia y la vida de las mujeres, se trató del proceso constituyente que dio vida a la nueva Constitución Política de Colombia y en el cual las mujeres jugaron un papel destacado.

“... La consulta que dio origen a la Asamblea Nacional Constituyente, conocida como la Séptima papeleta, contabilizó 5.236.863 sufragios y contó con una amplia participación electoral femenina.”³⁸

Con este proceso en 1991 se promulgó la nueva Constitución en la cual por primera vez las mujeres tienen igualdad formal de derechos con los hombres, hasta ese momento “la desigualdad de género estuvo respaldada por las leyes. De hecho hasta 1932 la mujer era considerada incapaz, al igual que los locos y los menores de edad, por tal motivo la mujer casada no podía administrar sus bienes, ni siquiera su salario, de lo cual se encargaba el cónyuge”³⁹

Si bien ya desde mediados de la década anterior (1984) en el país se había promulgado una política dirigida específicamente para las mujeres (Política para la Mujer Campesina, bajo el gobierno del presidente Belisario Betancur), es realmente en la década del 90, bajo la influencia de la Constitución del 91 que las mujeres en general tienen acceso a una política; Política Integral para las Mujeres Colombianas, (1990-1994) con la presidencia de Cesar Gaviria Trujillo, y es cuando en el departamento de Bolívar y la ciudad de Cartagena las mujeres acceden a los beneficios que en materia de capacitación, organización y crédito propicia una política pública nacional.

En el departamento de Bolívar en el período administrativo del gobernador Carlos Mendivil Ciodoro (1992 – 1994) se abren las puertas a la firma de un convenio entre el Ministerio de Agricultura y la UNICEF para el desarrollo de un Modelo de

³⁸Peláez, Margarita y Rodas Luz Stella. La política de género en el Estado Colombiano: un camino de conquistas sociales. Ed. Universidad de Antioquia, Grupo Interdisciplinario de Estudios de Género. Medellín. 2002.

³⁹ Ídem. Pp. 79

Atención Integral a las Mujeres Campesinas, convenio enmarcado dentro de la Política Nacional y con el que se inicia el camino al tema de las mujeres en Cartagena y Bolívar, desde el ámbito gubernamental.

En este proceso muchas instituciones de la ciudad y el departamento se alistaron para asumir e institucionalizar el tema de la mujer y del género en sus estructuras administrativas, “instituciones tales como el SENA, INCORA, CORPOICA y Secretaría de Planeación Departamental asumieron este reto”⁴⁰.

El ambiente que se vivió en este período fue gratificante para el incipiente movimiento de mujeres de la ciudad y el departamento, con toda la influencia del movimiento feminista internacional, con la creación de la Red Nacional de Mujeres y la visibilización del tema de mujer en distintas esferas de la vida nacional.

Se inicia un nuevo período presidencial (1994 – 1998) con el gobierno de Ernesto Samper Pizano, en el cual se formuló la Política de Equidad y Participación de la Mujer – EPAM. Y la estructura nacional que se crea es la Dirección de Equidad para la Mujer – DINEN. Respecto a los avances logrados, Olga Amparo Sánchez, primera directora de la DINEN planteaba: “No es lo mismo equidad de género que equidad para las mujeres, desde su institucionalización la política EPAM desarrolló dos enfoques conceptuales y metodológicos: uno que privilegia la perspectiva de género, más centrado en roles y cambios culturales, otro que asume la situación de las mujeres que va más allá de la cultura. Si bien la política parte de reconocer las múltiples discriminaciones y exclusiones contra las mujeres, hasta la fecha no existe un debate público abierto y serio sobre cual enfoque se quiere de la política de parte del Estado y la sociedad para las mujeres. El eclecticismo

⁴⁰ Durango, Orlando y Lenés Ruth. Dimensiones de Género en el Desarrollo Institucional. Gobernación de Bolívar – Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia. Cartagena. 1994

condujo al diseño de programas que abandonaban la integralidad de la política y problematizaban su gestión e implementación.”⁴¹ .

Mientras esto ocurría a nivel nacional, en el departamento de Bolívar y la ciudad de Cartagena, la política pública nacional para las mujeres se enfrentaba con otro problema, la falta de voluntad política para su implementación.

Muchos fueron los seminarios de información y sensibilización sobre la nueva política a la que asistieron tanto funcionarios y funcionarias de las administraciones departamental y distrital como del movimiento de mujeres, pero poco de implementación se observó en ese período.

Mientras el movimiento de mujeres a nivel nacional como local se preparaba para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que se realizaría en Beijing – China en 1995, a nivel local se desarrollaba la administración del alcalde Guillermo Paniza Ricardo, (1995-1997) con el cual el movimiento de mujeres entró en un diálogo con el objetivo de recuperar el acuerdo que creó la oficina de la mujer, “pero no se obtuvo resultados positivos”⁴².

En las distintas conferencias mundiales sobre la mujer (México 1975), (Copenhague 1980), (Nairobi 1985), y (Beijing 1995), se recomendó la institucionalización de instancias Estatales para la formulación y desarrollo de las políticas públicas a favor de la igualdad entre los géneros y la eliminación de las múltiples discriminaciones contra las mujeres y su desarrollo pleno.

⁴¹ Puyana, Yolanda. (2004). Política para la Mujeres. Una Constante Paradoja. En la política Social desde la Constitución de 1991, ¿una década perdida? Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. CES. Arturo Claudio Laguado Duca. Editor. Bogotá. 2004.

⁴² En entrevista preliminar realizada a Helenita González para esta investigación. Marzo 2006

En Colombia, sin embargo, a pesar de que es un país que acoge y firma los acuerdos derivados de las convenciones internacionales, produce pocos avances en materia de realización de políticas e instancias para su desarrollo, como ocurrió en el período (1998- 2002), cuando a nivel nacional se produce un cambio en la política y en la estructura institucional que la alberga, es el gobierno del presidente Andrés Pastrana Arango, en el cual se elabora el Plan de Igualdad de Oportunidades – PIO- y la Dirección Nacional de Equidad para la Mujer se cambia por la Consejería para la Equidad de la Mujer, “este cambio constituyó una pérdida invaluable, porque se debilitó por completo la capacidad ejecutora de la Consejería, se despidió a la mayoría de las empleadas/os y la ejecución de los recursos bajó considerablemente...una evaluación de la Consejería al final del gobierno de Andrés Pastrana mostró que la situación fue desastrosa”⁴³.

El Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres, que se constituye en la política pública de mujeres del período del presidente Pastrana, se trazó como propósitos; orientar las acciones que garanticen la atención adecuada de las mujeres víctimas de diferentes formas de violencia, promover su participación en la construcción de la paz y mejorar su acceso a recursos y beneficios en materia económica, política, social y cultural, como requisitos para la ampliación y el ejercicio pleno de su ciudadanía.

Mientras tanto en Cartagena en el Segundo mandato del alcalde Nicolás Curi (1998-2000), en el cual las expectativas de avanzar en los temas sociales y en especial en el tema de las mujeres crecen con el plan de desarrollo “Cartagena Siempre Nuestro Compromiso”, ya que en varias líneas estratégicas del plan de desarrollo aparecía el tema de género y de las mujeres, (estas líneas estratégicas se analizarán más adelante), sin embargo el proceso se trunca por los graves

⁴³ Puyana, Yolanda. op.citp. Pp. 232.

problemas de corrupción que se descubrieron en la administración al punto que el alcalde es destituido.

El período siguiente en Cartagena (2001–2003) alcaldía de Carlos Díaz Redondo, se caracteriza por el fortalecimiento del movimiento social de mujeres y su incidencia en el gobierno local para el impulso de la formulación de una política pública de mujeres, este esfuerzo no dio los resultados esperados por las organizaciones de mujeres, pero hubo algunos avances de los cuales hablaremos más adelante.

2.2. QUE ENTENDEMOS POR POLÍTICAS PÚBLICAS

Autores y autoras de muy diversa procedencia han planteado su mirada particular sobre las políticas públicas. Es un debate que ha ocupado la atención de importantes escuelas de pensamiento social dado la importancia del tema en el espectro del desarrollo socio económico y político de todos los países incluyendo los denominados países desarrollados. A partir de los años 90,s con el giro hacia el modelo económico neoliberal y los profundos problemas sociales que crea este modelo, se acrecienta la exigencia de los sectores sociales organizados por mayor bienestar que luego se tradujeron en políticas públicas.

En este contexto las Políticas Públicas son, según Alejandro Escobar, el resultado del "conjunto de procesos mediante los cuales las demandas sociales se transforman en opciones políticas y en tema de decisión de las autoridades públicas, por lo que no pueden ser consideradas como meros actos administrativos del poder, sino como productos emanados de un contexto cultural

y económico determinado, insertas en una estructura y en un proyecto político específico”.⁴⁴

En este concepto Escobar recoge lo que en la práctica se ha venido manifestando; sectores de la sociedad civil, sobre todo de América Latina, exigiendo sus derechos civiles y políticos, así como los derechos económicos, sociales y culturales. Esta estrategia también ha sido utilizada por los movimientos de mujeres para exigir políticas, programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento de su condición y posición en la sociedad.

Otras voces sobre las Políticas Públicas nos hablan de “acciones propositivas, intencionales y planificadas, es decir, que no son acciones hechas al azar. Una política es una “acción con sentido” que busca cumplir objetivos determinados.

La política definida como un “curso de acción” es un conjunto de acciones que involucran diversos actores y tiene un “doble sentido”, por un lado, la intención y el diseño propuesto como acción a seguir, y por otro, el curso que realmente toma esa acción. Desde este punto de vista, se debe tener en cuenta las dos acepciones: el propósito inicial y sus resultados”.⁴⁵.

Esta mirada sobre la política pública profundiza además en el procedimiento y advierte sobre los resultados, tema fundamental en las políticas públicas ya que si bien se diseñan y ejecutan para solucionar determinadas problemáticas sociales las experiencias nos demuestran que hay grandes fallas en los resultados para las

⁴⁴ Escobar Lobos, Alejandro. (Diciembre 2003). Género y políticas públicas en Chile en la última década alcances y perspectivas. www.monografias.com/trabajos18/politica-publica-chile/politica-publica-chile.shtml - 82k - 7 Jun 2005

⁴⁵ Fuentes, Lya Yaneth. (1999). Políticas Públicas Dirigidas a Mujeres Jefes de Hogar en Colombia. 1990 – 1998. Tesis de grado para aspirar a Magíster en Estudios de Género, Mujer y Desarrollo

que fueron creadas, muestra de ello han sido las políticas de mujer en Colombia, con planteamientos teórico sólidos, pero con pocos resultados en la práctica.

Desde la Escuela Anglosajona, encontramos tres conceptos importantes; “se plantea que “una política pública (policy) es una acción gubernamental dirigida hacia el logro de objetivos ubicados fuera de ella misma” (Hecló, Wildavsky, 1974). “Es una acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad” (Mény; Thoenig, 1986).

La política pública “designa el proceso por el cual se elabora y se implementan programas de acción pública, es decir, dispositivos político - administrativos coordinados, en principio, alrededor de objetivos explícitos” (Muller; Surel, 1998)”⁴⁶.

Desde Brasil, María Paula Dallari Bucci (2001) nos define las políticas públicas como “programas de acción gubernamental, orientados a la concreción de derechos, implican asegurar la plenitud en el goce de la esfera de las libertades a cada uno de los miembros de la sociedad... funcionan como instrumento que aglutinan intereses entorno a objetivos comunes, son en sí mismas, instrumentos de planeación, racionalización y participación popular”⁴⁷.

⁴⁶ André – Noel Roth D. “Políticas Públicas; formulación, implementación y evaluación. Ed. Aurora. 2002. Citado por Ramírez, María Eugenia. En “Políticas Públicas, DESC y Mujeres”. Documento inédito. Bogotá 2006.

⁴⁷ Ídem.

En Colombia autores como Salazar definen la política pública como “el conjunto de sucesivas respuestas del Estado (o de un gobierno específico) frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas”⁴⁸.

Las distintas miradas sobre políticas públicas apuntan a que éstas son en primera instancia demandas sociales, necesidades de la población o de grupos poblacionales y /o sectores concretos de la sociedad, que luego se convierten en programas de acción gubernamental, de acción pública, acciones con sentido, y que en últimas se convierten en respuestas del Estado o de los gobiernos para satisfacer las necesidades de la sociedad y orientadas a la concreción de derechos.

Distintos sectores sociales y grupos poblacionales del país han acudido a las acciones de manifestación pública para colocar sus demandas particulares en las agendas de los gobiernos, las mujeres como grupo poblacional y movimiento organizado, como ya lo manifestaba, no han sido ajenas a esta práctica y gracias a ese esfuerzo se ha logrado posicionar el tema de las mujeres y géneros en las agendas y los planes de desarrollo de los gobiernos territoriales y nacional.

Las políticas Públicas de mujeres y géneros, se plantea además como concreción de una acción positiva a favor de la igualdad de oportunidades.

Las acciones positivas consisten “en el establecimiento de medidas temporales, que con el fin de lograr la igualdad de oportunidades en la práctica, permiten mentalizar a las personas o corregir aquellas situaciones que son el resultado de

⁴⁸ Ídem.

prácticas o de sistemas socialmente discriminatorios”⁴⁹, de allí la importancia de utilizarlas en distintos ámbitos de vida, como el laborar y en la participación política, entre otros, en efecto la mayoría de las mujeres no pueden competir en igualdad de condiciones con los hombres en diversos campos , por ejemplo en Cartagena los pocos puestos de trabajo formal que se abren están ubicados en el área petroquímica, y desde los mismo términos que utilizan “se necesitan X horas hombres en tal empresa”, queda claro que pocas o nulas oportunidades habrán para las mujeres.

Por ello las acciones positivas son realmente un recurso estratégico importante del cual debemos echar mano y las políticas públicas son una de ellas.

2.3. LA CATEGORÍA MUJER Y LA CATEGORÍA GÉNERO EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Ahora bien, la necesidad de medidas positivas o afirmativas hacia las mujeres es el resultado de las constantes demandas y luchas de las mujeres por su inclusión y reconocimiento como grupo social que aporta al desarrollo económico, político y social del país, así mismo por la equidad entre los géneros.

En este sentido debe quedar claro que mujer no es igual a género, entenderemos pues a las mujeres como nuevos sujetos sociales que incursionan en la vida pública para exigir reconocimiento social y político, y cuando hablamos de una política pública de mujeres con perspectiva de género nos referimos a una

⁴⁹ Osborne, Raquel. Acciones Positivas, en 10 Palabras Claves sobre Mujer. Celia Amorós, directora. Ed. Verbo Divino. Navarra. 2000, Pp.297

estrategia que se realiza a partir de analizar las condiciones de inequidad que existen entre hombres y mujeres, estrategia que tiene como propósito cambiar la división sexual de roles que sustenta las inequidades.

Aquí es importante plantear aspectos del debate que dentro del feminismo se ha venido realizando respecto de la mujeres en singular y las mujeres en plural, en el sentido de reconocer que los desarrollo, las oportunidades y las discriminaciones no han sido iguales para todas las mujeres; las sufragistas por ejemplo lucharon y lograron el derecho al voto y la ciudadanía, pero no todas las mujeres pudieron acceder a él, de igual forma en el análisis sobre el derecho al trabajo, el feminismo negro ha reclamado que las mujeres negras y las pobres siempre han trabajado como empleadas y durante la esclavitud nunca remuneradas, y no ha habido ese reconocimiento por parte de los otros feminismos. Respecto al derecho a la propiedad de la mujeres, Nancy Fraser y Linda Gordon dicen que “una de las ironías de la historia de la ciudadanía civil es que el objetivo de la primera ley americana sobre la propiedad de la mujer casada aprobada en Mississippi en 1839, fue asegurar a las esposas derechos sobre la propiedad de los esclavos de su marido”⁵⁰, lo que significa que mientras unas poseían algún tipo de propiedad o derecho; como tener esclavos por ejemplo, otras mujeres no los tenían y hasta eran ese objeto de propiedad. Así mismo las mujeres con orientación sexual distinta a la hegemónica (heterosexualidad) han reclamado su falta de inclusión y reconocimiento en el análisis de los feminismos.

Este debate ha dado frutos importantes al punto que hoy ya no se habla de la mujer en singular, sino en plural, es decir reconociendo la diversidad que las habita, así mismo la incorporación de lo que se ha denominado el enfoque

⁵⁰ Fraser Nancy y Gordon linda, Contrato Versus caridad; una reconsideración de la relación entre ciudadanía civil y ciudadanía social. Año 1. Con/Textos. No.2 Lima. 1997. fotocopia.

diferencial, que reconoce en un mismo grupo poblacional las diferencias étnicas, de procedencia, etareas, de orientación sexual entre otras.

Por otra parte entendemos al género como una categoría analítica y relacional en la cual “el género es concebido como una construcción sociocultural. Es decir las concepciones y definiciones existentes de “hombre”, “mujer” y las relaciones entre estos, son básicamente representaciones y elaboraciones simbólicas, producidas en la dinámica del individuo consigo mismo y con los demás seres humanos como ser social.⁵¹.

El concepto de género es una de las categorías centrales de la teoría feminista “la noción de género surge a partir de la idea de que lo “femenino” y lo “masculino” no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales”, “dicho de otra forma, a lo largo de la historia “todas” (las comillas son nuestras) las sociedades se ha construido a partir de las diferencias anatómicas entre los sexos, convirtiendo esa diferencia en desigualdad social y política”⁵².

Sin embargo análisis más recientes como el de Gabriela Castellanos, nos muestra que las implicaciones de la concepción del género no se da por igual en todas la sociedades y más aun, que el género cultural define la condición sexual; “Género es el sistema de saberes, discursos, prácticas sociales y relaciones que dan contenido específico al cuerpo sexuado, a la sexualidad y a las diferencias

⁵¹ Fuentes, Lya Yaneth. op.citp. Pp. 113

⁵² Cobo, Rosa. “Género”. . En 10 Palabras Claves sobre Mujer, Celia Amorós, Directora. Ed. Verbo Divino. Navarra. 2000.

físicas, socioeconómicas, culturales y políticas entre los sexos en una época y contexto determinado.⁵³

En este proceso es importante destacar que mujeres y hombres tienen necesidades e intereses distintos y que para superar las desigualdades entre los géneros producto de la histórica discriminación hacia las mujeres se hace necesaria la implementación de medidas positivas en este caso como ya habíamos dicho de políticas públicas.

Nos recuerda Lía Yaneth Fuentes que son los trabajos de Maxime Molyneux, (1984), Caroline Moser (1988/1991/1995) y Kate Young (1991) los que sientan las bases teóricas y metodológicas de la planificación con perspectiva de género para la formulación de las políticas públicas.

“Se plantea la necesidad de que la planificación para el género tenga su propia racionalidad conceptual como una vía para que esta logre autonomía y reconocimiento (Moser y Levi, 1998:47).... Para Moser, la racionalidad conceptual de su propuesta se fundamenta en el hecho de que hombres y mujeres cumplen funciones diferentes en la sociedad, en consecuencia tienen necesidades e intereses distintos. En tanto, los planificadores no reconozcan estas diferencias las acciones de políticas a las mujeres serán un fracaso”⁵⁴

⁵³ Castellanos, Gabriela. “Sexo, Género y Feminismo: Tres categorías en pugna”. En Familia, Género y Antropología. Desafíos y Transformaciones. Patricia Tovar Rojas, Editora. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Bogotá.2003.

⁵⁴ Fuentes, Lya Yaneth. op.citp. Pp.114.

2.4. EL PAPEL DE LAS AGENDAS PÚBLICAS

“La construcción de problemas públicos y la elaboración de las agendas son el resultado de procesos sociopolíticos complejos cuya comprensión remite a otros temas: la constitución de sujetos sociales, la elaboración de nuevos marcos de interpretación de la realidad social, las relaciones de poder entre distintos sujetos y actores sociales y el establecimiento de alianzas y estrategias políticas. La elaboración de las agendas está condicionada por la apertura de la vida pública y cultural de una sociedad y la transparencia y funcionamiento democrático de sus instituciones. En este sentido, son un buen indicador del grado, extensión y profundidad de la democracia y de apertura al cambio de una sociedad”⁵⁵.

Pero debemos diferenciar los diversos tipos de agendas posibles, porque existen diferencias entre las agendas propuestas por los movimientos sociales y aquellas que son asumidas por la institucionalidad. Así “Las agendas públicas están integradas por todos los asuntos que los miembros, y miembros de una comunidad política perciben como asuntos de legítima preocupación, y merecedores de la atención pública. La agenda institucional, por su parte, está constituida por el conjunto de problemas, demandas y asuntos, explícitamente aceptados, ordenados y seleccionados por parte de los encargados de tomar decisiones, como objetos de su acción”⁵⁶.

La importancia política de las agendas de mujeres radica entonces en la necesidad de visibilizar los problemas de inequidad social que persisten en detrimento de su desarrollo, en la necesidad de colocar los temas particulares de las mujeres en las agendas institucionales.

⁵⁵ Aguilar, Luís. 1993, citado por Guzmán, Virginia. “La Institucionalidad de Género en el Estado: Nuevas perspectivas de Análisis. En Serie Mujer y Desarrollo No. 32. CEPAL. Santiago de Chile. 2003.

⁵⁶ Ídem.

“La agenda de las mujeres facilitaría una planeación con visión de género y a partir de su construcción se convierte en una caja de herramientas que viabilice cambios desde los más cotidianos hasta los más estructurales en las relaciones de género, procurando que la igualdad y la equidad se incorporen en las relaciones cotidianas, familiares, laborales, culturales, así como también en las políticas, los planes y programas institucionales”⁵⁷ .

Finalmente la construcción de agendas públicas, en este caso de mujeres, facilita la construcción de políticas públicas de mujeres y géneros ya que se constituye en el insumo primordial dado que los temas, las demandas y las estrategias en general que se requieren para una política pública ya están construidos y discutidos por el movimiento de mujeres en las agendas.

2.5. POR QUÉ LAS MUJERES QUIEREN UNA POLÍTICA

Hemos visto como las agendas y las políticas públicas son instrumentos políticos que pueden propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida y la participación de las mujeres, sin embargo esta opinión no es consenso en el movimiento de mujeres ni en el feminismo, pues la diversidad política e ideológica, la riqueza de opiniones que se entretajan dentro del movimiento varían profundamente.

Uno de los debates permanentes al interior del movimiento tiene que ver justamente con la relación género – Estado, movimiento de mujeres – Estado, el papel del movimiento en la formulación y a veces ejecución de políticas públicas, o programas del Estado.

⁵⁷ Pino, Cabrera Ana Cristina, Guevara Mario. Proyectos con Perspectiva de Género. Bogotá. 2000

Algunos de los elementos de la discusión cuestionan la neutralidad del Estado en el diseño y ejecución de las políticas públicas, “en esta discusión algunas autoras plantean que el Estado actúa en lo público como sustituto de la dominación masculina en lo privado, reproduciendo los roles y las diferencias de género”⁵⁸.

En esta concepción encontramos vertientes del feminismo y el movimiento de mujeres profundamente críticas, algunas han planteado que al Estado hay que dejarlo morir de inanición.

Por el otro costado encontramos posturas que sostienen que “el Estado y sus políticas no representan un mecanismo de control de las mujeres... consideran al Estado como una compleja red de relaciones de poder cuya legitimidad está parcialmente determinada por su habilidad para incluir los intereses de clases, etnia y género”⁵⁹.

A este respecto otras autoras han advertido sobre el peligro respecto a cómo el Estado coopta el discurso de las mujeres, “mostrando de qué manera la crítica de las feministas sobre la subordinación de las mujeres se resignifican en los discursos del Estado... como es el caso del género... entre algunos funcionarios públicos “género” parece un término más del vocabulario técnico de planificación, un indicador neutro de “modernidad” y “desarrollo” y no un terreno o dominio minado por relaciones de desigualdad de poder entre mujeres y hombres.”⁶⁰

⁵⁸ Rojas, María Cristina, Caro Elvia. “Género y Estado: Entre el Desencanto y la Esperanza. En Macroeconomía, Género y Estado. DNP – BMZ – GTZ. TM Editores. Bogotá. 1998. Cap. 11. Pp 237.

⁵⁹ León, Magdalena. “El género en la política pública en América Latina: neutralidad y distensión”. 1993. Citada por Rojas, María Cristina y Caro Elvia. Op. Cit. Pp 238.

⁶⁰ Álvarez, Sonia. “¿En qué estado está el feminismo? Reflexiones teóricas y perspectivas comparativas”. 1997. Citada por Rojas, María Cristina y Caro Elvia. Op. Cit. Pp 246.

Es claro entonces que el género no es un concepto meramente teórico, sino que tiene alcances políticos ya que requiere para su incorporación una serie de transformaciones en el pensamiento de las personas, en la filosofía de la vida, en las teorías con las que se abordan las políticas y las estructuras administrativas, de igual forma la lucha del movimiento de mujeres también lleva implícito una lucha política que demanda modelos de desarrollo sostenibles donde la democracia genérica tenga su máxima expresión traducida en la igualdad de oportunidades, acceso equitativo a los beneficios del desarrollo y goce pleno de la ciudadanía; ciudadanía entendida no como tema de mujeres, sino como eje central de un proyecto democrático.

“Un proyecto democrático no necesita un modelo de ciudadanía sexualmente diferenciada en el que las tareas específicas de hombres y mujeres sean definidas como complementarias, sino una concepción verdaderamente diferente de qué es ser ciudadano y de cómo actuar como miembro de una comunidad política democrática”⁶¹.

En esta perspectiva gran parte del movimiento de las mujeres en Colombia y Cartagena ha definido no marginarse de las posibilidades que brinda el Estado para impulsar el adelanto de las mujeres en términos legislativos y políticos y han apelado al Estado Social de Derecho para exigir y demandar políticas públicas específicas. En este sentido argumentan que “es obligación del Estado tomar medidas e intervenir para corregir el desequilibrio, la desigualdad y desventajas que experimentan la mujeres colombianas en todos los ámbitos de sus vidas.”⁶².

⁶¹ Birgin, Haydée. Acción pública y sociedad. Las mujeres en el cambio estructural. C.E.A.D.E.L. Ed. Feminaria. Buenos Aires. 1995.

⁶² Corporación Sisma Mujer, Confluencia Nacional de Redes.”¿Por qué una política para las mujeres? Bogota. Junio. 2001

Finalmente después de todo este debate queda claro que es difícil marginarse del Estado, porque éste, queramos o no, regula muchos aspectos de nuestras vidas, se propone incluso intervenir en decisiones personales como tener hijos o no, por lo que no lo podemos ignorar, pero una lucha frontal contra el Estado significaría un desgaste en todos los sentidos y el movimiento de mujeres no está en capacidad de afrontarlo, y es poco claro que una estrategia de este tipo arroje resultados positivos para el avance de la equidad entre los géneros.

La historia de las luchas de los movimientos de mujeres, desde las sufragistas hasta nuestros días, nos han demostrado que las lentas pero importantes transformaciones que se han introducido a los Estados respecto a sus políticas frente a las mujeres, se han convertido en parte de la revolución más maravillosa e importante del mundo en los últimos tiempos, en la que los cambios culturales en el relacionamiento de las mujeres con los hombres son su máxima expresión.

3. EXPERIENCIAS EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MUJERES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Como vimos en el capítulo anterior, las concepciones sobre las políticas públicas, y los debates de algunas corrientes del feminismo que le apuestan a la negociación con el Estado desde la exigibilidad de sus derechos, ha propiciado que en el país se produzcan experiencias importantes en la formulación y ejecución de políticas de mujeres y género como las que veremos a continuación y que nos servirán de ejemplo a la hora de proponer esta iniciativa en el Distrito de Cartagena, de igual forma retomaremos la normatividad internacional y nacional que sustentan la implementación de políticas públicas de mujeres.

3.1. LAS EXPERIENCIAS DE OTRAS CIUDADES

- **La experiencia del Distrito de Bogotá**, durante la alcaldía de Lucho Garzón; se realizaron compromisos que quedaron inscritos en el Plan de Desarrollo “Bogotá sin Indiferencia” (2004 – 2008) compromisos que decían claramente, poner en marcha la política general de mujeres y géneros.

La política pública de mujeres y géneros para el distrito capital se trazó los siguientes objetivos:

- Generar procesos de transformación social, política, económica y cultural que favorezcan el reconocimiento del sujeto mujer, la resignificación del sujeto varón y la transformación de las relaciones de género que concurren en las prácticas

sociales, personales, institucionales y comunitarias en el distrito capital de Bogotá.

- Incorporar la perspectiva de mujer y géneros en la formulación de los planes de Desarrollo Distrital y Local.
- Definir políticas, proyectos y mecanismos de acción institucional, comunitaria y organizacional, que contribuyan a la realización plena de los derechos de las mujeres y a la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra éstas.
- Promover procesos de interacción e interlocución con organizaciones, grupos y redes sociales de mujeres para la concertación de la política pública.
- Impulsar los procesos y las acciones de coordinación e intercambio con los organismos distritales, regionales, nacionales e internacionales, con las universidades públicas y privadas y con otros sectores del movimiento social y de la sociedad civil del distrito.
- Diseñar, crear y poner en funcionamiento una instancia incorporada a la estructura orgánica y funcional de la administración distrital, rectora de la política pública para la inclusión y reconocimiento de las mujeres.

Con estos objetivos se realiza la construcción colectiva de la política pública de mujer y géneros en Bogotá.

Respecto de la inclusión de la perspectiva de género en el plan de desarrollo de Bogotá dice Juanita Barreto, primera asesora de la política pública, “La

perspectiva de género en el plan se plasma en todos sus componentes: social, urbano regional, reconciliación y gestión pública humana, aunque es en el eje social donde se refleja de manera más directa y explícita en los compromisos y metas allí establecidos. Si bien en el plan de desarrollo se encuentran más de un centenar de compromisos que podrían ser analizados desde una perspectiva de género, la falta de desagregación de la información impide de un lado, avanzar en esta tarea, pero de otro impone la necesidad y el reto de construir estadísticas que permitan evidenciar los impactos diferenciados que las políticas y proyectos tienen en hombres y mujeres”.⁶³

En este sentido se evidencian algunas de las dificultades más notables que enfrentan todas las regiones a la hora de la formulación y puesta en marcha de los planes, programas y proyectos a favor de las mujeres, y es el tema de las estadísticas desagregadas por sexos, pues no hay en el país esta práctica que de existir contribuiría a visibilizar las problemáticas específicas de las mujeres.

La política de Bogotá trazó 4 áreas fundamentales de acción:

1. Violencias de Género.
2. Promoción de oportunidades para el trabajo e ingresos para las mujeres.
3. Mujeres Empoderadas y distribuidoras de poder.
4. Hacia la eliminación del sexismo en la educación, la salud, la interculturalidad y el uso cotidiano de los espacios públicos y privados.

⁶³ Barreto, Juanita. Construcción Colectiva de la Política Pública de Mujer y Géneros. En Políticas Públicas de Mujer y Género en el Nivel Local en la Región Andina y España. “Trueque de Saberes y Experiencias”. Alcaldía Mayor de Bogotá. 2006. Pp.82.

Uno de los ejes centrales de la política pública en Bogotá fue la formulación e institucionalización del Plan de igualdad de oportunidad para las mujeres⁶⁴; que pretendía incorporar una perspectiva de género en los planes y procesos de desarrollo del distrito, a fin de alcanzar la equidad de género. “Este plan es concebido como un instrumento que facilitó el diseño de la política pública dentro de marco de la equidad de género, así mismo es un conjunto de acciones de igualdad interrelacionadas, orientadas a reducir y combatir la desigualdad existente entre hombres y mujeres en los ámbitos económicos, políticos, sociales y culturales”.

Es importante señalar que el Plan de Igualdad que ordena la formulación para la política pública fue sancionado bajo el Acuerdo No. 091 de 2003, en la administración del alcalde Antanas Mockus, lo que significa que ya había un camino recorrido que posibilitó avanzar más rápidamente en el propósito de construcción de la política pública.

La construcción de la política pública de mujeres y géneros de Bogotá, se realizaron en un amplio proceso participativo donde se involucró al movimiento social de mujeres y a la academia, contó además con una gran difusión en eventos públicos y ciudadanos.

- **La experiencia en la ciudad de Medellín**, cuenta María Eugenia Giraldo⁶⁵, que la construcción de la política pública de mujer ha sido un proceso largo de luchas del movimiento de mujeres, pero que es desde el año 90 cuando se empiezan a visibilizar las instancias y políticas institucionales a favor de las mujeres, en 1994

⁶⁴ Alcaldía Mayor de Bogotá, Documento de trabajo, Bases del Proceso para la construcción colectiva de la Política Pública de Mujer y Géneros en Bogotá. Marzo 2005. Pp.63

⁶⁵ María Eugenia Giraldo es la directora de la Subsecretaría de Metro Mujer, de la Alcaldía de Medellín.

se organiza la Casa de la Mujer, que dependía de una instancia que se llamaba Bienestar Social y desarrollaba los proyectos y programas para las mujeres. “Pero el movimiento de mujeres no estaba contento con esta instancia y generó una lucha o un reto para conseguir una instancia de mayor nivel, que fuera completamente independiente para poder tocar de una manera más amplia con recursos y con temáticas toda la problemática de la mujer”⁶⁶.

El movimiento social de mujeres de Medellín logra unirse en torno a la elaboración de la primera Agenda Ciudadana de Mujeres y esta es negociada en el año 2000 con candidatos a la alcaldía de tal manera que el que quedase se comprometiera a crear una instancia de mayor altura que generara la política y los programas para las mujeres.

Es así como se crea la Subsecretaría de Metro Mujer que se convierte en la instancia rectora de la política, desde la administración del alcalde Luís Pérez.

Luego, cuenta María Eugenia Giraldo, que para el período 2004 – 2008, el movimiento de mujeres realiza una segunda agenda que fue acogida por el alcalde Sergio Fajardo Valderrama, en la cual se pretende profundizar todas las actividades que se llevaban en Metro Mujer.

Dado que la esposa del alcalde Fajardo, es también una mujer feminista y comprometida con las luchas de las mujeres, desde su despacho en la alcaldía y junto con la Subsecretaría de Metro Mujer, se propusieron “mejorar las condiciones y la posición de las mujeres en Medellín, para hacerlas protagonistas de los cambios y transformaciones sociales que requería la ciudad, a través del desarrollo y la orientación de políticas y acciones con equidad de género, que

⁶⁶ Políticas públicas de Mujer y Género a nivel Local en la Región Andina. Op.cit.. Pp.47

promuevan la salud, la autonomía, el reconocimiento, el bienestar y la igualdad de oportunidades y condiciones de las mujeres en los ámbitos público y privado”⁶⁷.

Entre los programas que se propuso Metro Mujer en el período 2004 – 2007 se encuentran⁶⁸:

- Promoción del lenguaje inclusivo y la Coeducación
- Desarrollo de la capacidad emprendedora de las mujeres; Esta área de trabajo se diseñó para intervenir el fenómeno de feminización de la pobreza, una de las problemáticas que más afecta a las mujeres en vulnerabilidad socio-económica de Medellín.
- Red de Prevención de la Anorexia bulimia; Proyecto de prevención: ¿flaquita, bonita, feliz?, que tiene como Objetivo, Disminuir en un 25 % la tasa de prevalencia de los casos clínicos y subclínicos de Anorexia bulimia en mujeres adolescentes localizadas en Medellín Metropolitana.
- Red de Prevención del embarazo adolescente.
- Estímulos a las Madres Comunitarias; Por la importancia de la función social que cumplen las Madres Comunitarias pero también debido a la insuficiencia de los recursos de este programa, el municipio suma esfuerzos a los del ICBF mediante el pago de un subsidio a los servicios públicos de 2.800 hogares comunitarios de Medellín y de la profesionalización de 40 madres comunitarias en el área de educación preescolar.
- Iniciativas de Presupuesto Participativo ejecutadas con recursos de la Subsecretaría de Metro mujer

⁶⁷ Idem.

⁶⁸ Política Pública de Mujeres de Medellín.

www.medellin.gov.co/alcaldía/jsp/modulos/I_gestion/medellinequidaddegenero.jsp

- Disminución de la violencia contra las mujeres.
- Hogares de acogida; El objetivo de este programa es brindar protección a mujeres maltratadas y a sus hijas e hijos menores de 14 años cuya seguridad e integridad física esté amenazada por problemas de violencia intrafamiliar.
- Campañas de movilización Social para Promover los Derechos Humanos de las Mujeres.
- Escuela de Liderazgo en Política y Género.
- Red de Mujeres Talento.
- Red de Mujeres Públicas; La Agenda Oculta de las Mujeres Públicas de la ciudad de Medellín, es una estrategia de encuentro de las mujeres que ocupan puestos directivos en diferentes campos, constituyéndose en una oportunidad para el diálogo, la reflexión y el debate, sobre aquellos asuntos que por lo general se mantienen ocultos y no son reconocidos socialmente. De ahí la importancia de visibilizarlos a través de una agenda pública y convertirlos en temas de interés público.
- Concurso Mujer Talento; Desde el año 2004, la Alcaldía de Medellín, propuso realizar el concurso Mujeres Talento, con el fin de descubrir las cualidades y capacidades intelectuales, personales, deportivas, artísticas, científicas, sociales y empresariales de las mujeres de Medellín que están entre los 16 y 25 años de edad. Su objetivo es promover el posicionamiento, valoración y reconocimiento social de las mujeres jóvenes de Medellín, por lo que son capaces de hacer, pensar y sentir.

Vemos, pues la importancia de la política pública propia de cada ente territorial, en cuanto que recoge de manera particular las problemáticas específicas del municipio, en el caso de Medellín son claros los problemas de anorexia que padecen miles de mujeres jóvenes, inducidas por la moda y la sociedad de consumo, es un problema de salud y un problema cultural que no se presenta de

manera tan marcada en otras ciudades. Si no se trabaja la política pública de mujer a partir del contexto de cada municipio difícilmente se pudiera recoger estas problemáticas específicas desde una política nacional.

- **La experiencia en el Departamento de Antioquia;** la experiencia en el departamento de Antioquia es quizás de las más antigua, rica y permanente del país.

Dice Argelia Londoño⁶⁹ que “las secretarías de la mujer, que han tenido distintos nombres en su desarrollo, hacen parte y están ancladas al movimiento social de mujeres, en la capacidad de alianzas del movimiento de mujeres de Antioquia, con las mujeres que participan en política de los distintos partidos y con la capacidad de agendar en los programas de gobierno de los distintos candidatos el tema de la equidad de género. O sea, históricamente los movimientos de mujeres en Antioquia han tenido la capacidad de poner en la agenda política el tema de la equidad para mujeres”⁷⁰.

Plantea que la secretaria de la mujer ha tenido un enfoque de Desarrollo Humano Sostenible y que el tema de la pobreza de las mujeres es el eje central en la política y la instancia, pero que también son fuertes temas como los de la gobernabilidad democrática y equidad social.

Los objetivos de la actual política pública que cuentan con el respaldo del Gobernador Aníbal Gaviria Correa (2004-2008)⁷¹ son:

⁶⁹ Argelia Londoño es la Subsecretaria de Salud Pública de la alcaldía de Medellín.

⁷⁰ Políticas públicas de Mujer y Género a nivel Local en la Región Andina. Op.cit.. Pp.61

⁷¹ Política de Equidad de Género de Antioquia.

www.gobant.gov.co/orgnismos/politicadeequidaddegénero

Objetivos Generales:

- Orientar la planeación y la gestión del desarrollo local y regional en la lucha contra la feminización de la pobreza y toda forma de discriminación que afecte la participación plena de las mujeres en su desarrollo personal.
- Potenciar las habilidades, capacidades y oportunidades de las mujeres, en especial las mujeres pobres y de las diferentes etnias, para intervenir y decidir en los procesos de desarrollo local y regional.

Objetivos Específicos:

- Estimular la incorporación de los grupos más vulnerables de la población femenina, en especial las mujeres rurales, en procesos productivos locales y subregionales a través del acceso a los recursos de conocimiento, asistencia y aprovechamiento tecnológicos, acceso o propiedad sobre la tierra y otros bienes de producción, crédito, habilitación socio-empresarial.
- Estimular los procesos democráticos de movilización, organización, participación de las mujeres en el ejercicio del poder y la toma de decisiones en las dinámicas familiares, económicas, políticas y sociales, de tal manera que se asegure niveles de representación y participación equitativos.
- Propender por la habilitación y empoderamiento de las mujeres y de sus organizaciones para la gestión y administración del desarrollo local y regional.
- Promover los cambios educativos, culturales, comunicacionales e institucionales, que contribuyan a revalorar lo femenino, reconocer participación de las mujeres y a construir relaciones igualitarias y equitativas entre hombres y mujeres tanto en la vida pública como en la privada y a

propiciar el ejercicio activo de los derechos humanos fundamentales de las mujeres.

- Promover la creación y fortalecimiento de instancias de diálogo y concertación entre las entidades del Estado y las organizaciones de mujeres a fin de que conjuntamente identifiquen necesidades, intereses, expectativas y problemas que afectan la condición y posición social de las mujeres y construyan soluciones negociadas.
- Impulsar la articulación interinstitucional e intersectorial de las entidades competentes, con las organizaciones de las mujeres y comunitarias en la generación, implantación de proyectos dirigidos a prevenir y atender integralmente las distintas formas de violencia contra las mujeres, las niñas y los niños, en especial la violencia conyugal, la violencia sexual y el maltrato infantil, la promoción de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Estimular los esfuerzos de la movilización, organización y participación de las mujeres en la causa de la paz y contra todas las formas de violencia y brindar atención integral a las mujeres y familias de las víctimas del conflicto armado y del desplazamiento forzado.
- Concertar con las organizaciones de mujeres los objetivos, estrategias, planes, ejecución de los recursos destinados a la intervención social de los sectores protección, educación, recreación y cultura, justicia, salud, de acuerdo a las necesidades, intereses, problemáticas y expectativas de las mujeres, según ciclo vital y etnia.

- Adoptar estrategias para la protección y garantía de los derechos humanos fundamentales, en especial los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y las mujeres, en medio del conflicto armado.

La formulación de la política así como su socialización e institucionalización fueron un proceso arduo, pero contó con una amplia participación, pues fueron 99 municipios de los 125 que tiene el departamento, 177 organizaciones de mujeres, se realizaron 25 talleres, 18 encuentros subregionales y 18 encuentros regionales para concertar y socializar la política, cuenta Dioselina Correa, una de las asesoras de la Secretaría de Género en Antioquia⁷².

- **La experiencia del Valle del Cauca**, es una de las más recientes, parte también del compromiso plasmado en el Plan de Desarrollo “Vamos Juntos por el Valle del Cauca” (2004-2008) en cabeza del gobernador Angelino Garzón.

Cuenta María Eugenia Morales, Secretaria de Fomento Empresarial de la Gobernación que en el plan de desarrollo “están claramente las políticas departamentales que posibilitan el acceso a derechos económicos, sociales y políticos de las mujeres, y generan igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”⁷³.

La Política Pública de Equidad para las Mujeres Vallecaucanas Se propuso como objetivos⁷⁴

⁷² Correa, Dioselina. La Equidad de Género, un ejercicio de la política Pública en el departamento de Antioquia. En Políticas Públicas de Mujer y Género. Op.cit. Pp. 64 -65

⁷³ Políticas Públicas de mujer y género. Op.cit. Pp. 68

⁷⁴ Política Pública para las Mujeres Vallecaucanas. www.valledelcauca.gov.co/equidad

- Diseñar, a partir del diálogo y la concertación, políticas públicas de mujer y género que atiendan la problemática específica de las mujeres en el departamento.
- Coordinar con cada una de las Secretarías, entidades descentralizadas y administraciones municipales, los aspectos relativos a la equidad de género y el diseño de instrumentos que permitan obtener estadísticas de género de tal forma que se pueden diferenciar datos correspondientes a cada sexo y Evaluar el impacto de los programas y proyectos en la vida de las mujeres y los hombres.
- Difundir ampliamente los derechos y los mecanismos que garanticen el cumplimiento de los mismos, de tal forma que se posibilite su conocimiento y la exigibilidad. Trabajar por la visibilización, el empoderamiento de las mujeres y el fortalecimiento de sus organizaciones para el desarrollo integral, la gestión y administración del desarrollo local y regional y la promoción de la equidad de género.
- Promover el desarrollo de programas y proyectos orientados a atender específicamente las situaciones que generan discriminación, vulnerabilidad para el acceso de los derechos de las mujeres en salud, educación, generación de ingresos y otros.
- Coordinar con las entidades nacionales e internacionales, públicas y privadas correspondientes, el apoyo que brinden para atender las situaciones específicas de las mujeres.

- Concertar con las mujeres y sus organizaciones, los objetivos, estrategias, planes y ejecución de los recursos destinados a la intervención social, de acuerdo a las necesidades, intereses, problemáticas y expectativas de las mujeres, según su ciclo vital y etnia, en el marco de la contribución a profundizar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.
- Proponer y dinamizar acciones dirigidas a la sensibilización de las/los funcionarias/os públicos del departamento para la incorporación de la perspectiva de género en todos los procesos internos y en la implementación de las políticas públicas de las diferentes dependencias y entidades.
- Gestionar propuestas de investigación sobre equidad de género en el departamento de tal forma que los resultados contribuyan a enriquecer conceptual y metodológicamente los procesos de participación de las mujeres y avanzar en la incidencia cultural sobre la equidad.

Uno de los aspectos importante de resaltar en la experiencia del Valle es la articulación que se empieza a realizar con las diversas organizaciones de mujeres, en este sentido y en el marco de la política se plantea como propósito el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, “partiendo de reconocer primero su existencia y su diversidad en términos políticos, académicos y de sectores populares, esa riqueza organizativa que además tiene una trayectoria de acción y de propuestas que han contribuido al fortalecimiento del movimiento social de mujeres del Valle del Cauca”⁷⁵.

⁷⁵ Morales, María Eugenia, en Políticas Públicas de mujer y género. Op.cit. Pp. 68.

En el marco del proceso se firmó un acuerdo social entre la gobernación y la Confluencia Departamental de Organizaciones de Mujeres, que representó en primer lugar el reconocimiento mutuo como interlocutores validos del proceso y en segundo lugar se firmaron compromisos concretos para la ejecución de la política pública.

De igual forma se crea en el Valle la Secretaría de la Equidad de Género como instancia rectora de la política de mujer; como un elemento claro de la voluntad política del gobernador para el éxito en la ejecución de la política.

En las cuatro experiencias se muestran tres elementos comunes y fundamentales para el desarrollo exitoso de las políticas de mujeres y géneros y son por un lado la amplia participación de los movimientos de mujeres de cada región, es decir la construcción colectiva de la política, segundo la institucionalización de la política a través de una instancia rectora de la misma, llámese esta secretaria o subsecretaría, pero una instancia de alto nivel desde donde se transversalice la política, y tercero hubo voluntad política de los mandatarios para la implementación de esta demanda de las mujeres.

De lo anterior podemos analizar también que en ciudades y departamentos donde existen gobernantes con pensamientos democráticos o al menos abiertos a cambios, se pueden propiciar avances en esta materia, ya que no basta con tener la intencionalidad política, pues en un momento dado pudiese transformarse en populismo, se necesita además un claro convencimiento que de el desarrollo de estas políticas públicas son un instrumento de justicia con las mujeres, de garantía de sus derechos humanos y de inclusión social.

Por otra parte, en diversos conversatorios y conferencias sobre las experiencias de estas ciudades y departamentos respecto de la política de mujeres con

perspectivas de géneros a los que acudí por el interés en el tema y con el objetivo de recopilar información para esta investigación y también en los diversos textos; folletos, plegables y documentos que las instancias de cada ciudad han editado, se puede comprender que el enfoque con el que estas políticas se han implementado es el “Enfoque de Empoderamiento”⁷⁶ que hace parte del Enfoque de “Género en el Desarrollo”⁷⁷, ya que les ha permitido posicionar a las mujeres como sujetos políticos, impulsando su participación activa en los espacios de toma de decisiones para el desarrollo y propiciando el ejercicio de la ciudadanía plena para las mujeres. Ha sido explícito también en estos escenarios que si bien se ha propiciado cambios importantes en las mujeres, en sus condiciones de vida, en el empoderamiento de sus derechos humanos, todavía queda mucho camino por recorrer, pues los cambios culturales y políticos que deben producirse para que haya una completa equidad entre los géneros son de largo plazo y requieren el concurso de toda la sociedad.

- **La experiencia de la Política Pública Nacional**, desde la Consejería Presidencial para la Mujer, se desarrolla la política denominada “Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo”, según Martha Lucía Vásquez actual Consejera presidencial, la política nacional ha priorizado seis áreas de trabajo: empleo y desarrollo empresarial, educación, salud, participación política, violencia contra las mujeres y fortalecimiento institucional, y dentro de estas se priorizaron el área de empleo y

⁷⁶ Enfoque de Empoderamiento. Sus orígenes no son de ningún modo recientes, y más que un enfoque es una estrategia de intervención que se basa en una determinada concepción del poder. Se le confundió en un inicio con el de estrategia de la equidad, pero difiere de este último no sólo en sus orígenes sino también en la identificación de las causas de la subordinación de la mujer. El supuesto básico es que las mujeres deben estar en los espacios de toma de decisiones para el desarrollo.

⁷⁷ El “Enfoque de Género en el Desarrollo” plantea superar la visión de las funciones de hombres y mujeres en la sociedad, para examinar sus roles y especialmente las relaciones entre ellos y su impacto sobre el desarrollo. Se pretende, por tanto, mirar el potencial de las iniciativas de desarrollo para producir cambios en las relaciones sociales y de género, que también faciliten la adquisición de poder por parte de las mujeres.

desarrollo empresarial, violencia y participación política. “esto se desarrolla a través de un conjunto acciones afirmativas entre las que están; Programa de micro crédito dirigido a mujeres cabeza de familia de estrato 1 y 2 que desarrollan actividades productivas, desarrollamos la Feria Nacional de la Mujer Empresaria, en el área de participación política se realizan los Consejos Comunitarios de Mujeres y en el área de violencia se trabaja la estrategia de democracia familiar para la prevención”.⁷⁸

Entre los resultados que muestra la Consejería se encuentra la suscripción del Acuerdo Nacional por la Equidad por las tres ramas del poder público, por 20 gobernaciones, por el sector privado, también la concertación de 20 agendas interinstitucionales y la creación del Observatorio de Asuntos de Género.

Sin embargo la política pública nacional no logra impactar, y hasta diríamos permear las estructuras y las realidades de las mujeres de los entes territoriales a donde llega de manera esporádica y con acciones predeterminadas, ninguna de las cuatro experiencias mencionadas antes han hecho referencia alguna al aporte de la política nacional Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo, tal vez la pretensión de que en las regiones no se realicen programas propios, para que realicen los que la Consejería tiene definidos es un mal precedente para establecer lazos de apoyo interinstitucionales, de esta manera se desaprovecha a demás el largo período de ejecución que ha tenido a favor.

Si bien las políticas nacionales de gobiernos anteriores, tales como la EPAM, en el gobierno del presidente Samper, no produjeron los grandes cambios que las mujeres del país esperaban y se les pagara la deuda social tal como fue la

⁷⁸ Vásquez, María Lucía. en Políticas Públicas de mujer y género. Op.cit. Pp. 57

promesa de ese periodo, al menos se construyó una política pública coherente y participativa respetuosa de los procesos regionales, con una instancia de alto nivel y con un staff de profesionales que no solo conocían del tema en términos teóricos y discursivos sino desde la práctica, pues muchas de estas personas procedían del movimiento social de mujeres, y esto constituyó también un reconocimiento a las largas luchas de las mujeres colombianas organizadas.

Pero la política nacional actual, además de no hacer parte de un documento CONPES que la legitime y le dé fuerza de política pública, se desarrolla desde una instancia sin autonomía financiera y con muy pocas personas del movimiento social de mujeres del país que legitimen por la vía de lo social los procesos que desarrollan.

Por lo anterior analizamos que en los dos últimos gobiernos ha habido un franco retroceso en los avances que el movimiento de mujeres había ganado en términos de política pública nacional e instancia rectora de la misma.

3.2. NORMATIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL QUE SUSTENTAN LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y GÉNERO

Es claro que cualquier avance en la formulación de políticas públicas para mujeres y los procesos de institucionalización de instancias rectoras de dichas políticas a nivel nacional e internacional nunca hubiesen sido posible sin la presión de los movimientos de mujeres y sin los avances en las legislaciones que también han sido un logro de la lucha organizada de las mujeres del mundo y del país.

Por ello es importante traer a colación esta normatividad que sirve de sustento y obliga de alguna manera a la implementación de las políticas a favor de las mujeres en Colombia.

Comenzaremos por la Constitución Nacional de 1991, donde por primera vez a las mujeres colombianas se les reconoce la igualdad de derechos con los hombres, ya habíamos mencionado en el capítulo 2 las luchas del movimiento social de mujeres en el proceso de la constituyente que da vida a la nueva constitución, dentro de los logros notables de este proceso, están entre otros los artículos 42, 43 de la constitución que dice textualmente:

Artículo 42: “..... Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes, cualquier forma de violencia en la familia es considerada destructiva de su armonía y unidad y será sancionada conforme a la ley”.

Artículo 43: “La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviera desempleada y desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia”.

Si bien antes de la promulgación de la Constitución de 1991 ya las mujeres habían logrado leyes a favor de ellas, solo traeremos a colación algunas de las que se formulan a partir de 1991, y que son un claro soporte para la implementación de las políticas públicas de mujeres.

En este sentido encontramos las siguientes:

- **Ley 82 de 1993**, por medio de la cual se beneficia a la mujer cabeza de familia. Para los efectos de la presente ley, entiéndase por "Mujer Cabeza de Familia", quien siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente,

en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.⁷⁹

- **Ley 258 de 1996**, que se refiere a la afectación de la vivienda familiar. En el artículo 1 modificado por el artículo 1 de la Ley 854 de 2003, dice entiéndase afectado a vivienda familiar el bien inmueble adquirido en su totalidad por uno o ambos cónyuges, antes o después de la celebración del matrimonio destinado a la habitación de la familia. El artículo 3 habla de la doble firma, “los inmuebles afectados a vivienda familiar solo podrán enajenarse, o constituirse gravamen u otro derecho real sobre ellos con el consentimiento libre de ambos cónyuges, el cual se entenderá expresado con su firma”.⁸⁰
- **Ley 294 de 1996**, que sanciona la violencia intrafamiliar: “Toda persona que en el contexto de una familia sea víctima de daño físico o psíquico, amenaza agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, pedir al juez de familia o promiscuo de familia; promiscuo municipal o civil municipal, si faltare el de familia, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato psicológico, agresión o evite que ésta se realice cuando fuere inminente”⁸¹. Esta ley fue modificada por la ley 575 de 2000.

⁷⁹ <http://www.secretariasenado.gov.co/leyes>.

⁸⁰ Ídem

⁸¹ <http://www.secretariasenado.gov.co/leyes>.

- **Ley 248 de 1995**, Por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994⁸².
- **Ley 360 de 1997**, que estipula los delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana.
- **Ley 581 de 2000**, por medio de la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de las mujeres en los cargos de decisión. También conocida como Ley de cuotas.⁸³
- **La Ley 731 del 2002**, establece en sus artículos 2 y 1 respectivamente que “mujer rural es toda aquella que sin distinción de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada”. Y tiene como objeto “mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural”.⁸⁴
- **Ley 823 de 2003**, mediante la cual se fundamenta el reconocimiento constitucional de la igualdad jurídica, real y efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, en el respeto de la dignidad humana y

⁸² Ídem

⁸³ Idem

⁸⁴ Idem

en los principios consagrados en los acuerdos internacionales sobre la materia⁸⁵.

De igual forma los instrumentos internacionales de carácter vinculante para el país se constituyen en una base sólida para la implementación de las políticas de equidad entre géneros, entre estos instrumentos tenemos:

- **La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW)**⁸⁶; el artículo 1 plantea para los efectos de esta convención, la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. Esta convención fue adoptada por las Naciones Unidas en 1979 y entra en vigor en Colombia en 1982, en virtud de la Ley 51 de 1981.
- **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)**⁸⁷. Artículo 1, se entenderá violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daños o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. La convención fue

⁸⁵ <http://www.secretariassenado.gov.co/leyes>.

⁸⁶ Derechos de la Mujer. Oficina en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos. Bogotá. 2002. Pp. 22

⁸⁷ Ídem. Pp. 45

adoptada por la ONU en 1994 y entra en vigor para Colombia en 1996 en virtud de la Ley 248 de 1995.

- **Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer**⁸⁸, el artículo 1 de esta convención plantea que las mujeres tendrán derechos a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna. Adoptada por la ONU en 1952, entra en vigor para Colombia en 1986 en virtud de la Ley 35 de 1986.

Además de estas convenciones encontramos diversas declaraciones de las Naciones Unidas como la Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o Conflicto Armado y la declaración de la UNESCO sobre la Contribución de las Mujeres a una Cultura de Paz, que se constituyen en herramientas para la exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres en el país.

En este sentido la resolución 1325, aprobada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, celebrada el 31 de octubre de 2000, sobre Mujeres, Paz y seguridad, hace referencia a el hecho de incrementar la representación de las mujeres en todos los niveles de decisión en prevención, manejo y resolución de conflictos, atender las especiales necesidades de protección de las mujeres en los conflictos, incluyendo refugiadas, incrementar el apoyo a mujeres constructoras de la paz, que no haya impunidad para los crímenes de guerra cometidos en contra de mujeres, incluyendo violencia basada en género, adoptar una perspectiva de géneros en operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones

⁸⁸ Ídem. Pp. 55

Unidas, y en los procesos de pos conflicto, y adoptar una perspectiva de género en informes de Naciones Unidas y en Misiones del Consejo de Seguridad.

De igual forma las conferencias mundiales sobre la mujer han jugado un papel fundamental para el avance y reconocimiento de la mujer, y específicamente la Cuarta Conferencia Mundial realizada en Beijing – China en 1995 enfatizó en el tema de las políticas públicas y las instancias rectoras de la política, como ya habíamos mencionado en el capítulo II.

Vemos entonces, que el acervo de normas no solo propician si no que obligan de alguna manera al Estado nacional y local para la implementación de las políticas y por esa vía garantizar derechos históricamente negados a las mujeres, sería interesante que las y los gobernantes aprovecharan estos elementos normativos para que la mayoría de la población, que representan las mujeres en casi todo los municipios del país, gozara de mejores condiciones de vida y mayor representatividad política, lo que contribuiría enormemente a bajar los altos niveles de desigualdad social y al aumento de la democracia.

4. PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LAS MUJERES DE CARTAGENA COMO PROPUESTAS DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS (1991-2003)

Como veníamos diciendo en el capítulo anterior, el conjunto de normas que favorecen el desarrollo de las políticas de mujeres y las experiencias que al respecto se tienen, son un acumulado importante que sirven de base a los nuevos ejercicios de implementación que se desean realizar en otras ciudades, de igual forma surge el tema de la institucionalización de estas políticas como la forma de garantizar su sostenibilidad en el tiempo, así como la necesidad de garantizar los recursos para su desarrollo. Veremos entonces como no sólo, los mandatarios de Cartagena del período en estudio, no se han interesado en aprovechar estas experiencias, incumpliendo de paso las normas, sino también la clara falta de voluntad política respecto al tema.

4.1 CONTEXTO GENERAL SOBRE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS HACIA LAS MUJERES.

Una mirada general sobre la institucionalidad de propuesta de equidad de género en América Latina hay que hacerla desde los años setenta en el marco de la primera conferencia mundial sobre la mujer (México 1975) en la que en sus conclusiones se afirmó la necesidad de: “el establecimiento de una maquinaria interdisciplinaria y multisectorial dentro del gobierno tales como comisiones nacionales, oficinas, con un staff y recursos adecuados para una efectiva medida

transicional, para la aceleración del logro de la igualdad de oportunidades para las mujeres y su total integración a la vida nacional”⁸⁹.

En este proceso la institucionalidad se realiza bajo la influencia del enfoque Mujer en el Desarrollo (MED) en el cual y como ya es conocido, por las críticas que ha recibido el enfoque, los procesos se realizan sin considerar la posición de las mujeres en las estructuras económicas y las relaciones de género, por lo que las oficinas de la mujer que se inician desde este momento se dedicaron más a promover programas hacia las mujeres que se encontraban en situación de extrema pobreza.

Ya hacia la década de los 80,s surge un nuevo enfoque, el denominado Género en el Desarrollo (GED), según Guzmán, influenciado por el movimiento feminista que orienta las recomendaciones surgidas de la tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer (Nairobi 1985). Se plantea aquí la necesidad de situar las instancias de coordinación de la política pública de mujeres y géneros en altos niveles de gobierno, con los recursos necesarios para dicha institucionalización.

Y es con la cuarta conferencia mundial, como citábamos en el capítulo anterior, que se da el puntazo final para la institucionalización del tema género en las instancias gubernamentales de la región, y se recomienda a las oficinas de la mujer asumir tareas de mayor trascendencia en la elaboración de políticas públicas.

De esta forma, en los distintos países de América Latina se fue dando la institucionalización con las instancias encargadas de su coordinación: en Brasil

⁸⁹ Guzmán, Virginia. La institucionalidad de género en el Estado: Nuevas perspectivas de análisis. CEPAL, Unidad de Mujer y Desarrollo. Serie Mujer y Desarrollo No. 32. Chile 2001

(1982-1983) por ejemplo, se crea el Consejo Nacional de los derechos de la Mujer (CNDM), en Chile (1990-1994) se crea el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), en Colombia (1990-1994) se crea la Consejería Presidencial para la Mujer, la Juventud y la Familia y la Política Integral para las Mujeres Colombianas. En otros países de la región (Bolivia y Argentina) los movimientos de mujeres luchan por la incorporación o mantenimiento de sus demandas en los nuevos gobiernos.

La institucionalización del tema de género en la región ha tenido altibajos; por un lado encontramos gobiernos proclives al tema, por ejemplo en Colombia, en el gobierno de Samper (1994-1998), desde su programa de gobierno se planteó pagarle la deuda social a las mujeres, y en esta perspectiva propició espacios y recursos para políticas públicas de mujer y género, y por otro lado encontramos gobiernos que desmontan los pocos avances logrados o disminuyen sustancialmente los recursos económicos y humanos de las instancias de la mujer, como en el caso del gobierno de Pastrana (1998-2000) en donde, como decíamos en el capítulo anterior, se cambia la Dirección Nacional de Equidad para la Mujer y se convierte en una consejería, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, se recortó el presupuesto y el personal, lo que demostró una total falta de interés y voluntad política en el tema de la equidad para las mujeres.

4.2. VOLUNTAD POLÍTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICA DE MUJERES

“La Voluntad Política” se ha convertido en las últimas décadas en un término de obligatorio uso. En los más diversos escritos sobre políticas públicas en general, encontramos referencias al término.

Dada su importancia y utilidad en el marco de las políticas públicas la retomaremos como una categoría, en este sentido y para efectos de este estudio entenderemos “Voluntad Política” como el conjunto de disposiciones que un mandatario y su gobierno tiene frente a un tema determinado, manifestado en hechos concretos.

Al respecto Lía Yaneth Fuentes⁹⁰, se refiere a la voluntad política de los gobiernos de Gaviria y Samper, diciendo que bajo sus gobiernos hubo voluntad política, ya que implementaron políticas públicas para las mujeres, en concreto registra los programas, avances e impacto en la vida de las mujeres jefas de hogar.

Si la Voluntad es definida por el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española como “carácter, energía, atrevimiento, la potencia que mueve a hacer algo y la Política como manejo, habilidad, capacidad, estrategia, actitud y astucia”, en y para el manejo de lo público, entonces tendremos que Voluntad Política es la combinación de un querer o interés con una capacidad o habilidad de manejo sobre un tema o problemática en el ámbito público.

En este sentido creo que dejar a la voluntad política de los mandatarios las problemáticas de las mujeres, es caer en un terreno arenoso en el que a veces se

⁹⁰ Fuentes, Lia Yaneth. Op. Cit.

avanza, en otros se retrocede y a la larga el impacto es mínimo. Se trata entonces, como lo demuestra la historia de los movimientos sociales y entre ellos los de mujeres, que sus demandas sean presionadas por los movimientos sociales para que sean incorporadas o traducidas en políticas públicas, pero no basta su incorporación, se trata también y en mayor medida de definir las estructuras, los presupuestos y las condiciones materiales para que la incorporación de esas demandas sean exitosas, para ello es clave avanzar en la comprensión de la importancia de esta inclusión, no incluirlas como parte de acuerdos políticos momentáneos, los acuerdos deberán estar por encima de las voluntades políticas particulares, es decir acuerdos ciudadanos a los que obligatoriamente (no sólo obligatoriedad legal, sino también ética y política), deberían remitirse los mandatarios y mandatarias.

Al respecto veremos cómo desde el año 1991 hasta el 2003 cada uno de los mandatarios locales de Cartagena se han movido respecto a esa voluntad política en torno a la igualdad de género y el tema de la equidad para las mujeres.

4.3. PRIMER PERÍODO ADMINISTRATIVO (1991–1992) ALCALDÍA DE NICOLAS CURI VERGARA.

La primera administración del alcalde Nicolás Curi Vergara se inicia a mediados de 1990, luego de una dura contienda electoral en la que se disputaron el “Palacio de la Aduana”⁹¹ más de 5 candidatos de los dos partidos tradicionales.

Esta administración se constituía en la segunda experiencia de elección popular de alcaldes, recordemos que los alcaldes eran designados “a dedo” por voluntad de los gobernadores hasta 1988. En Cartagena el primer alcalde elegido popularmente fue el señor Manuel Domingo Rojas, del partido liberal, el cual administró en el período de 1988 a 1990.

⁹¹ El Palacio de la Aduana es la sede de la Alcaldía Distrital.

Para esta época los alcaldes presentaban a la ciudadanía programas de gobierno que debían inscribir ante la registraduría municipal, sin embargo la nueva medida no era asumida todavía por muchos candidatos para quienes los programas eran más inmediatistas, por ejemplo, uno de los candidatos a la alcaldía para este período manifestó en su campaña que “ahora cuando solo soy un candidato no puedo hablar de un programa de gobierno, porque no sabemos qué condiciones tenga la ciudad en 10 meses cuando sean las elecciones, plantear un programa ahora sería un error”⁹²

El programa de gobierno del alcalde Nicolás Curi, se propuso invertir 1.500 millones de pesos en programas de salud y educación, la creación de 12 bibliotecas para la zona sur oriental de la ciudad, porque según él, “la cultura no puede seguir siendo un privilegio, si no un derecho de los barrios marginados”⁹³, y la creación de una policlínica para la zona sur oriental y el barrio Daniel Lemaitre, con cobertura para 80 mil personas.

Como podemos notar, el fundamento de este programa de gobierno es el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad cartagenera, atendiendo básicamente la problemática de la salud.

En el desarrollo de este gobierno es notable la ausencia de programas dirigidos a grupos poblacionales específicos y en efecto no hubo una sola referencia, mucho menos proyectos relacionados con temas como la equidad para las mujeres, los y las jóvenes o la niñez, en palabras de Helenita González, es un “período perdido para las mujeres”⁹⁴, y es perdido en tanto no existía en la ciudad un

⁹² El Universal. Enero 20 de 1990. Pp. 6

⁹³ El Universal. 20 de febrero de 1990. Pp. 5.

⁹⁴ En entrevista preliminar realizada a Helenita González para esta investigación. Marzo 2006.

reconocimiento mínimo de las necesidades particulares de las mujeres y mucho menos de sus potencialidades, había una invisibilización total de las mujeres como grupo poblacional, peor aún como sujetos, no existían en la agenda gubernamental, institucional, ni política de este período, se encontraban realmente subsumidas en la familia, por lo que su reconocimiento estaba mediado por su papel de esposas y madres.

4.4. SEGUNDO PERÍODO ADMINISTRATIVO (1992–1994) ALCALDÍA DE GABRIEL GARCÍA ROMERO.

Con una abstención del 54%, el 8 de marzo de 1992 gana la alcaldía el señor Gabriel Antonio García Romero, quien se propuso el siguiente programa de gobierno:

- Creación de un Fondo de Garantías, préstamos y generación de empleo
- Incentivos fiscales para atraer nuevas empresas hacia Cartagena
- Realización de un estudio socioeconómico de las mujeres cabeza de hogar en Cartagena.
- Promoción de empresas comunitarias.
- Fondo de vivienda de interés social.
- Mejoramiento de servicios públicos a partir de un buen funcionamiento de las empresas públicas.

- En el tema de seguridad; fortalecimiento de brigadas, creación de policía cívica y fortalecimiento del fondo de seguridad ciudadana.
- En salud y saneamiento básico; programa de saneamiento de caños y lagunas, construcción de colector de aguas servidas, programas para la educación comunitaria.
- En participación ciudadana; continuar la pavimentación de calles con participación ciudadana, el alcalde se reunirá con las Juntas Administradoras Locales diariamente, veedurías para que las comunidades vigilen las obras y participación en comités de salud y deportes.
- Creación de tres alcaldías menores; una en el sector turístico, otra en la zona de Mamonal y la otra para el área rural.⁹⁵

Aunque no se explicita en el programa de gobierno, en este período hay una intención de apoyar e impulsar propuestas dirigidas a las mujeres y establecer acciones conjuntas con la política nacional, “Política Integral para las Mujeres Colombianas”, como se señalará más adelante, pero fueron pocos los resultados obtenidos; frente a esta situación las organizaciones de mujeres y lideresas de Cartagena y Bolívar se atrevieron a plantear por primera vez ante el Concejo distrital una propuesta de oficina para las mujeres, esta iniciativa encabezada por Helenita González, Marlene Sáenz, Zaida Salas, Rubiela Valderrama y apoyada por los grupos de mujeres y algunos concejales amigos del movimiento de

⁹⁵ El Universal. Marzo 7 de 1992. Pp. 7 A

mujeres, es aprobada por el Concejo bajo el Acuerdo numero 38 de noviembre 29 de 1994 y posteriormente sancionada por el alcalde Gabriel García Romero.

El Acuerdo en mención tenía como objetivo entre otros, “diseñar y desarrollar una política para las mujeres e incidir por la vía de la concertación su incorporación adecuada en las instancias de la gestión local”⁹⁶.

Esto se constituyó en un primer paso de incidencia del movimiento de mujeres en la ciudad, pero su falta de experiencia y cohesión no le permitió tener continuidad y hacer seguimiento a la implementación del Acuerdo el cual fue literalmente “engavetado”.

En 1993 mediante Acuerdo número 17, se crea la Oficina de asuntos Sociales del Distrito, como dependencia adscrita al despacho del alcalde mayor, en su artículo 2 el Acuerdo se propone cumplir con las funciones de “coordinar todos los programas y acciones sociales que la alcaldía distrital desarrolle en beneficio de la comunidad y grupos de población más necesitados y desprotegidos, especialmente niños, ancianos, jóvenes, mujeres y el núcleo familiar”⁹⁷.

En esta administración se empieza a configurar la idea de las mujeres en general como grupo vulnerable. Esta idea que proviene del pensamiento patriarcal arraigado en la cultura y producida en ella, se sustenta en la concepción ancestral de mujer igual naturaleza, concepción configurada filosóficamente por Aristóteles desde su doctrina “del poder procreador masculino”. Con ella crea a su vez una visión jerarquizada y dicotómica del pensamiento, la que asume como natural, planteando que: “el alma es por naturaleza la que gobierna al cuerpo, el cuerpo es

⁹⁶ Concejo Distrital de Cartagena de Indias. Acuerdo # 38 de noviembre 29 de 1994. Pp.1.

⁹⁷ Gaceta Distrital No. 288 de octubre de 1993. Archivo Alcaldía Distrital.

el mero sujeto. Así mismo la mente gobierna los apetitos: El alma gobierna al cuerpo; lo racional a lo emocional; los humanos a los animales; el varón a la mujer; los amos a los esclavos; los griegos a los bárbaros”⁹⁸.

“Todo lo que el filósofo necesitó para justificar las relaciones de clase y género existentes en la sociedad fue demostrar de qué manera cada grupo subordinado ha sido designado por “la naturaleza” para ocupar el rango dentro de la jerarquía”⁹⁹.

Aristóteles convierte estas conceptualizaciones en categorías políticas, las cuales son retomadas después por muchos filósofos y teóricos de la democracia y la ciudadanía como Rousseau, que pregonó la libertad y el ejercicio de la ciudadanía, pero en ella no podían participar las mujeres, porque eran “naturalmente inferiores”, así “la ilustración rousseauiana y su desarrollo en el romanticismo, configuran un discurso misógino que fue acuñado sobre todo por la tradición filosófica, que puso el marco general de misoginia laica en el que se movieron la medicina, la moral y la política.”¹⁰⁰

La consideración de la mujer como grupo vulnerable va a persistir en los sucesivos programas y planes de desarrollo.

Siguiendo los programas de este gobierno, también se propuso; “Promover y desarrollar programas especiales para las mujeres, haciendo énfasis en la mujer

⁹⁸ Amorós, Celia. *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Anthropos editorial del hombre. Barcelona. 2da. Edición. Capítulo 1. Rasgos patriarcales del discurso filosófico: Notas acerca del sexismo en la filosofía. Pp. 27 – 29.

⁹⁹ Lerner, Gerda, *La Creación del Patriarcado*. Capítulo 10: Símbolos. Ed. Crítica. 1990. Pp.304 – 305.

¹⁰⁰ Valcárcel, Amelia. *La política de las mujeres*. Ed. Cátedra. Universidad de Valencia. Instituto de la mujer. Madrid. 1997. Cap. 1: El camino de la individualidad: Misoginia romántica I. Pp. 22.

trabajadora, empleada doméstica, la mujer en estado de embarazo, lactante, madres solteras, víctimas de violencia sexual y agresiones físicas y desempleadas, por otra parte implementar lazos de cooperación con la Consejería Presidencial para la Mujer y la Familia.”¹⁰¹

En este gobierno también se da apoyo a través de cofinanciación al proyecto de Mercados Campesinos de Bolívar (AMERCAMBOL); estos mercados fueron liderados por mujeres campesinas en el marco del proyecto Modelo de Atención Integral a las Mujeres Campesinas del Ministerio de Agricultura y UNICEF.

Por el tipo de proyecto que se interesó en apoyar podemos analizar los enfoques sobre la mujer en los que se apoyaron, por un lado el “enfoque de la Equidad”, en el que hay un reconocimiento del papel de la mujer en los procesos productivos; este enfoque parte del supuesto de que los modelos de desarrollo económico han tenido un impacto negativo en las mujeres, y reconoce que éstas deben ser incorporadas o integradas al desarrollo, se ha planteado como el primer enfoque de las mujeres en el desarrollo (MED).

De igual forma identificamos el “enfoque de la Antipobreza”, se conoce como el segundo enfoque MED. Plantea que la desigualdad económica entre hombres y mujeres no está ligada a la subordinación sino a la pobreza, “(una idea muy parecida a la que plantearon las feministas socialistas y marxistas en el siglo XIX cuando decían que la subordinación de la mujer acabaría cuando muriera el

¹⁰¹ Gaceta Distrital No. 288 de octubre de 1993. Archivo Alcaldía Distrital.

capitalismo)”, cambiando el énfasis de la reducción de la desigualdad entre hombres y mujeres a la reducción de la desigualdad de ingresos¹⁰².

Según Moser (1989), «el enfoque antipobreza se centra básicamente en el rol productivo de las mujeres, asumiendo que el alivio de la pobreza y la promoción de un crecimiento económico balanceado requiere de una mayor productividad de las mujeres en los hogares de bajos ingresos»¹⁰³.

4.5. TERCER PERÍODO ADMINISTRATIVO (1995–1997) ALCALDÍA DE GUILLERMO PANIZA RICARDO.

Bajo el Acuerdo # 020 de julio 12 de 1995 se aprueba el Plan de Desarrollo de Cartagena para el período 1995 – 1997. Hay que mencionar que fue el primer plan de desarrollo de la ciudad, pues la obligatoriedad de la planeación del desarrollo nacional y territorial se implementa en Colombia en 1994 con la ley 152, que reglamenta un artículo de la Constitución de 1991, que la establece. A partir de este momento entra en juego este instrumento político importante para el desarrollo local, así como lo fueron los programas de gobierno desde 1988 con la elección popular de alcaldes, y se convierten los planes de desarrollo en las cartas de navegación de las administraciones, con gran legitimidad ya que estos deben ser construidos de manera participativa o al menos avalados por las comunidades; en este sentido se abre una gran oportunidad para los movimientos sociales y es la de colocar sus demandas, necesidades e intereses particulares en

¹⁰² Moser, Caroline. La Planificación de Género en el tercer Mundo: Enfrentando las Necesidades Prácticas y Estratégicas de Género. 1998. Fotocopias...

¹⁰³ Ídem

los planes de desarrollo ya que una vez aprobados son de obligatorio cumplimiento por parte de los mandatarios.

En el caso concreto de la administración del señor Guillermo Paniza, bajo el slogan “Cartagena es de todos ¡Metámosle el Hombro!”, se redacta este primer plan de desarrollo para la ciudad en el que aparecen los primeros análisis escritos desde las administraciones sobre la realidad social de las comunidades cartageneras. En el capítulo # 1 del plan, titulado “Problemática Social y Humana”, se plantea que “la problemática del desarrollo social y humano no pueden agotarse, para efectos de un plan de desarrollo, en valores estadísticos que expresan cantidades y variables tangibles. El nuevo desarrollo social y humano, debe trascender las dimensiones materiales para llegar a expresar condiciones humanas a las cuales se debe atender, pues es a partir de ellos que se logra concretar y evidenciar los cambios en las condiciones de vida de una sociedad”.¹⁰⁴

En el contenido de este plan de desarrollo por primera vez se empieza a reconocer problemas históricos de exclusión, de racismo y discriminación contra la mayoría de la población que es negra y pobre en la ciudad. El documento habla de una exclusión de amplios sectores sociales..., del 60% de la población económicamente activa ligada a empleos informales, y de un desempleo del 20% y reconoce que en la base de estos fenómenos se encuentra la subvaloración esclavista - colonial sobre la población negra, y con mucha timidez critica la actitud de los políticos anteriores catalogándolos de liderazgos mesiánicos.¹⁰⁵

Recoge también el documento las problemáticas existentes sobre cada grupo poblacional como infancia, juventud, mujer y familia, tercera edad y

¹⁰⁴ Plan de Desarrollo “Cartagena es de todos Metámosle el hombro”. 1995 -1997. Pág. 108.

¹⁰⁵ Ídem. Pp. 109.

discapacitados, que para las distintas administraciones incluyendo esta eran grupos vulnerables.

En el tema de mujer y familia realiza un diagnóstico en el que en primer lugar plantea que “las pocas oportunidades de generar ingresos dentro del hogar obliga a la mujer a una doble jornada que la aleja de su papel, eje dentro del modelo de familia en Cartagena, e insiste en que el bajo salario las lleva a extenuantes jornadas laborales que la obliga a disminuir sus funciones de matrifocalidad propias de la organización familiar cartagenera”¹⁰⁶.

En segundo lugar plantea que hay un desconocimiento total de los derechos de la mujer y esto la lleva a aceptar la discriminación laboral, educativa, profesional, en salud y que como consecuencia de esto ha aumentado la violencia física, psicológica y sexual.

En tercer lugar dice que el 27% de las familias tienen como cabeza a una mujer y que además hay un progresivo incremento de la desintegración familiar como consecuencia de un bajo sentido de pertenencia a ella.

Si bien es el primer intento de un gobierno local de plantear las necesidades y problemáticas de las mujeres y plasmarlas en un plan de desarrollo para contribuir a su superación, es bien cierto también que con la concepción familista y homogenizante con que se inicia esta posibilidad poco se contribuiría a mejorar la situación, pues continúa situando a las mujeres dentro de la familia como únicas capaces de velar por su integración, armonía y desarrollo, dejando de lado la responsabilidad de los hombres.

¹⁰⁶ Ídem. Pp. 111

La concepción familista se refiere a la “interpretación del sistema familiar como un sólo elemento en donde los miembros deben ser funcionales para preservarla en su unidad básica. Esta concepción da privilegio a la unidad familiar y función paterna o materna y a la institución familiar sobre la vulneración de derechos...”¹⁰⁷

Por otro lado el Plan se refiere a la mujer en singular como si fuera una sola, esta idea de la mujer en singular desconoce la diversidad que las habita y si se trata justamente de contribuir a superar las iniquidades históricas de las que han sido víctimas, entonces debe actuarse teniendo en cuenta sus múltiples diferencias; étnicas, etareas, de procedencia, de orientación sexual, etc.

De igual forma la concepción que se plantea es la de la mujer como responsable de su situación, porque desconoce sus derechos, dejando de lado al Estado y a la sociedad en su conjunto como principal responsable de garantizarlos y respetarlos.

En el marco del Plan de Desarrollo se formularon objetivos para cada unidad desde donde se trabajarían los programas para los grupos poblacionales, en este caso la Unidad de Mujer y Familia se planteó como objetivos: “mejorar el nivel de vida de la mujer y la familia mediante acciones que respondan a sus necesidades de educación, salud, hábitat y medio ambiente. Igualmente fomentar la participación de la comunidad y especialmente de la mujer y la familia en la identificación y solución de sus problemas”¹⁰⁸.

¹⁰⁷ Londoño Vélez, Argelia. Derecho a los Derechos. “Atención Integral a Sobrevivientes de Delitos Sexuales”. Fondo de Población de las Naciones Unidas. Bogotá, 2001. Pp. 25.

¹⁰⁸ Plan de Desarrollo “Cartagena es de todos Metámosle el hombro”. op.citp. Pp.117

Para el cumplimiento de este objetivo la administración del Alcalde Paniza propuso en el plan de desarrollo alcanzar las siguientes metas:

- Concertación y asesoría en la conformación de 100 empresas productivas lideradas por mujeres con una perspectiva familiar y de género.
- Realizar 50 talleres familiares de 50 personas cada uno en torno a derechos y deberes de la mujer y la familia para la capacitación de agentes multiplicadores en la ciudad.
- Realizar 4 campañas anuales de concientización y valoración de la mujer como ser humano productora de bienes y servicios.
- Institucionalización de una red de multiplicadores para la convivencia sin violencia en los hogares.
- Realizar 4 centros piloto de apoyo a la mujer trabajadora a partir de concertaciones con entidades públicas, privadas, ONG,s y OBC.
- Realización de un estudio socioeconómico de las mujeres cabeza de hogar en Cartagena.
- Entrega oficial y divulgación a la ciudadanía del banco de recursos en pro de la mujer y la familia.

Como podemos analizar cada una de las metas propuestas apuntan a la responsabilidad de las mujeres en el fortalecimiento de la familia desde lo económico hasta lo social, con una clara orientación de lo que se dado en llamar

internacionalmente como política de “Mujer en el desarrollo”, en la cual se pretende hacer más eficiente el papel de las mujeres como madres y esposas.

En concreto podemos identificar el enfoque de la Eficiencia, que Moser señala como el tercer enfoque dentro de la concepción de Mujer en el Desarrollo (MED).

“En la práctica este enfoque ha significado un desplazamiento de costos de la economía remunerada a la sin paga, particularmente mediante el uso del tiempo sin salario de las mujeres. Se privilegia su rol reproductivo y de gestora comunal. Por esta razón ha ganado mucha popularidad en el marco de las políticas de ajuste de los países... se pueden reasignar recursos para otras áreas y recortar gastos en servicios. Se asume entonces que muchos de los recortes pueden ser amortiguados por la elasticidad del trabajo de las mujeres”.¹⁰⁹.

La instancia desde donde se trabajaron estas metas fue la Secretaría de Desarrollo Humano, Oficina de Asuntos Sociales, Unidad de Mujer y Familia, que contó con un presupuesto total para el trienio de 738 millones de pesos, los cuales fueron compartidos para la atención a la tercera edad.

En este período, el movimiento de mujeres entró en un diálogo con el alcalde con el objetivo de recuperar el acuerdo que creó la oficina de la mujer, “pero no se obtuvo resultado positivo. “Solo logramos la implementación de capacitaciones sobre temas de género y derechos de las mujeres en Cartagena; de estas capacitaciones surge la Escuela de Mujeres Cartagena de Indias, creo que esto salvo al período”¹¹⁰.

¹⁰⁹ Moser, Caroline. La Planificación de Género en el tercer Mundo. Op.cit.

¹¹⁰ En entrevista preliminar realizada a Helenita González, para esta investigación. Marzo 2006

Lo mismo ocurre en el departamento de Bolívar al cambiar la administración; los procesos que se llevan con los grupos de mujeres en todo el departamento y el convenio mismo entre el Ministerio de Agricultura y UNICEF citado arriba no se le da continuidad, según Marlene Sáenz¹¹¹ coordinadora regional de este convenio esto ocurre básicamente por falta de voluntad política.

La misma opinión sobre este periodo tiene la funcionaria de la alcaldía Astrid Figueroa¹¹², quien estuvo al frente de unidad de mujer durante esta administración, *“Durante la administración, se dieron muchos programas a favor de las mujeres, el más importante para mí fue la creación de la Escuela de Mujeres Cartagena de Indias CEMCI, porque a partir de allí salieron unos pilares fundamentales, mujeres comprometidas con su género, capacitadas, preparadas para defender los derechos de las mujeres”*.

4.6. CUARTO PERÍODO ADMINISTRATIVO 1998 – 2000 ALCALDÍA DE NICOLÁS CURY VERGARA.

Con el Acuerdo # 28 del 2 de junio de 1998 se adopta el Plan de Desarrollo “Cartagena Siempre nuestro Compromiso”, segundo período del alcalde Curi para el trienio 1998 – 2000.

Con mucha expectativa la ciudadanía cartagenera esperó la realización de este Plan de Desarrollo, pues contó con la participación de un amplio staff de técnicos y profesionales en la materia, mucha participación de entidades públicas y privadas como Cámara de Comercio, Andi, Fenalco, Camacol, entre otras. Quizás por ello el Plan inicia su conceptualización planteando el tema de la competitividad en la

¹¹¹ En entrevista preliminar realizada a Marlene Sáenz, para esta investigación. Marzo 2006

¹¹² Entrevista realizada a Astrid Figueroa, para esta investigación. Agosto 13 de 2007

que se prioriza el fortalecimiento de la empresa local para una competencia eficaz y eficiente en los mercados internacionales.

Sin embargo, el Plan referencia la necesidad de reconocer la identidad multicultural, que según el texto, empieza a expandirse en la ciudad.

El Plan presenta un valioso diagnóstico situacional del Distrito de Cartagena planteado en términos de debilidades y potencialidades que recogen elementos de la débil infraestructura de servicios hasta la preocupación por las migraciones masivas del campo producto del desplazamiento forzado.

Entre las debilidades que recoge el Plan aparece una relacionada con las mujeres cuyo texto dice; “Escaso reconocimiento de la mujer como base de la integración familiar”, y como potencialidad plantea “Respeto a la mujer como base de la familia típica de la ciudad”¹¹³. Y seguidamente el texto analiza los elementos negativos que son tendencias predominantes en el desarrollo del modelo urbano del Distrito, entre esos elementos coloca como negativos los “Cambios en valores familiares, modificación de roles al interior de la familia”¹¹⁴.

El Plan, plantea una serie de esquemas en los que se desarrolla el modelo urbano regional en el que se enmarca la ciudad, mostrando las variables, los escenarios existentes y los escenarios deseados. En ese contexto se redacta la visión de ciudad que ellos desean en el futuro; “Cartagena será un centro internacional de transporte, comunicaciones, servicios turísticos y con cadenas productivas competitivas, para permitir que sus residentes sean ciudadanos con oportunidades para el mejoramiento de su calidad de vida, con libertades para su realización

¹¹³ Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena Siempre Nuestro Compromiso”. 1998 – 2000. Pp. 19.

¹¹⁴ Ídem. Pp. 20.

personal en un entorno ambiental sostenible y con sentido de pertenencia sobre el patrimonio histórico y cultural que la ciudad posee”¹¹⁵.

A lo largo del Plan se evidencia una tendencia al fortalecimiento de las áreas empresariales y la adecuación de la ciudad para el comercio formal local, nacional e internacional, aspectos importantes pero que a la larga sólo benefician a los pequeños grupos financieros y empresariales de la ciudad, pues el Plan desconoce que la mayoría de la población no tienen ninguna injerencia en estos asuntos e incluso en la administración anterior ya se mencionaba un 20% de desempleo y un 60% de la población trabajando en la economía informal.

Las oportunidades de mejoramiento de las condiciones de vida de las que habla el Plan, se pueden entender entonces como las oportunidades del mercado, pues el Plan no menciona las obligaciones del Estado y del gobierno local frente al acceso pleno a los derechos económicos, sociales y culturales de la población, funciones principales del Estado Social y de Derechos que nos rige.

Al igual que el plan anterior este contempla de manera más avanzada unas políticas, objetivo, metas y estrategias, por áreas, en este sentido en el área de Formación Ciudadana Integral - plantea entre las políticas “Promover la equidad de género en las relaciones entre ciudadanos y como objetivo se propone, “generar una política de mayor participación de la mujer en las diferentes instancias de toma de decisiones”. La meta es “propiciar el incremento de la participación femenina en la toma de decisiones” y la estrategia la “generación de un efecto multiplicador desde la juventud hacia la ciudad, basado en el compromiso social, la igualdad de género, la sensibilidad humana, el diálogo y la concertación”.¹¹⁶

¹¹⁵ Ídem. Pp. 23

¹¹⁶ Ídem. Pág. 38 – 41.

En el tema de la política social para la población vulnerable también se plantea entre los objetivos el incremento de la cobertura de Sisben en la población total de mujeres, y como meta “atender integralmente por lo menos al 50% de mujeres de nivel 1 y 2 en el área de capacitación, salud, desarrollo social y humano en general....”¹¹⁷

Podemos notar entonces una contradicción en los elementos conceptuales del Plan relacionados con las mujeres y su papel en la sociedad; por un lado critica los cambios en los roles familiares, quizás por el aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral ya sea formal o informal y frente a lo cual muestra nostalgia de la mujer como eje integrador de la familia, es decir retoma la postura familista del plan anterior, y por otro lado plantea unas políticas, objetivos, metas y estrategias que ubican a las mujeres en los espacios de toma de decisiones y en el mejoramiento de las relaciones entre los géneros, esta última parte parece ser mera retórica en el tema para ganar el respaldo de las mujeres organizadas de las ciudad.

En cuanto a la institucionalidad para la aplicación de la “política”, el plan señalaba que los programas planteados se desarrollarían desde la Unidad de Juventud, Mujer, tercera edad y Población Vulnerable.

El alcalde Curi no pudo terminar su administración, porque cuando, había transcurrido sólo año y medio de su mandato la ciudadanía organizada de Cartagena descubre vergonzantes actos de corrupción en la administración y

¹¹⁷ Ídem. Pág. 55.

terminan revocándole el mandato. El presidente Pastrana encarga entonces a Gina Benedetty de Vélez. (Agosto 1999 – 2000) para terminar el período.

4.7. QUINTO PERÍODO ADMINISTRATIVO (2001–2003) ALCALDÍA DE CARLOS DÍAZ REDONDO.

Adoptado bajo el Acuerdo # 014 del 9 de mayo de 2001, entra en vigencia el Plan de Desarrollo “Cartagena prosperidad para todos”.

Este plan inicia mostrando la amplia participación ciudadana con el que fue elaborado, posteriormente muestra las políticas en las cuales se centrará el plan, entre estas políticas se encuentran la descentralización y desconcentración, la cultura, reactivación económica y productividad ciudadana, medio ambiente y sostenibilidad, políticas nacionales y sectoriales.

En la política de cultura, el texto hace una breve referencia al género, planteando que se “construirán una cultura ciudadana con énfasis en el civismo, la participación democrática, la concertación, el sentido de pertenencia, la solidaridad y la equidad de género.....”¹¹⁸.

El plan trazó una nueva visión para la ciudad; “En el año 2011 Cartagena de Indias es una ciudad con prosperidad colectiva; con una sociedad comprometida con la conservación de su patrimonio natural, histórico y cultural. Una ciudad construida para la gente, con una gestión pública transparente, descentralizada, y reconocida internacionalmente como centro turístico, portuario e industrial del Caribe”¹¹⁹.

¹¹⁸ Plan de Desarrollo “Cartagena Prosperidad para Todos”. 2001 – 2003. Pág. 12.

¹¹⁹ Ídem.

Haciendo un análisis comparativo de esta visión de ciudad con la de la administración anterior podemos ver claramente las grandes diferencias de enfoque y prioridad que se da a la gente y al sector económico, pues ésta, sin descuidar la importancia del desarrollo de la ciudad como centro turístico y de comercio, inicia proponiendo la necesidad de que el desarrollo impacte a la colectividad. Lo que se nota en la propuesta de la administración del alcalde Curi, es la idea neoliberal de que al prosperar la economía esta derramará de manera automática beneficios a las clases populares, concepción ampliamente criticada y rebatida por la propia realidad.

Esta otra visión se propone, al menos en teoría, construir una ciudad para la gente. Sin embargo con relación al plan anterior en el que hay una amplia referencia al tema de mujeres y géneros, este solo tiene una tímida referencia a la mujer campesina a la cual le propone la realización de cultivos de hortalizas, la cría de animales domésticos y el montaje de una granja, como forma de generar empleo, para lo cual se asignó un presupuesto de 89 millones de pesos para el trienio, los cuales serían administrados desde la Umata.

En la estrategia 4 del objetivo 2 “Prosperidad Colectiva” se plantea la implementación de políticas integrales para el desarrollo social y humano de la familia, la infancia, la juventud, la mujer, el adulto mayor y los discapacitados, pero no desarrolla programas al respecto. Sin embargo en el plan de inversiones coloca una partida presupuestaria para “promoción y estímulo a la mujer” de 573.750 millones para el trienio¹²⁰.

Este período se caracteriza por el fortalecimiento del movimiento social de mujeres y su incidencia en el gobierno local para la formulación de una política pública de

¹²⁰ Ídem. Pág. 49.

mujeres, dado el surgimiento de la Red de Empoderamiento de Mujeres de Cartagena y Bolívar, en la que convergen inicialmente 22 organizaciones de mujeres.

Antes de las elecciones, la Red de Empoderamiento que nace con el objetivo de hacer incidencia política, realiza en el año 2000 un gran foro con todos los candidatos y la candidata a la alcaldía de la ciudad y los compromete con la firma de un pacto a favor de una agenda y una política pública para las mujeres, el pacto fue firmado por tres candidatos y la candidata Judith Pinedo Flórez.

Dado que el alcalde Carlos Díaz, desde que era candidato se había comprometido con el pacto y las mujeres, estas participan activamente en la construcción del plan de desarrollo incluyendo la agenda de las mujeres y comprometiéndolo a la administración con su desarrollo.

Una de las propuestas básicas del movimiento social de mujeres era la creación de la secretaría de la mujer como instancia de institucionalización de la política pública que debía formularse¹²¹. Sin embargo el nuevo alcalde adujo que no existían condiciones económicas para crear una nueva secretaria y por el contrario fusionó la Secretaría de Participación Ciudadana con la de Desarrollo Social. Lo que sí logró la Red de Empoderamiento a través de estrategias de incidencia política, fue que el tema de la equidad para las mujeres se trabajara en una unidad especial y no conjuntamente con el de la juventud, la niñez, la tercera edad y la población vulnerable, aduciendo que “las mujeres en general no son población vulnerable ya que aportan al desarrollo económico, político, social y cultural de la

¹²¹ Esta propuesta se encuentra consignada en el documento de Pacto para una Agenda y Política Pública para las Mujeres cartageneras, documento inédito de la Red de Empoderamiento. 2001

ciudad, que en efecto hay muchas mujeres en situación de vulnerabilidad por las que hay que trabajar de manera particular”¹²².

A partir de ese momento se institucionaliza la Unidad de Mujer dentro de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, desde la cual se desarrollan todos los programas y proyectos hacia las mujeres.

Otro aspecto a resaltar en este período es el cumplimiento de la ley de cuotas, (ley 581 del 2000, que recientemente había entrado en vigencia) en un 50% y en cargos de mucha importancia para la ciudad como la Secretaria de Planeación y Hacienda, colocando en ellas a mujeres extraordinariamente eficientes y capaces, pero con poco interés en el tema de mujeres y géneros.

Por incidencia de la Red de Empoderamiento el alcalde ordena la formulación de la Política Pública para las Mujeres Cartageneras y toma las riendas de esta formulación Cielo Sánchez Lugo, mujer lideresa que en ese entonces hacia parte de la Red de Empoderamiento y quien también era la cuota de las mujeres en el Consejo Territorial de Planeación.

Pero el documento de base para la política solo quedó escrito en sus líneas generales, al final del mandato de Carlos Díaz la Red de Empoderamiento manifestó haber realizado gestiones para su concreción sin obtener éxito.

¹²² Documento de trabajo de la Red de Empoderamiento para la discusión del Plan de Desarrollo ante el Concejo Distrital en el 2001, (documento inédito)

Las mujeres de Cartagena debaten su participación en el Consejo Territorial de Planeación. Enero de 2000.



Foto: archivo personal

4.8. ANÁLISIS COMPARATIVO DE PROPUESTAS DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LAS MUJERES, SEGÚN CADA ADMINISTRACIÓN.

Períodos Y Alcaldes	Preguntas por las Políticas para las Mujeres en cada Período						
	¿Hubo en el periodo propuestas de programas o políticas dirigidas a las mujeres?	¿Bajo qué enfoque teórico y normas se plantean los programas realizados?	¿Cuál fue la instancia rectora de los programas y proyectos?	¿Con qué presupuesto contaron los programas y la instancia?	¿Cómo estuvo conformado el staff de profesionales de la instancia?	¿Qué niveles de coordinación hubo con la política pública nacional del momento?	¿Qué nivel de incidencia del movimiento de mujeres se registra en el período?
1990 – 1992 Nicolás Curi V.	No hubo propuestas específicas dirigidas a las mujeres.	Ninguno	No hubo	No hubo	No hubo	No hubo	No hubo

Períodos Y Alcaldes	Preguntas por las Políticas para las Mujeres en cada Período						
	¿Hubo en el periodo propuestas de programas o políticas dirigidas a las mujeres?	¿Bajo qué enfoque teórico y normas se plantean los programas realizados?	¿Cuál fue la instancia rectora de los programas y proyectos?	¿Con qué presupuesto contaron los programas y la instancia?	¿Cómo estuvo conformado el staff de profesionales de la instancia?	¿Qué niveles de coordinación hubo con la política pública nacional del momento?	¿Qué nivel de incidencia del movimiento de mujeres se registra en el período?
1992-1994 Gabriel García R.	No hubo propuestas en el programa de gobierno sin embargo apoyo varias iniciativas que fueron surgiendo y firmo convenios de cooperación. Apoyó proyectos de bienestar de las mujeres.	El enfoque que se trabaja es el "Enfoque de Bienestar"	Este gobierno crea la oficina de Asuntos Sociales, adscrita al despacho del alcalde y desde esta se trabajan los temas de mujer	En el presupuesto de 1993 aparece un rubro destinado a los programas de mujeres con la suma de \$100.500 millones,	No hubo staff, si no una persona coordinadora de la oficina de asuntos sociales	A la oficina de asuntos sociales se le da la tarea de establecer las relaciones con la política nacional, pero no hay registros al respecto.	Hubo incidencia para la creación del acuerdo numero 38 de noviembre 29 de 1994, para la creación de la oficina de la mujer.

Períodos Y Alcaldes	Preguntas por las Políticas para las Mujeres en cada Período						
	¿Hubo en el periodo propuestas de programas o políticas dirigidas a las mujeres?	¿Bajo qué enfoque teórico y normas se plantean los programas realizados?	¿Cuál fue la instancia rectora de los programas y proyectos?	¿Con qué presupuesto contaron los programas y la instancia?	¿Cómo estuvo conformado el staff de profesionales de la instancia?	¿Qué niveles de coordinación hubo con la política pública nacional del momento?	¿Qué nivel de incidencia del movimiento de mujeres se registra en el período?
1995 – 1997 Guillermo Paniza R.	Si hubo propuestas, fundamentalmente dirigidas a la mujer dentro de la familia y / o entorno a ella.	Hay una concepción familista en las propuestas de este período, El enfoque del período es el “Enfoque de Bienestar”.	Secretaría de desarrollo humano, Oficina de asuntos Sociales, Unidad de Mujer y	Se planteo un presupuesto de 738 millones para programas de la mujer y la tercera edad.	No hubo staff de profesionales formados en el Tema, sólo una personas de las ciencias sociales como coordinadora de los programas y proyectos	No hay registros que demuestren la coordinación, sin embargo se realizaron conferencias y talleres de capacitación con el apoyo de la Consejería presidencial.	No hubo incidencia directa del movimiento, sin embargo varias organizaciones de mujeres apoyaron los programas y proyectos que se desarrollaron en esta administración.

Períodos Y Alcaldes	Preguntas por las Políticas para las Mujeres en cada Período						
	¿Hubo en el periodo propuestas de programas o políticas dirigidas a las mujeres?	¿Bajo qué enfoque teórico y normas se plantean los programas realizados?	¿Cuál fue la instancia rectora de los programas y proyectos?	¿Con qué presupuesto contaron los programas y la instancia?	¿Cómo estuvo conformado el staff de profesionales de la instancia?	¿Qué niveles de coordinación hubo con la política pública nacional del momento?	¿Qué nivel de incidencia del movimiento de mujeres se registra en el período?
1998 – 2000 Nicolás Curi V.	Si hubo propuestas, dirigidas a fomentar la participación de las mujeres en los escenarios de toma de decisiones.	Inicialmente se retoma la idea de la mujer dentro del modelo de familia tradicional. Se retoma el Enfoque de Bienestar.	Secretaría de desarrollo humano, Oficina de asuntos Sociales, Unidad de Mujer y Familia.	No aparece en el presupuesto en el plan de desarrollo. En la Gaceta No.0721 de Dic. 29 de 2000 aparece un presupuesto con una invertido de \$125 millones.	No hubo staff de profesionales formados en el Tema, sólo una personas de las ciencias sociales como coordinadora de los programas y proyectos	No me reconoce coordinación alguna.	No hubo incidencia.

Períodos Y Alcaldes	Preguntas por las Políticas para las Mujeres en cada Período						
	¿Hubo en el periodo propuestas de programas o políticas dirigidas a las mujeres?	¿Bajo qué enfoque teórico y normas se plantean los programas realizados?	¿Cuál fue la instancia rectora de los programas y proyectos?	¿Con qué presupuesto contaron los programas y la instancia?	¿Cómo estuvo conformado el staff de profesionales de la instancia?	¿Qué niveles de coordinación hubo con la política pública nacional del momento?	¿Qué nivel de incidencia del movimiento de mujeres se registra en el período?
2001 – 2003 Carlos Díaz	Se plantea la implementación de una política integral para la mujer, pero no tienen ningún desarrollo teórico, ni de programas.	Podemos inferir que el enfoque aplicado fue el de Mujer en el Desarrollo (MED).	Secretaría de Participación social y desarrollo Humano. Unidad de Mujer.	573.750 millones para el trienio	No hubo staff de profesionales formados en el Tema, sólo una persona de las ciencias sociales como coordinadora.	Coordinaciones parciales, para conferencias y programas que desde Bogotá se proponían.	La incidencia fue total; la firma del pacto, Plan de Desarrollo, el cambio de la instancia rectorar solo para la mujer y fuera de la población vulnerable.

Del cuadro anterior podemos analizar en primer lugar la falta de voluntad política, de todos los mandatarios del período en estudios (1991 -2003), para el reconocimiento de las mujeres como sujetos políticos aportantes al desarrollo local, al ubicarlas casi siempre como población vulnerable, y eje central responsable de la familia, de allí los escasos y casi nulos proyectos para el empoderamiento de estas en sus derechos.

En segundo lugar podemos analizar que en efecto al no haber una concepción o un enfoque adecuado que posicionara a las mujeres como sujetos políticos, que propiciara su empoderamiento, no hubo tampoco una instancia rectora de alto nivel que impulsara la propuesta de una política pública integral para las mujeres de la ciudad.

En tercer lugar, los presupuestos que asignaron los distintos alcaldes para los programas y proyectos de mujeres, nos muestran claramente que se trataba de hacer la menor inversión posible por su desarrollo. Los rubros, según lo muestran los distintos planes de desarrollo analizados debieron ser invertidos en programas de micro créditos, prevención de la violencia intrafamiliar y capacitación a las mujeres en sus derechos. Valdría la pena analizar en profundidad el impacto de esos presupuestos y proyectos y en la vida de las mujeres, pero para ello sería necesario realizar una nueva investigación.

Finalmente el cuadro resumen nos muestra la escasa coordinación e implementación de las políticas nacionales de mujeres en el ente territorial, como ya lo habíamos mencionado cuando analizábamos período por período las políticas nacionales, por lo que estas no han tenido los impactos esperados en las mujeres de la ciudad.

5. EL MOVIMIENTO SOCIAL DE MUJERES DE CARTAGENA Y SU PAPEL EN LA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MUJERES Y GÉNERO

Tal como analizábamos en los capítulos 2, 3 y 4 acerca del papel que la sociedad civil organizada ha jugado para exigir la implementación de políticas públicas que atiendan sus demandas particulares, el caso de las mujeres es realmente emblemático, en particular las organizaciones de mujeres de Cartagena tienen una larga historia de lucha que a continuación sintetizamos, esas aportaciones del movimiento de mujeres, nos permite plantear hoy unos elementos que a manera de sugerencias haremos para la implementación de la política pública de mujeres con perspectiva de género en el Distrito de Cartagena.

5.1. BREVE HISTORIA DEL MOVIMIENTO SOCIAL DE MUJERES EN CARTAGENA

Si bien el movimiento de mujeres como tal se fortaleció desde los años 90,s la ciudad de Cartagena tiene un larga trayectoria en cuanto a la existencia de organizaciones y procesos con mujeres.

Los aspectos de la historia de este movimiento que destaco a continuación seguramente dejaran por fuera alguna experiencia y presencia de mujeres y organizaciones valiosas para el proceso en la ciudad, por lo cual pido disculpas con anticipación, pero esta posible omisión obedece a límites de tiempo y recursos para la investigación.

Lo primero que se debe señalar es que desde comienzos de los años 70,s siglo XX se registra una alta participación, incidencia y protagonismo de mujeres o grupos de mujeres dentro de los partidos políticos, principalmente en los de

izquierda, porque si bien ya se daba una fuerte presencia de mujeres en los partidos incluso en los tradicionales, ellas seguían rigurosamente los lineamientos políticos e ideológicos de estos que muy poco consultaban las necesidades e intereses particulares de las mujeres, por lo que podemos decir que salvo excepciones de mujeres con procedencia familiar muy influyente en el caso de los partidos tradicionales las mujeres siempre fueron relegadas a las actividades secundarias.

Mayor protagonismo tenían dentro del Partido Comunista (PC), Partido Comunista (marxista – leninista) (PCML), el MOIR y en el Partido Socialista Revolucionario (PSR), entre otros. En el caso de PSR, cuenta Nelly Palomo¹²³, que *“en los años 70,s estábamos en la discusión de la Resolución sobre las Mujeres, la agenda de las mujeres para el congreso mundial de La Cuarta Internacional Socialista, y a raíz de eso teníamos que discutir dentro del partido el capítulo mujer, aunque ninguna de nosotras iba a ir a ese congreso mundial era uno de los temas que estaba en la agenda y quizás eso fue lo que para entonces más me definió para decidirme militar en el Trostkismo, porque era uno de los partidos más avanzados en torno a la cuestión de la mujer y además desde una concepción feminista”*.

Por la misma época, otra destacada dirigente feminista, Helena González, iniciaba su proceso en el movimiento, *“yo había empezado en la parroquia, con otras mujeres, pero ya en firme en el 71, creamos la primera organización de mujeres propiamente hablando, la Asociación de Secretarías de Cartagena y participábamos en todo el movimiento sindical, las huelgas y las marchas. Con las mujeres de los obreros empezamos a trabajar y a hacer comités, capacitación a las mujeres, pero en ese entonces yo no era feminista,..... Después, en el 84,*

¹²³ Nelly Palomo, destacada feminista cartagenera, que vive en México desde los años 80, s actualmente dirige una Organización que trabaja fundamentalmente en el tema indígena – (entrevista realizada por Rubiela Valderrama para esta investigación. julio 17 de 2006).

llegó aquí una mujer del Perú, una socióloga..., una mujer supremamente interesante y ella prácticamente me metió en el mundo del feminismo.”¹²⁴

Entre las mujeres que hicieron parte de esa primera organización se destacan Judith Herazo, Carolina González, Jacqueline García, Edith Padrón, Marlene Castro, Cecilia Martínez, cuya actividad principal era la formación, ellas simpatizaban con las ideas más democráticas, participando en marchas, huelgas y mítines.

De igual forma, aunque no ligada a la militancia partidista o sindical en Cartagena existía ya en esos años un gran movimiento comunitario y social fundamentado en las comunidades eclesiales de base, del cual surge entonces, a partir de 1987, la Asociación Santa Rita para Educación y Promoción FUNSAREP, quienes desarrollan un amplio trabajo con las mujeres de las comunidades.

Sin embargo, como lo plantea Nelly Palomo, para entonces las organizaciones de mujeres, fueran políticas, sindicales o comunitarias dirigían sus acciones a las problemáticas generales de la población y casi siempre en compañía de los hombres compañeros de luchas, pero nunca con una mirada y accionar puramente feminista, sin embargo en el PSR, según ella, se escuchaba otro discurso, *“para mí fue un contraste, muy diferente porque centraba la discusión sobre el cuerpo de la mujer, la consigna “mi cuerpo es mío” era el punto nodal de la discusión, algo como lo que ahora llamamos los derechos sexuales y reproductivos, la sexualidad de las mujeres...y también se discutía sobre la*

¹²⁴ Entrevista realizada por Doris Lamus Canavate, “De la subversión a la inclusión: movimiento(s) de mujeres de la segunda ola en Colombia”. Bucaramanga, Julio de 2006. (Tesis doctoral en proceso de ajuste y evaluación, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador).

autonomía del movimiento de mujeres a diferencia de lo que discutía el resto de la izquierda colombiana, que lo miraban más como un capítulo, decían que las del movimiento autónomo eran pequeño burguesas y todo esto... entonces ya no solo planteábamos la opresión de clase, sino también la de género, la Cuarta Internacional, es quizás la primera organización que recoge a varias del movimiento feminista, Joan Scott, Evelin Reed, entre otras.”¹²⁵

Entre las mujeres destacadas en el grupo de Nelly Palomo se encontraban Olga Villegas, aunque según Nelly ella estaba más por el tema sindical del magisterio y nunca entró de lleno al discurso de mujer, y había otras Mujeres como Candelaria Petro, María Paulina Jaramillo, Denise Moreno, Berenice Jiménez, Judith Pinedo y otras, *“entonces decidimos crear una organización autónoma de las mujeres y se llamó Organización Feminista La Mujer, en el año 1981”¹²⁶.*

Por su parte, Helena González había creado en los 80,s, la organización Fundafamiliar, *“Nosotras éramos como 8 mujeres en Fundafamiliar; nos pusimos a pensar que trabajábamos con muchas mujeres no solamente en un barrio, sino en muchos, creábamos microempresas, capacitábamos a las mujeres en temas de derechos, la ciudadanía y los derechos humanos”¹²⁷.*

En julio de 1981, comenta Nelly Palomo, se realizó en Bogotá el Primer Encuentro Feminista de América Latina y el Caribe con 200 mujeres y es donde se institucionaliza el día 25 de noviembre como día de la No violencia contra las mujeres, que hoy se realiza en todo el mundo, incluso reconocido por las

¹²⁵ Entrevista a Nelly Palomo, realizada por Rubiela Valderrama Hoyos, para esta investigación. Julio 17 de 2006.

¹²⁶ Ídem.

¹²⁷ Entrevista realizada por Doris Lamus Canavate, Op.Cit.

Naciones Unidas y es donde se empiezan todos los encuentros feministas, *“somos la primeras que empezamos a plantear el tema de las lesbianas y de todos los discriminados”*.

“En Cartagena teníamos reuniones, por fuera del partido, continúa Nelly, vinculamos todas las compañeras del Hospital Universitario con María Paulina, mujeres de los barrios como María Gutiérrez y otras, y logramos permearlas en toda la cuestión del feminismo, yo era la que trabajaba todo lo de barrios con Cesar Florez y propusimos el nombre del barrio María Cano con las compañeras de allá y hacíamos eventos, conferencias.... hacíamos marchas el primero de mayo, participábamos en los movimientos cívicos, hicimos eventos el 8 de marzo, había como una presencia en los espacios públicos, luego en la radio con un programa, sacamos un boletín y creo que fue de las primeras organizaciones del feminismo declaradas en Cartagena”.¹²⁸

Nelly Palomo, también plantea que para la época no tenían ninguna relación con entes gubernamentales, *“no estaba institucionalizado ni el rollo sindical mucho menos lo de mujer, no teníamos la idea de hacer la transversalidad del género, era más como hacer la conciencia del respeto y la autonomía de la mujer, fuimos las primeras en plantear las acciones afirmativas hacia las mujeres y logramos pelear la cuota de las mujeres en los sindicatos, para entonces decidimos levantar una consigna y era “por el derecho al aborto libre y gratuito”, lo cual para la época era como un sacrilegio y fuimos satanizadas, pero teníamos la responsabilidad de crear un movimiento amplio de mujeres”*¹²⁹.

¹²⁸ Entrevista a Nelly Palomo, realizada por Rubiela Valderrama Hoyos.

¹²⁹ Ídem.

En los años ochentas también existieron otras organizaciones de mujeres, el periódico El Universal registra que “desde el año 1988 existe la Unión de Mujeres Demócratas que lucha por los derechos de la mujer y la infancia, esta organización dirigida por Nilda Galván, convoca para este 8 de marzo de 1990, a la conferencia “Situación sico-social de la mujer.”¹³⁰.

Por su parte Funsarep que siempre ha sido una organización mixta, pero que desde su constitución ha tenido una opción clara por los derechos de las mujeres, en su primera etapa de vida (1987 – 1997), según Consuelo Arnaíz¹³¹, identifican las necesidades prácticas de las mujeres, ligadas a sus condiciones de vida y en general a las carencia de todo tipo, empezaron a trabajar en programas de alfabetización utilizando la metodología de Freire, dado el alto índice de analfabetismo de las mujeres, de igual forma desarrollaron programas de salud, en especial lo relacionado con el auto cuidado de las mujeres, así como capacitación para el trabajo. “*En general trabajábamos el marco de “mujer explotada”*”. Al lado de Consuelo Arnaíz, se encontraban también en la creación de Funsarep, Sofía Salcedo, Aracelis Barrios, Auxi Ruiz, Nelcy Ariza, Dunia León y Candelaria Sepúlveda, entre otras.

En 1988 Nelly Palomo viaja a Méjico donde permanece hasta hoy; desde ese año la organización Feminista la Mujer continua su trabajo con Candelaria Petro al frente del mismo, hasta dejar de existir en la práctica aunque nunca se ha liquidado formalmente.

¹³⁰ El Universal. Marzo 7 de 1990. Pp. 7.

¹³¹ Consuelo Arnaíz, es una de las mujeres fundadoras de Funsarep. Entrevista realizada por Rubiela Valderrama para esta investigación. Agosto 6 de 2007.

Ya en los noventas, la dinámica organizacional crece ampliamente a la luz de la nueva Constitución Política colombiana, Helena González crea la organización Unión de Mujeres de Bolívar que empezó a trabajar en el 94 con 20 comités en los diferentes barrios de Cartagena. *“En ese momento nos movíamos, había un poder de convocatoria. También había la Unión de Ciudadanas de Colombia y la Unión de Mujeres Demócratas. En ese momento todo era la Unión”*¹³².

A mediados de los noventas, cuando se realizaba la preparación de los eventos regionales previos a la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer el *“pre – Beijing 95”*, como lo llamaron en Cartagena, se da un impulso a las organizaciones. *“Dos compañeras de Cartagena participaron en los eventos, Zaida Salas fue a Mar del Plata, en Argentina y Rubiela Valderrama fue a La Paz, Bolivia y otras estuvieron en Bogotá, todas representando al movimiento de mujeres de Cartagena. En ese momento la participación se logra por medio de la Red Nacional de Mujeres en la que empezamos a participar.”*¹³³.

Entre el año 1995 y el año 2000, en Funsarep se da un replanteamiento del trabajo, dice Consuelo Arnaíz, *“el año 95 marcó un hito, pues tuvimos la oportunidad de enviar a una compañera a Beijing a la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer, la compañera Rosiris Angulo, quien nos trajo los últimos debates del feminismo y de los temas de las mujeres a nivel mundial”*.

También en los años noventas, en el departamento de Bolívar, a través del convenio entre el Ministerio de Agricultura y la UNICEF para el desarrollo de un Modelo de Atención Integral a las Mujeres Campesinas, que ya habíamos referenciado en el capítulo 2, se fortalecen los procesos organizativos de mujeres

¹³² Entrevista realizada por Doris Lamus Canavate, Op.Cit.

¹³³ Ídem.

del departamento, surgen organizaciones como la Asociación de Mujeres Trabajadoras de Sincerín, con proyectos productivos y procesos de empoderamiento de sus socias.

Se nota una dinámica e interés de distintos entes gubernamentales y no gubernamentales respecto al trabajo con las mujeres, en este sentido el periódico EL Universal, registra la realización de una charla sobre la mujer el 8 de marzo de 1992, organizada por el programa Mujer Campesina e Incora.¹³⁴

Para esta época ya hay más organizaciones de base tanto en el área rural como el urbano de la ciudad, entre las organizaciones que surgen y se mantienen con trabajos visibles en los noventa son; Asociación de Mujeres Felicita Campos (1990) dirigida por Dolores Campillo, la Corporación SUCHIA (1995) dirigida por Marlene Sáenz Castro, la Corporación Escuela de Mujeres Cartagena de Indias – (CEMCI – 1997) dirigida por las hermanas Manuela y Ruby Arvilla, la Fundación Namatú “Madre Tierra” (1998) dirigida por Rubiela Valderrama, la Asociación Amiga con sede en el barrio las Gaviotas (1997) dirigida por Nilse Mercado, La corporación Vivamos la Democracia (1998) dirigida por Sandra Ascanio y Ximena Bruges, la asociación Madres Unidas por el progreso de las Comunidades (1999), dirigida por Gladis Acosta y Naisa Ballesteros, entre otras tantas.

En todo el proceso del movimiento de mujeres de Cartagena de los años noventa, sus actoras empieza a realizar y participar en eventos muy importantes como el “tribunal de la Verdad“, un tribunal simbólico que se realizó en la ciudad en el año 1998 y en el que participaron alrededor de 500 mujeres de todo el país, donde se contaban testimonios de violencias política, intrafamiliar y sexual ejercidas contra mujeres y se produjo un veredicto en el que se condenaba al

¹³⁴ El Universal. Marzo 8 de 1992. Portada.

Estado Colombiano por la violación directa de los derechos de las mujeres y por la no protección y promoción de los mismo.

Algunas organizaciones de mujeres en esta época inician relaciones con la naciente Red de Mujeres del Caribe (1994), entre ellas la Unión de Mujeres de Bolívar, *“con Yusmidia Solano, Rafaela Vos y otras compañeras de Barranquilla y Santa Marta comenzamos a tejer la Red regional, pero problemas de falta de recursos para movilizarnos y comunicarnos impidieron nuestra permanencia, aquí la Red Caribe tuvo una existencia anterior a la de ahora, fue una corta existencia, comenta Helena González”*¹³⁵

Otro evento importante que movió al conjunto de las organizaciones de mujeres fue la movilización a Mutatá en el Urabá antioqueño en 1997, movilización organizada por la Ruta Pacifica de las Mujeres, otra de las expresiones del movimiento nacional de mujeres, que también tiene presencia en Cartagena.

Si bien las mujeres lideraron procesos organizativos y de defensa de derechos, es hasta los 90 cuando se empieza a mirar con más claridad el papel de las mujeres dentro de las organizaciones, sin que se pudiese afirmar que ese trabajo fuese reconocido, promovido, visibilizado; “se podría decir que más bien había un deseo que no alcanzaba a ser una bandera, una apuesta desde las mujeres para reivindicar lo público, un ejercicio ciudadano reconocido, pero se tiene conciencia que sin estos primeros pasos no hubiese sido posible lo que hoy tenemos”¹³⁶.

¹³⁵ Entrevista realizada por Doris Lamus Canavate, Op.Cit.

¹³⁶ Sáenz, Marlene y Valderrama Rubiela. “La Ciudad y la Sociedad en que vivimos”. Documento Inédito, Red de Empoderamiento. 2005.

En esta misma época se empiezan las primeras interlocuciones con los gobiernos local y departamental para introducir el tema de Mujeres y géneros en la demanda de rubros y presupuestos dentro de los planes de desarrollo que permitiera la implementación de programas para las mujeres.

En el año 2000, algunas organizaciones que desde los noventas venían trabajando de manera independiente y que se unían para demandar acciones a favor de las mujeres, deciden juntarse en una red para incidir con mayor fuerza ante los gobiernos locales y acceder a los espacios de toma de decisiones para el desarrollo de las mujeres.

Es así como a partir de una convocatoria que realiza la Universidad Nacional y la Federación Colombiana de Municipios se propicia la creación de la Red de Empoderamiento de Mujeres de Cartagena y Bolívar, en un gran evento de formación realizado en el año 2000.

Por el lado de Funsarep, en el período entre 2001 y 2005, dice Consuelo Arnaíz, se asume decididamente la perspectiva feminista en el trabajo con las mujeres populares. *“La posición de subordinación que viven las mujeres en las relaciones intergenéricas ocupan un papel importante en los diagnósticos. Los programas que se diseñan tienen muy presentes sus necesidades estratégicas de género y se hace especial énfasis en la formación de las mujeres populares para el ejercicio ciudadano”.*



Proceso de Formación Ciudadana Coordinado por la Escuela de Mujeres Cartagena de Indias. 2001

La naciente Red de Empoderamiento contó en su fundación con las siguientes organizaciones y lideresas: Unión de Mujeres de Bolívar – Helena González, Corporación Suchía – Marlene Sáenz, Cemci – Manuela Arvilla, Fundación Namatú – Rubiela Valderrama, Asociación Amiga – Inilse Mercado, Corporación Vivamos la Democracia – Sandra Ascanio, Madres Unidas – Gladis Acosta y Naisa Ballesteros, Asociación de Mujeres Empoderadas del barrio Ceballos - Carmen Blandon, AMUDECOP – Cielo Sánchez, Fundación Hogar Juvenil – Berenice Jiménez, Asociación de Mujeres Estrellas de la Mar de Bocachica – Carmelinita Facette y Dorita Ramírez, Asociación de Mujeres de Punta Arenas – Anita Díaz y Ana Coneo, COOTRABAMED – Cristina, Yenis y Ada Rodríguez, y otras organizaciones como Asociación de Mujeres Nuevo Milenio, Corpadec, Casa de la Mujer, FUNDEINH y Fundafamiliar.

En el año 2001 la Escuela Cemci, desarrolló un proyecto denominado “Pregones de Igualdad para la Participación Política y Comunitaria de las mujeres en Cartagena” en el cual participan todas las organizaciones que hacen parte de la Red de Empoderamiento, esto contribuyó notoriamente al fortalecimiento de la Red, que en lo sucesivo continuó su proceso de organización e incidencia política, logrando agrupar a 22 organizaciones de mujeres tanto del departamento (como la Asociación de Mujeres de Sincierín, liderada por Elizabeth Valdés y la organización Mujeres en Acción del municipio de Zambrano, liderada por Carmen Ordóñez), como en Cartagena alcanzando un reconocimiento importante en la ciudad.



Mujeres de diversas organizaciones del Movimiento Social de Cartagena y la Costa Caribe. Abril de 2002.

5.2. INCIDENCIA DE LAS ORGANIZACIONES EN EL TEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS PARA LAS MUJERES

Si bien es cierto que el impulso y desarrollo de las políticas públicas nacionales de mujeres y género ejercieron una influencia y unos compromisos en los entes territoriales, en el caso de Cartagena han sido realmente los trabajos y exigencias que desarrollan las diversas organizaciones de mujeres las que de alguna manera han logrado posicionar el tema de las mujeres en la agenda pública local.

El trabajo de incidencia de las organizaciones de mujeres ha estado ligado fundamentalmente a lograr la elaboración y sanción de Acuerdos por parte del Concejo distrital y de los alcaldes de cada período en relación a la creación de una instancia que coordine y logre transverzalizar de manera integral los programas y proyectos a favor de las mujeres, de la misma forma el movimiento de mujeres ha sido persistente en su lucha por la formulación e implementación de una Política Pública para mujeres con perspectiva de género, para ello ha realizado diagnósticos, elaborado agendas y formulado las bases de una política pública a fin de ir allanado el camino para que los gobernantes se decidan incorporar el tema de mujeres y género en sus administraciones.

Por otra parte la incidencia también ha estado en la amplia y decidida participación de las mujeres organizadas en los Consejos de Planeación, tanto distrital como locales y en ellos lograr colocar las propuestas, demandas e intereses de las mujeres en general en los planes de desarrollo.

Otro elemento de la incidencia ha sido el seguimiento permanente que la Red de Empoderamiento ha realizado al cumplimiento de la Ley 581/2000 por parte de los mandatarios del distrito, logrando que en sus primeros tres años de aparición la Ley se cumpliera aunque fuese medianamente.

También ha sido importante la estrategia de formación a funcionarios, fundamentalmente en el período 2000 – 2003, la Red de Empoderamiento participó activamente en procesos formativos a funcionarios/as desde la Escuela de Gobierno y Liderazgo de la alcaldía de Cartagena, sin embargo algunas lideresas consideran que con el cambio permanente de funcionarios/as el trabajo de sensibilización y formación a estas personas se pierde para la administración.

Aunque el movimiento de mujeres como mencionábamos arriba data de finales de los años 70,s es en el año 2000 cuando el trabajo de incidencia política ante las administraciones se fortalece.

En este trabajo de incidencia se ve potenciado en la Red de Empoderamiento gracias a la formación realizada por la Escuela de Mujeres CEMCI en el tema de ADVOCACY, en el marco del proyecto “Pregones de Igualdad para la Mujer Cartagena” que se desarrolló entre el año 2000 y 2001.

El ADVOCACY es considerado como una estrategia de incidencia política que enseña las fases y procedimientos a tener en cuenta a la hora de negociar, abogar y defender los intereses particulares de un grupo, en este caso de las mujeres.

Un primer paso en la incidencia de las mujeres en el distrito fue el impulso de la firma del histórico “Pacto con las Mujeres”, que la Red de empoderamiento y otras organizaciones de mujeres de la ciudad propusieron. A continuación mostraremos el texto del Pacto firmado por los candidatos y candidatas en el año 1999.

PACTO CON CANDIDATOS Y CANDIDATAS A ALCALDÍA Y CORPORACIONES PÚBLICAS¹³⁷

ACTA DE COMPROMISO POLÍTICO

Yo, _____ con CC. No. _____ expedida en _____ como candidata o candidato a la Alcaldía de Cartagena de indias para el periodo comprendido entre el año 2000 y 2003, si llego a ser elegida o elegido me comprometo a establecer en mi plan de gobierno y plan de desarrollo una política de igualdad de oportunidades dirigida a las mujeres como sector específico de población, garantizando el acceso equitativo a los recursos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales, así como a los proyectos, programas y planes que se pongan en marcha en la ciudad.

Para el cumplimiento de lo anterior crearé la Secretaria de la Mujer desde la cual se trazarán todos los lineamientos pertinentes sobre la política, los planes, programas y proyectos.

De igual forma tendré en cuenta a las organizaciones de mujeres y sus lideresas para la dirección de dicha secretaría.

FIRMAN LAS PARTES COMPROMETIDAS

CANDIDATA O CANDIDATO

COORDINADORA DE LA RED Y ORGANIZACIONES DE MUJERES

¹³⁷ Documento Inédito Red de Empoderamiento. Fuente archivo personal.



**Mujeres de la Red de Empoderamiento en Acto Político
Con candidatas a las Juntas Administradoras Locales, año 2000.**

Con el evento de la firma del pacto en el que asistieron la candidata Judith Pinedo y el candidato Carlos Díaz entre otros, empieza un reconocimiento importante de las organizaciones de mujeres en la ciudad.

Un segundo paso en la incidencia fue la amplia y activa participación de las mujeres en el Consejo Territorial de Planeación de 2000 – 2003 desde el cual se impulsaron acciones afirmativas, entre ellas se propuso que las ternas enviadas por cada sector al Consejo Territorial de Planeación incluyera una mujer, esta propuesta fue aceptada y puesta en práctica por el alcalde Carlos Díaz, quien como dijimos arriba, había firmado el pacto con las mujeres cuando era candidato.

Un tercer paso de incidencia tiene que ver con las propuestas concretas de las mujeres al plan de desarrollo, entre esas propuestas se planteó:

PROPUESTAS DE LA RED DE EMPODERAMIENTO POLÍTICO DE LAS MUJERES DE CARTAGENA DE INDIAS Y BOLIVAR AL PLAN DE DESARROLLO DE CARTAGENA DE INDIAS “CARTAGENA SOMOS TODOS (2000 – 2003)”¹³⁸

PROPUESTA 1; “Con el objetivo de ver reflejado en el instrumento que enrumba el desarrollo de Cartagena, la equidad de género proponemos, que el título del plan de desarrollo diga: CARTAGENA SOMOS TODOS Y TODAS. Como consecuencia de lo anterior sugerimos que el texto del documento Plan sea enriquecido, ajustado y redactado con perspectiva de género en todos sus aportes; introducción, objetivos, políticas, estructura, estrategias, metas y parte operativa (plan plurianual), así como en la evaluación, seguimiento y control, esta última parte no existe en el documento preliminar”.

Con esta propuesta las organizaciones de mujeres insisten en la necesidad de la utilización del lenguaje incluyente que visibilice a las mujeres como grupo poblacional mayoritario en la ciudad.

De igual forma analizan de manera detallada los objetivos de este plan de desarrollo y proponen agregar la siguiente consideración:

“Aun cuando la Administración Distrital tiene compromisos y responsabilidades con toda la comunidad, es tarea inherente del Estado dar prelación a los sectores excluidos e intentar nivelar las desigualdades frente a los recursos económicos, sociales y culturales de la sociedad. Es igualmente importante la labor pedagógica

¹³⁸Documento Inédito Red de Empoderamiento. Fuente archivo personal.

del Estado en la promoción de formas civilizadas en el manejo del conflicto, entre los cuales la violencia física y psicológica merece atención especial.

Las cifras sobre la condición y posición de la mujer en Cartagena muestran una desigualdad estructural en el acceso al desarrollo y en las posibilidades de pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos, particularmente para la población femenina de los sectores populares. Por esto formularemos una política de igualdad de oportunidades dirigida a las mujeres como sector específico de la población, garantizando su acceso equitativo a los recursos del desarrollo”. A renglón seguido, las organizaciones de mujeres que realizan la incidencia plantean sus argumentos para la exigencia de la Política Pública, lucha en la cual han estado comprometidas.

En cuanto a las políticas que se plantean en este plan de desarrollo las mujeres también analizaron su estructuración y consideraron que en el caso de la Política para las Mujeres, si bien están planteadas en el plan no tenía contenido alguno, lo que preocupaba fuertemente al movimiento ya que de esta forma no quedaba claro con que elementos y presupuesto se desarrollaría.

También propusieron las mujeres mejorar de manera significativa algunas estrategias del plan de tal forma que fuese incluyente y no lesionara los intereses estratégicos de las mujeres, para ello exigieron el siguiente cambio:

PROPUESTA 5. CARTAGENA CON MEJOR CALIDAD DE VIDA: MUJER, FAMILIA, TERCERA EDAD, JUVENTUD Y NIÑEZ

“En este párrafo queremos hacer las siguientes aclaraciones:

- 1 Las mujeres constituimos un sector social estadísticamente mayoritario de población, con potencialidades y aportes importantes sin los cuales no se puede

concebir el desarrollo; por lo tanto, no es correcto situarnos dentro del grupo de población vulnerable, igual consideración tenemos con respecto a los jóvenes.

El subtítulo quedará así:

- ❖ Tercera Edad, Familia y Niñez: Orientar esfuerzos y recursos públicos y privados locales, nacionales e internacionales, tendientes a superar las desigualdades y limitaciones de estos grupos vulnerables, que erradique la cultura de la violencia intrafamiliar, la desvalorización de la mujer y el irrespeto a las personas mayores, a los niños y niñas, previniendo con esto el comercio sexual de menores y el flagelo de niños y niñas de la calle.

MUJER: Las mujeres conforman más del 52% de la población, sin embargo el Distrito de Cartagena hasta hoy no ha tenido una política que contribuya con su mejoramiento sustancial, por esto se diseñara, institucionalizará e implementará una Política de Igualdad de Oportunidades y se creará la Secretaria de la Mujer desde la cual se ejecutaran los planes, programas y proyectos a favor de ellas”

Fueron múltiples las propuestas que las mujeres realizaron al plan de desarrollo. Por su importancia histórica recogeré una breve síntesis de las mismas:

- Formular una política de igualdad de oportunidades para las mujeres de la Ciudad.
- Crear la secretaria de la Mujer, desde la cual se ejecute la política de igualdad de oportunidades para las mujeres.
- Realizar un diagnostico profundo y detallado de la situación de las mujeres en el distrito.

- La información de los bancos de datos de todas las dependencias de la Alcaldía será desagregada por sexo.
- En los planes de vivienda, salud, educación y demás programa socio económicos que emprenda la administración, las mujeres participaran con igualdad de oportunidades que los hombres, pero se hará una discriminación positiva hacia las mujeres cabeza de familia de los estratos 1, 2 y 3.
- Impulsar procesos de sensibilización con funcionarias y funcionarios públicos, con líderes comunitarios y comunidades en general sobre como incluir la perspectiva de género en los proyectos, planes y programas, es decir en la planeación del desarrollo de la ciudad.

Otra propuesta interesante que logran impulsar las mujeres, que mencionamos de manera general arriba, tiene que ver la instancia de coordinación de la política pública, para ello proponen la creación de la Secretaria Distrital de la Mujer.

Plantean que sería “una dependencia de la Administración DISTRITAL, encargada de diseñar y desarrollar una política para la mujer y de inducir por la vía de la concertación su incorporación adecuada en las distintas instancias de la gestión local.

“Se trata entonces de institucionalizar un nuevo espacio político que provea los mecanismos de participación de la población femenina, como interlocutora del Estado, en la definición y gestión de los servicios estatales y los destinos de la sociedad en el espacio local¹³⁹.

¹³⁹ Documento Inédito Red de Empoderamiento. Fuente archivo personal.

Un cuarto paso importante en la incidencia fue el monitoreo y seguimiento que la Red de empoderamiento realizó de manera permanente al cumplimiento de la Ley de 581/2000 o ley de cuotas que como también habíamos mencionado se cumplió en la administración del alcalde Carlos Díaz en cuanto a la cuota de mujeres, pero la ley también habla de los planes de promoción y estímulo a las mujeres que los entes territoriales deben impulsar y convertir en acuerdo y ordenanzas, en este sentido las organizaciones de mujeres elaboran una propuesta de Plan de Promoción y estímulo que denominaron “PEMCA” Plan de Promoción y Estímulo a la Mujer Cartagenera.

Finalmente después de una larga lucha de las mujeres en este período a través de la incidencia se logra que el alcalde Carlos Díaz ordene la elaboración de la política pública de mujeres y géneros para el distrito, política que solo queda en la formulación de las bases generales que tenía los siguientes objetivos fundamentales¹⁴⁰

1. Contribuir a la transformación de los problemas inmediatos que afectan las condiciones de vida de las mujeres, los problemas estructurales que reproducen la cultura de la desigualdad y la construcción de un sistema institucional que operacionalice la política propuesta.
2. Garantizar que las políticas económicas y sectoriales cubran de manera equitativa y sistemática a las Mujeres, con el fin de propiciar su desarrollo humano integral, y permitan el reconocimiento a sus aportes al desarrollo.
3. La política propuesta busca integrar la perspectiva de género a las políticas sectoriales mediante la creación y el fortalecimiento de una oferta institucional

¹⁴⁰ Documento Inédito Red de Empoderamiento. Fuente archivo personal

de acciones y servicios que permitan operar con una discriminación positiva a favor de las Mujeres.

4. Incorporar en el plan de desarrollo los principios de equidad y participación de la Mujer aplicando la ley 581- Art. 11 (ley de cuotas del año 2000)
5. Informar y sensibilizar a la población Cartagenera y en especial a los altos niveles del Estado y del sector privado, sobre la magnitud de la contribución de las Mujeres y sobre los costos negativos que acarrea para la sociedad someter a la Mujer a algún tipo de subordinación.
6. Propiciar el debate permanente sobre la situación y las políticas orientadas a las Mujeres.
7. Impulsar la igualdad de oportunidades para las Mujeres y los hombres.
8. Diseñar una oferta de servicios que responda a las necesidades específicas de las Mujeres.
9. Diseñar y poner en marcha programas especiales dirigidos a las Mujeres.
10. Integrar a las Mujeres a los grandes procesos nacionales de universalización de los servicios de salud, educación, fundamentales para el desarrollo del capital humano.
11. Integrar a las Mujeres a los programas estructurales de desarrollo económico de la ciudad.

Como habíamos mencionado en el capítulo anterior todo este esfuerzo de las organizaciones de mujeres en especial de la Red de empoderamiento no se vio

cristalizado en el Plan de de Desarrollo 2000 – 2003, pues solo quedó incluida de manera tímida la propuesta de política pública.

En este breve recorrido por la historia y la incidencia de las organizaciones de mujeres, del movimiento social y alguna de sus lideresas, se comprueba el esfuerzo, las luchas persistentes y el interés por el posicionamiento del tema de mujeres en las agendas públicas, por la institucionalización de instancias y políticas públicas en la búsqueda de la equidad y la igualdad entre los géneros en el distrito de Cartagena, realizado por el movimiento de mujeres de la ciudad.

Se puede establecer también el desinterés de los mandatarios locales, la poca voluntad política y la falta de visión frente a un tema y a una población en la que como ha sido demostrado en distintas latitudes, el gasto social canalizado a través de las mujeres presenta niveles comparativamente más altos de rendimiento y de impacto sobre los hogares y la población infantil

De igual forma la obligación por los pactos internacionales de darles alguna prioridad a las mujeres en las políticas del Estado y su impulso por las agencias de cooperación internacional presentan enormes posibilidades para que el Distrito pueda acceder a recursos económicos, técnicos y logísticos considerables. Aparte del impacto sobre el bienestar de la comunidad, el compromiso con estas líneas de trabajo necesariamente se traducirán en mayor legitimidad de los gobiernos distritales y del Estado local en su conjunto, desafortunadamente los 5 alcaldes de estos períodos (1991 -2003) no quisieron entenderlo.



Mujeres de las organizaciones de Cartagena participando en el Foro Social Mundial Temático, realizado en Cartagena en junio de 2003.

5.3. LAS MUJERES DEMANDAN UNA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL

Ya habíamos mencionado en el capítulo 2 el interés de las mujeres por la política pública, la cual consideran como una herramienta, un instrumento político que puede propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida y la participación de las mujeres, de igual forma han planteado que el Estado está obligado a tomar medidas para corregir las desigualdades de género y propiciar la equidad, generando medidas o acciones positivas a favor de ellas y justamente una acción positiva concreta es la implementación de la política pública de mujeres.

Según las experiencias analizadas en otras ciudades y departamentos, se requieren unas condiciones o estrategias para que ésta se desarrolle con éxito,

tales como la construcción colectiva de la misma y una instancia rectora desde la cual se institucionalice y ejecute.

5.4. LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE LA POLÍTICA

Como habíamos mencionado en páginas anteriores, la construcción colectiva de la política pública de mujeres y géneros es un prerrequisito para el éxito de la misma, pues esta se plantea como un ejercicio ciudadano de las mujeres en general, de igual forma se trata de una demanda histórica de los Movimiento Social de Mujeres y al asumirlo el Estado para convertirlo en acciones de gobierno lo más pertinente es que estos movimientos participen en su construcción, del mismo modo es pertinente que concurren en esta construcción sectores de la academia comprometidos con el tema.

5.5. LA IMPORTANCIA DE LA INSTANCIA RECTORA DE LA POLÍTICA

Al igual que la construcción colectiva de la política otro elemento de éxito en la política pública de mujeres y género es la creación de la instancia rectora, espacio administrativo y de gestión desde donde se transversaliza y desarrollan todas las estrategias de la política; desde la Cuarta Conferencia mundial sobre la Mujer en 1995 se viene insistiendo en la necesidad de colocar la dirección de la política pública de mujeres en instancias de alto nivel de gobierno, con presupuestos suficientes para el desarrollo de los programas y proyectos, así como con un staff de funcionarias y funcionarios especialistas en temas de mujeres y género.

5.6. ELEMENTOS DE AVANCES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

En la ciudad de Cartagena de Indias existe en la actualidad el decreto número 008 de mayo 19 de 2005” por medio el cual se ordena la Formulación e Institucionalización de la Política de Mujer y Género, a fin de promover la igualdad de oportunidades en el distrito de Cartagena”¹⁴¹.

En el artículo 10, el decreto plantea que se debe implementar estrategias, fondos especiales, mecanismos de apoyo y fortalecimiento crediticio para la productividad y la generación de ingreso y empleo femenino; la disminución de la discriminación laboral y la pobreza femenina, y con un párrafo complementa la iniciativa ordenando la creación del Fondo de Desarrollo y Fortalecimiento Social de las Mujeres para promover las iniciativas productivas que presenten las organizaciones de mujeres y organizaciones sociales a fin de general espacios de competitividad, productividad, sostenibilidad, desarrollo humano y desarrollo territorial.

Así mismo el artículo 11 plantea que “para la implementación de la política de mujer y género se autoriza al ejecutivo distrital para que disponga y provea los recursos técnicos, humanos y físicos para el impulso y ejecución de esta política, para ello hará las transferencias, alianzas, gestiones y créditos necesarios para el desarrollo de dicha política”¹⁴².

Por otra parte el artículo 9 del mencionado Acuerdo, recoge las inquietudes de las organizaciones de mujeres sobre la necesidad de validar la política con el movimiento social de mujeres de la ciudad”.

¹⁴¹ Artículo 1 del acuerdo 008 de 2005.

¹⁴² Ídem.

Con este Acuerdo, importante para las mujeres de la ciudad se vislumbra un camino, no exento de dificultades, para la implementación de la política pública, lo importante sería lograr que no se quede en papeles como ha ocurrido con otros acuerdos que benefician a las mujeres en términos estratégicos.

5.7. CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES

La necesidad de la implementación urgente de una política pública de mujeres con perspectiva de género en el Distrito de Cartagena y su institucionalización, se justifica dadas las precarias condiciones de vida de estas, el alto grado de marginalidad social, política y la violencia de género, pero también por la exigibilidad de derechos cada vez mayor y con más fuerza que realizan las organizaciones de mujeres de la ciudad agrupadas en el movimiento social, es una lucha por una política pública que las reconozca como sujetos políticos y valore sus aportes al desarrollo.

La implementación de políticas públicas suelen tener gran importancia en contexto de avances democráticos de los Estados en tanto cada vez más intentan incluir en los planes y programas de desarrollo las necesidades y demandas específicas de los distintos grupos poblacionales y sectores sociales.

De igual forma las agendas públicas juegan un papel destacado debido a que son un factor de aglutinamiento del movimiento social en este caso de mujeres, pues los distintos sectores y corrientes deben ponerse de acuerdo y sacar en consenso los temas de la agenda, de igual forma las agendas se convierten en herramientas clave para la formulación e institucionalización de las políticas públicas.

Es así como tanto las agendas como la política pública de mujeres y género son un indicador del grado, extensión y profundidad de la democracia y de apertura al

cambio de una sociedad. En este sentido es pertinente el planteamiento de que “uno de los indicadores más fiables del desarrollo de un país o una región, es el lugar que este otorga a las mujeres. Indicadores que conciernen a la salud sexual y reproductiva, una maternidad segura, legislaciones que protegen y defienden los derechos de las mujeres y acciones afirmativas a favor de ellas, entre otras”.¹⁴³

Las mujeres como nuevas sujetos sociales que emergen a la lucha pública han ido conquistando terrenos vedados para ellas en tiempos anteriores, los logros alcanzados en términos legislativos, el reconocimiento de derechos, las convenciones y tratados nacionales, regionales e internacionales, son importantes avances y se constituyen en soportes legales y legítimos para la implementación de las políticas públicas.

Si bien se requiere de una transformación más profunda en las estructuras del Estado, en los modelos de desarrollo y en la cultura de la sociedad, para el logro de la equidad entre los géneros y el respeto pleno de los derechos de las mujeres, la implementación de políticas públicas son un buen instrumento que dinamiza cambios y propicia condiciones de mejoramiento en la vida de las mujeres.

Desafortunadamente en el distrito de Cartagena durante la década de los noventas y principios de la década del 2000, no ha habido voluntad política de los mandatarios locales para la implementación de acciones afirmativas a favor de las mujeres que sean capaces de superar el alto grado de marginalidad social, política y económica en la que se encuentran hoy.

¹⁴³ Thomas, Florence. Trabajan con Valentía, Vehemencia Y Convicción, ONG y organizaciones de mujeres: gracias. Bogotá. Junio 30. 2004.

Por ello la recomendación básica que podemos hacer y que es el objetivo de esta investigación es la realización pronta de una política pública para las mujeres de la ciudad que consulte las problemáticas específicas de estas, que cuente con el aporte y participación del movimiento social de mujeres que ha producido diagnósticos y propuestas al respecto y que los y las gobernantes demuestren una amplia voluntad política para asignación de los presupuestos necesarios, los staff de profesionales competentes y la creación de una instancia rectora de alto nivel que dirija su desarrollo. Esto posibilitará una ejecución efectiva y exitosa de la política, como ya mencionamos en páginas anteriores existe en el distrito el acuerdo 008 de 2005 que se convierte en un camino posible para avanzar rápidamente en la formulación y posterior implementación de la política a parte de toda la normatividad y las experiencias que al respecto hay en el país.

La implementación de la política pública de mujeres con perspectiva de géneros para el Distrito de Cartagena se convertirá en un proceso democrático, de inclusión social, reconocimiento y valoración de las mujeres y de lo femenino en general, en síntesis la importancia de la política pública de mujeres con perspectiva de géneros esta dada fundamentalmente porque:

- Se fundamenta en un ejercicio de participación y concertación ciudadana con diferentes actoras y actores sociales interesados y la institucionalidad encabezada por el gobierno distrital.
- Es un asunto de democracia ya que involucra a más de la mitad de la población en la toma de decisiones y en los proyectos del desarrollo socioeconómicos de la ciudad.

- Es un asunto de interés general, beneficio colectivo. (recordemos que el 52% de la población es femenina) y un derecho ganado por las mujeres.
- Propicia el mejoramiento de las relaciones de poder entre los géneros, ya que la violencia intrafamiliar y la falta de democracia en la familia afecta el desarrollo personal de todos los integrantes del hogar.
- Es un asunto de justicia social. La sociedad y los gobiernos tienen un adeuda histórica con las mujeres.
- Los gobiernos necesitan de la claridad de las mujeres sobre sus necesidades e intereses y la sociedad debe transformar las creencias y prácticas discriminatorias que actúan en su contra.
- Es una herramienta de transformación social. Orienta a la sociedad sobre el quehacer para el logro de la equidad social y en especial de la equidad de género y aporta elementos conceptuales, metodológicos y estratégicos para guiar a los entes territoriales y a las organizaciones sociales en la toma de decisiones para la reducción de la feminización de la pobreza y la búsqueda de la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres y aporta a un desarrollo humano sostenible¹⁴⁴.

Recomendamos finalmente los siguientes elementos para que sean tenidos en cuenta en la formulación de la política pública de mujeres con perspectiva de géneros para el distrito de Cartagena:

¹⁴⁴ Estos elementos son retomados de la Política Pública de Equidad de Género de Antioquia.

- Realización de un diagnóstico situacional, que recoja los aspectos socio económicos, políticos y culturales de las mujeres de la ciudad, apoyado en los estudios y agendas producidos por el movimiento social de mujeres.
- Implementación de cuatro líneas estratégicas que contribuyan a la superación del alto grado de marginalidad social, económica y política que viven hoy las mujeres, en la primera etapa de la implementación de la política se trabajarían de manera directa estas líneas:
 - ✓ **Una Vida Libre de Violencias;** en la que se trabajaría programas de formación ciudadana, campañas masivas en medios de comunicación y un trabajo especial con los operadores de justicia para una efectiva judicialización y castigo a los responsables de las violencias contra las mujeres, deberá ser un proceso donde concurren, entidades, instituciones, la administración distrital como cabeza del proceso, las organizaciones de mujeres y la sociedad civil.
 - ✓ **Participación y Empoderamiento Político;** se trabajarían procesos de apoyo al fortalecimiento organizativo de las mujeres, procesos formativos para el impulso de la participación ciudadana para el posicionamiento estratégico de las mujeres que conlleve al ejercicio pleno de la ciudadanía.
 - ✓ **Derechos Humanos de las Mujeres;** con énfasis en los derechos económicos, sociales y culturales, desarrollaría programas que mejoren sustancialmente las condiciones de vida de las mujeres, un programa de empleo formal que comprometa al sector empresarial de la ciudad a contratar más mujeres y superar el problema de la brecha salarial entre hombre y mujeres existente hoy. Programas micro empresariales y de créditos blandos. Un programa especial de derechos sexuales y reproductivos que contribuya a

la reducción sustancial de los embarazos no deseados y las altas cifras de abortos clandestinos, entre otros temas.

- ✓ **Atención Especial a las mujeres en Situación de Desplazamiento Forzado y a las Mujeres en Condiciones de Extrema Pobreza;** dadas las condiciones particulares de estos grupos de mujeres implementar programas de ayudas inmediatas en salud, educación, proyectos económicos especiales, vivienda, salud sexual y reproductiva, para superar la crisis en la que se encuentran y luego incluirlas en los programas generales de mediano y largo plazo que se trace la política.

- Tanto la formulación como la implementación de la política de mujeres para el distrito de Cartagena debe realizarse de manera colectiva contando con la participación del movimiento social de mujeres que desde hace más de una década viene trabajando al respecto.

- De igual forma y como ya hemos mencionado en páginas anteriores hay la necesidad que implementar la Secretaría Distrital de la Mujer, como una instancia de alto nivel desde la cual se dirija y transverzalice la política pública.

- Una segunda etapa en la implementación de la política pública es su transversalización la cual se trabajaría desde cada una de las secretarías y entidades gubernamentales.

REFENECIAS BIBLIOGRAFÍAS

1. Alcaldía de Cartagena, Encuesta de Vendedores Estacionarios de la Matuna, Centro y Getsemaní, Cartagena, Marzo de 2000.

_____Gaceta Distrital. No. 288. Archivo de la Alcaldía. Octubre de 1993
2. Alcaldía Mayor de Bogotá, Documento de trabajo, Bases del Proceso para la construcción colectiva de la Política Pública de Mujer y Géneros en Bogotá. Marzo 2005.
3. Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos. Derechos de la Mujer. Oficina en Colombia del Bogotá. 2002.
4. Amorós, Celia. Hacia una Crítica de la Razón Patriarcal. Anthropos editorial del hombre. Barcelona. 2da. Edición. Capitulo 1. Rasgos patriarcales del discurso filosófico: Notas acerca del sexismo en la filosofía. 1985.
5. Báez, Javier y Duncan Gustavo. La educación básica y media en la Costa Caribe” en Serie de Estudios sobre la Costa Caribe. Departamento de Investigaciones, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Cartagena de Indias, 1998.
6. Barreto, Juanita. Construcción Colectiva de la Política Pública de Mujer y Géneros. En Políticas Públicas de Mujer y Género en el Nivel Local en la Región Andina y España. “Trueque de Saberes y Experiencias”. Alcaldía Mayor de Bogotá. 2007
7. Birgin, Haydee. Acción pública y sociedad. Las mujeres en el cambio estructural. C.E.A.D.E.L. Ed. Feminaria. Buenos Aires. 1995.
8. Cámara de Comercio de Cartagena. Cuadernos de Coyuntura Social. Agosto. 2000.

_____ Tercer trimestre del 2000

_____ Cuarto trimestre de 2003

9. Castellanos, Gabriela. "Sexo, Género y Feminismo: Tres categorías en pugna". En Familia, Género y Antropología. Desafíos y Transformaciones. Patricia Tovar Rojas, Editora. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Bogotá.2003.
10. Corte Constitucional Colombiana, sala plena. Sentencia SU-1150 de 2000.
11. Cobo, Rosa. "Género". En 10 Palabras Claves sobre Mujer, Celia Amorós, Directora. Ed. Verbo Divino. Navarra. 2000.
12. Corporación Sisma Mujer, Confluencia Nacional de Redes."¿Por qué una política para las mujeres? Bogota. Junio. 2001.
13. Concejo Distrital de Cartagena de Indias. Acuerdo # 38 de noviembre 29 de 1994.
14. Corporación Sisma Mujer. La Reforma Política del 2003 y la Participación de las Mujeres en Colombia. Bogotá. 2005.
15. DANE, Censo Nacional. 2005.
_____ Encuesta Nacional de Hogares – Metodología. Conceptos utilizados en la encuesta. 2005
16. DADIS, Sistema de Vigilancia a la Violencia Intrafamiliar. Alcaldía de Cartagena. 2003.

17. Documento de trabajo de la Red de Empoderamiento para la discusión del Plan de Desarrollo ante el Concejo Distrital en el 2001, (documento inédito).

_____ Documento Pacto por una Política Pública para las Mujeres. 2000.

_____ Documento de trabajo sobre la Red de Empoderamiento. 2002

18. Durango, Orlando y Lenés Ruth. Dimensiones de Género en el Desarrollo Institucional. Gobernación de Bolívar – Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia. Cartagena. 1994

19. El Universal, diario local de Cartagena.

_____ Enero 20 de 1990

_____ Febrero 20 de 1990

_____ Marzo 7 de 1990

_____ Marzo 7 de 1992

_____ Marzo 8 de 1994

_____ Marzo 8 de 2004.

20. Escobar Lobos, Alejandro. (Diciembre 2003). Género y políticas públicas en Chile en la última década, alcances y perspectivas. www.monografias.com/trabajos18/politica-publica-chile/politica-publica-chile.shtml - 82k - 7 Jun 2005.

21. Fuentes, Lya Yaneth. (1999). Políticas Públicas Dirigidas a Mujeres Jefes de Hogar en Colombia. 1990 – 1998. Tesis de grado para aspirar a Magíster en

Estudios de Género, Mujer y Desarrollo. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.1999

- 22.** Fonseca, Clara Inés. “Lenguaje de la Discriminación Racial, en Cartagena. Revista Palobra. Facultad de Ciencias Sociales y Educación. Universidad de Cartagena. Agostos 2000.
- 23.** Fraser Nancy y Gordon linda. Contrato Versus caridad; una reconsideración de la relación entre ciudadanía civil y ciudadanía social. Año 1. Con/Textos. No.2 Lima. 1997.
- 24.** Guzmán, Virginia. La institucionalidad de género en el Estado: Nuevas perspectivas de análisis. CEPAL, Unidad de Mujer y Desarrollo. Serie Mujer y Desarrollo No. 32. Chile 2003
- _____ Gobernabilidad Democrática y Género, una Articulación posible. CEPAL, Unidad de Mujer y Desarrollo. Serie Mujer y Desarrollo No. 48. Chile 2003.
- 25.** Lamus, Canavate Doris, “De la subversión a la inclusión: movimiento(s) de mujeres de la segunda ola en Colombia”. Tesis doctoral en proceso de ajuste y evaluación, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador. Bucaramanga, Julio de 2006.
- 26.** Lemaitre, Eduardo. Historia General de Cartagena. 4 tomos. Banco de la Republica. Bogotá .1983.
- 27.** Lerner, Gerda. La Creación del Patriarcado. Capitulo 10: Símbolos. Ed. Crítica. 1990.

- 28.** Londoño Vélez, Argelia. Derecho a los Derechos. “Atención Integral a Sobrevivientes de Delitos Sexuales”. Fondo de Población de las Naciones Unidas. Bogotá, 2001.
- 29.** Manchú, Ajamil. “Género y Desarrollo en el marco de los Derechos Humanos”. en Revista Iberoamericana de Educación No. 6 sep. – dic. De 1994. www.campus-oei.org/oeivirt/rie06a04/htn
- 30.** Martínez, Ana María, Méndez, Rosalba y Sinning, Juan Guillermo. Características e Impacto Económico y Social de la Incursión del Género en el Mercado Laborar en Cartagena (1985-1998). Universidad de Cartagena, Tesis de pregrado, Facultad de Economía. Cartagena. 2000.
- 31.** Moser, Caroline. Planificación de Género y Desarrollo. Red entre Mujeres/ Flora Tristan ediciones. Julio de 1995, Lima, Perú.
- 32.** Peláez, margarita y Rodas Luz Stella. La política de género en el Estado Colombiano: un camino de conquistas sociales. Ed. Universidad de Antioquia, Grupo Interdisciplinario de Estudios de Género. Medellín. 2002.
- 33.** Pino Cabrera, Ana Cristina, Guevara Mario. Proyectos con Perspectiva de Género. Bogotá. 2000
- 34.** Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena es de todos, Metámosle el hombro”. 1995 -1997.
- 35.** Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena Siempre Nuestro Compromiso”. 1998 – 2000.
- 36.** Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena prosperidad para Todos”. 2001 – 2003.

- 37.** Puyana, Yolanda. Política para las Mujeres. Una Constante Paradoja. En la política Social desde la Constitución de 1991, ¿una década perdida? Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. CES. Arturo Claudio Laguado Duca. Editor. Bogotá. 2004.
- 38.** Ramírez, María Eugenia. En “Políticas Públicas, DESC y Mujeres”. Documento inédito. Bogotá. 2006.
- 39.** Red Nacional de Mujeres. Observatorio de los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia. Las Invisibles; Mujeres, Desplazamiento y política Pública. 2002 – 2005. Informe de Derechos Humanos de las mujeres en Colombia, Bogotá. 2006.
- 40.** Rojas, María cristina, Caro Elvia. “Género y Estado: Entre el Desencanto y la Esperanza. En Macroeconomía, Género y Estado. DNP – BMZ – GTZ. TM Editores. Bogotá. 1998.
- 41.** Sáenz, Marlene y Valderrama Rubiela. La ciudad y la sociedad en que vivimos. Documento Inédito, Red de Empoderamiento. 2005.
- 42.** Sentencia T-1090/05. Referencia expediente T-1132315. Magistrado Clara Inés Vargas Hernández. Juzgado Octavo Civil Municipal y Primero Civil del circuito, del Distrito de Cartagena. 2004.
- 43.** Solano, Suárez Yusmidia. Regionalización y Movimiento de Mujeres, Proceso en el Caribe Colombiano. Ed. Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe. 2006.

44. Valcárcel, Amelia. La política de las mujeres. Ed. Cátedra. Universidad de Valencia. Instituto de la Mujer. Madrid. 1997. Cap. 1: El camino de la individualidad: Misoginia romántica I.
45. Viva la Ciudadanía. Bases de Política Social Estratégica para Cartagena de Indias, Alcaldía de Cartagena. 2003.
46. www.gobant.gov.co/orgnismos/politicadeequidaddegénero
47. www.medellin.gov.co/alcaldía/jsp/modulos/l_gestion/medellinequidaddegenero.jsp
48. www.secretariasenado.gov.co/leyes.
49. www.valledelcauca.gov.co/equidad

ANEXO

ANEXO

HACIA UNA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS (1991 – 2003)

Guía para entrevistas y revisión documental

En cada período de alcaldes se revisarán los archivos correspondientes y se entrevistarán a las funcionarias que ejercieron en esos periodos la coordinación de la Unidad de Mujer, así como a mujeres de movimiento social. Algunos de los interrogantes que pretendemos responder son los siguientes:

1. ¿Bajo que enfoques de desarrollo se han institucionalizado las políticas públicas de género en el Distrito de Cartagena?
2. ¿En cumplimiento de que normatividad nacional o internacional se ha realizado la institucionalización de políticas públicas de género en el Distrito de Cartagena?
3. En el período ¿que políticas, programas y proyecto se diseñaron con el objetivo de lograr la equidad entre mujeres y hombres, en materia de participación política, organizativa, económica y social en general?
4. ¿Desde que instancia administrativa se desarrollaron dichas políticas y programas?

5. ¿Con que recursos en general contaron las instancias?
6. ¿Que presupuesto se les asigno en los planes de desarrollo?
7. ¿Cómo estaban conformados los staff de profesionales de las instancias?
8. ¿Bajo que presupuestos teóricos se orientaron las instancias y los programas?
9. ¿Qué niveles de coordinación hubo entre las políticas, las instancias locales y las instancias y las políticas nacionales en cada periodo administrativo?
10. ¿Qué nivel de incidencia y aporte realizó el movimiento social de mujeres en la institucionalización de dichas políticas?
11. ¿Qué tipo de relación hubo entre las administraciones y el movimiento social de mujeres?